









Actualización del Programa Sectorial de Salud 2011 - 2016

















DIRECTORIO

Lic. José Francisco Olvera Ruíz Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo

Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Hidalgo

Lic. Pedro Luis Noble Monterrubio Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo

Mtra. Ma. Dolores Osorio Piña Subsecretaria de Salud Pública

Dr. José Antonio Copca García Subsecretario de Servicios de Salud.

Lic. Carlos Alberto García Sánchez Subsecretario de Finanzas y Administración

Mtro. Ignacio Valdez Benítez

Director de Planeación, Presupuesto y Evaluación

Biol. Rosa Gabriela Ceballos Orozco Directora de Coordinación de Regulación Sanitaria

Mtro. Isaías Parra Islas Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud

Dra. Norma Emilia Pérez Martínez

Directora de Coordinación de Vinculación Interinstitucional

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Lic. Guadalupe Romero de Olvera Presidenta del Patronato del Sistema DIF Hidalgo

Lic. Luz Elena Sánchez Tello Directora General del Sistema DIF Hidalgo

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dra. Ma. de Lourdes Osorio Chong Delegada Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. Héctor Javier Orozco Robles Jefe de Prestaciones Médicas del IMSS-ORDINARIO

Dr. José Tito López Orta

Coordinador Médico Delegacional del Programa IMSS-OPORTUNIDADES









Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado

Dr. Jorge Felipe Islas Fuentes Delegado Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado

Dr. Isrrael Mendoza López Subdelegado Médico

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Mtro. Humberto Veras Godoy Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

M.C. Esp. José María Busto Villareal

Director del Instituto de Ciencias de la Salud

Consejo Estatal de Salud

Dra. Ana María Tavárez Jiménez Directora General

Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Hidalgo

Dr. Gustavo Jesús Martín del Campo Olivares Comisionado Estatal

Secretaría de la Defensa Nacional

D.E.M. Javier Cruz Rivas General de Brigada, Comandante de la 18va. Zona Militar









1. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD

1. Estructura y Contenido de la Actualización del Programa Sectorial de Salud4
2. Presentación5
3. Introducción y Fundamentación7
4. Diagnóstico General19
5. Alineación a las Políticas Públicas Estatales94
6. Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal100
7. Estrategias y Líneas de Acción Transversales por Sector o Entidad101
8. Indicadores Estratégicos106
9. Referencias Generales115
10. Anexos









2. PRESENTACIÓN

La salud es una condicionante del desarrollo y del bienestar colectivo. Como gobierno tenemos la obligación de garantizar una mayor cobertura y accesibilidad de otorgar servicios con altos niveles de calidad y oportunidad para responder de forma eficaz a la atención preventiva y curativa de los padecimientos de la población, mediante un trato humano y digno.

Nuestro estado atraviesa por un periodo de transición epidemiológica avanzada, enfrentando simultáneamente el desafío de la carga de enfermedades crónicas degenerativas y los rezagos de patologías infecciosas características de etapas pretransicionales, esto en función del ritmo de los cambios demográficos y de los procesos de urbanización e industrialización.

Al tener la salud un efecto directo sobre la productividad y el ingreso, y un efecto indirecto sobre el crecimiento a través del proceso de acumulación de capital humano, la desigualdad en salud entre grupos y regiones afecta de manera importante la productividad agregada y puede generar trampas de pobreza a nivel local.

Estas condiciones obligan a enfocarse en intervenciones costo-efectivas y en el fortalecimiento de las acciones de prevención y promoción como las alternativas más viables para enfrentar los padecimientos. La protección de la salud de los hidalguenses requiere de estrategias integrales, diferenciadas, que fortalezcan y amplíen la lucha contra los riesgos sanitarios y favorezcan la cultura de la salud y el desarrollo de oportunidades para elegir estilos de vida saludables.

Como resultado de la *Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016* emana el documento "*Actualización del Programa Sectorial de Salud 2011-2016*" donde se establecen los retos y responsabilidades de un gobierno comprometido de continuar brindando servicios de salud de calidad a los hidalguenses.

El gobierno del Lic. José Francisco Olvera Ruiz a partir del *Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente,* ha asumido el compromiso de conseguir la ampliación de las capacidades de todos y el mejoramiento de las condiciones de vida de quienes más lo requieren.

La *Actualización del Plan Estatal de Desarrollo*, define el rumbo a seguir para avanzar con paso firme hacia la configuración del Hidalgo que todos anhelamos.

Las directrices de la acción política son claras y congruentes con el consenso internacional expresado en los Objetivos del Desarrollo del Milenio "erradicar el hambre y la pobreza extrema, hacer llegar a toda nuestra gente, sin importar los obstáculos que haya que sortear, los servicios básicos de salud, poniendo especial énfasis en la salud materna y la reducción de la mortalidad infantil", por lo cual la salud es un tema prioritario de la agenda pública, así como la lucha contra la pobreza y los esfuerzos por aumentar la equidad consideradas como tareas básicas.









La Actualización del Programa Sectorial de Salud 2011-2016 responde a los retos que enfrenta el Sistema Estatal de Salud poniendo en marcha mecanismos que fortalecerán las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, la protección contra riesgos sanitarios y la protección financiera de la población sin seguridad social; además de mejorar la calidad de la atención; así como fortalecer la capacidad de orientar efectivamente a las instituciones del sector a través del papel rector de la Secretaría de Salud.

Los problemas insertos en el ámbito de la salud rebasan las competencias de una institución o del sector en su conjunto, porque se trata de un problema multicausal, pero se trabaja arduamente para construir un sistema de salud pública que permita garantizar la protección de la salud de todas las personas, en un sistema planeado, eficaz, eficiente y transparente.

El presente documento se ha formulado, con la participación de todas las instituciones del sector tras un amplio diagnóstico de la situación estatal, donde se han identificado los ejes rectores que guiarán los esfuerzos sectoriales para dar cabal respuesta a las demandas más vivas y legítimas de la población, será el documento rector integral que impulsa la suma de recursos, esfuerzos y capacidades, que en su conjunto establecen un rumbo orientado para construir la integración del Sistema Estatal de Salud.

Lic. Pedro Luis Noble Monterrubio Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo









3. INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

La salud no solo es una de las principales condiciones para el desarrollo de la población, sino también es uno de los indicadores asociados al crecimiento económico y la pobreza. Se estima que un tercio del crecimiento económico de México en el último cuarto del siglo XX es atribuible al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la tasa de mortalidad entre 1970 y 1995.¹

Este mejoramiento en las condiciones de salud también se ha visto reflejado en los últimos años para el Estado de Hidalgo, existe un incremento en la esperanza de vida al nacimiento de 68.62 años en 1990 a 75.1 en 2013, así como la mejora de indicadores de salud poblacional como el descenso de la mortalidad infantil y la erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación.

El mejoramiento de la salud no solo impacta en el crecimiento de las naciones, sino también en la calidad de vida y el nivel de bienestar de las personas. En el año 2000, la Organización de las Naciones Unidas establece ocho ambiciosos Objetivos del Desarrollo del Milenio, que se intentan alcanzar para 2015 y que se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio, entre los que destacan: a) reducir a la mitad la proporción de la población que padece hambre; b) reducir en dos tercios la mortalidad de niños menores de cinco años; c) reducir en tres cuartas partes la mortalidad materna; d) detener y reducir la propagación del VIH/SIDA; e) detener y reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves, y f) reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso sostenible a agua potable y servicios básicos de saneamiento. ²

Las principales causas de muerte también se han modificado, las infecciones frecuentes y los problemas relacionados con la desnutrición y la mortalidad materna han sido desplazados por las enfermedades no transmisibles y las lesiones, que hoy concentran más del 85% de las causas de muerte en el país. Estos avances han sido resultado de una mejora en las condiciones generales de vida, así como del permanente esfuerzo de las instituciones de salud en el estado.

Esta transición en el patrón epidemiológico está íntimamente asociada al envejecimiento de la población y a múltiples riesgos vinculados a estilos de vida poco saludables, dentro de los que sobresale la mala nutrición que ocasionan sobrepeso y obesidad, el tabaquismo, el sedentarismo, la ingesta excesiva de alcohol y el consumo de drogas.

Panorama de la Salud 2013, (Health at a Glance 2013) menciona que México es el segundo país, después de Estados Unidos, con mayor obesidad. Casi un tercio de los adultos mexicanos (32.4%) sufrían de obesidad en el año 2012, un importante aumento partiendo del 24% que había en el año 2000. Además, casi un tercio de los niños mexicanos tiene sobrepeso o sufre de obesidad. Actualmente, la diabetes, la enfermedad crónica relacionada directamente con la obesidad, afecta aproximadamente al 16% de la población de entre 20-79 años, el porcentaje más alto registrado en la OCDE.³

1

¹ Mayer-Foulkes (2001), citado por CMMS (200).

² ONU (2000)

³ México debe combatir el aumento de la obesidad, asegura la OCDE









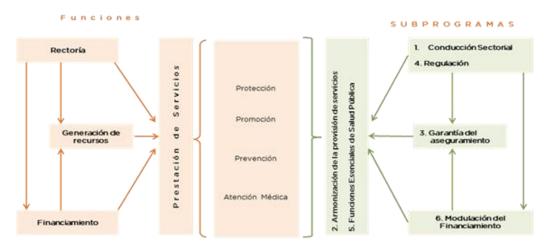
En ese contexto, las enfermedades no transmisibles y las lesiones requieren ahora de tratamientos más complejos y prolongados; por lo mismo, su manejo es más costoso y significan una mayor carga económica para la sociedad.

Hacer frente a este nuevo perfil y a nuevos riesgos a la salud requiere de una respuesta sistémica que considere riesgos emergentes, los aspectos financieros y estructurales del sistema, los recursos esenciales necesarios para la prestación de los servicios, mejorar la eficiencia en la atención médica y avanzar en la rectoría del sistema para hacer crecientemente efectivo el derecho a la protección de la salud de los hidalguenses.

La Actualización del Programa Sectorial de Salud 2011-2016 responde a los retos que enfrenta el Sistema Estatal de Salud, en este documento se encuentran trazados 6 subprogramas que están orientados al fortalecimiento de la función rectora de los Sistemas Estatales de Salud: Conducción Sectorial, Regulación, Modulación del Financiamiento, Garantía del Aseguramiento, Armonización de la Provisión de Servicios y Funciones Esenciales de Salud Pública; además se encuentran orientados al fortalecimiento de las funciones sustantivas del Sistema Nacional de Salud: la rectoría efectiva, el financiamiento equitativo y sostenible, y la generación de recursos suficientes y oportunos encaminados a prestar servicios de salud de calidad y seguros. (Figura A)

Figura A, Funciones Sustantivas del Sistema Nacional de Salud

SISTEMA NACIONAL DE SALUD



El Sistema Nacional de Salud es un componente sectorial nacional de planeación democrática. Pretende armonizar los programas de servicios de salud que realiza el gobierno federal con los que llevan a cabo los gobiernos de las entidades federativas y del concurso de los sectores social y privado que prestan sus servicios, a fin de dar efectividad creciente al derecho a la protección de la salud.

Con el fin de adaptar el Sistema Estatal de Salud a la nueva realidad demográfica, epidemiológica y política del país, se estima de gran importancia avanzar hacia diseñar e implantar una política pública que consolide, en una visión de largo plazo, al fortalecimiento de la rectoría del Sistema de Salud.

Un sistema descentralizado fortalecerá los sistemas regionales y locales de salud, y promoverá la coordinación entre las instituciones del sector, por lo cual se continúa así con el proceso de reorganización del sector salud, el cual permitirá a las instituciones satisfacer y garantizar las necesidades y legítimas aspiraciones en salud de la población.









El desarrollo del estado tendrá como una de sus prioridades la promoción de la salud y prevención de enfermedades, ya que a través de estas acciones se aportan los medios necesarios para mejorar la salud y ejercer un mayor control sobre la misma, por lo cual se hace necesaria la elaboración de políticas a favor de la salud, la creación de ambientes favorables, el reforzamiento de la acción comunitaria, el desarrollo de las aptitudes personales y la reorientación de los servicios de salud para mejorar las condiciones de salud de la población.

La infraestructura del sector público para atender a la población en las distintas instituciones de seguridad social constituye el escenario sobre el cual se actuará para la construcción de un sistema de salud integral, para extender la cobertura de atenciones de salud de forma equitativa, eficiente y de calidad.

De acuerdo a la visión de la Fundación para la Salud (FUNSALUD) la protección de la salud debe comprenderse como una política social de Estado, un derecho social crecientemente efectivo, un instrumento estratégico para el combate a la pobreza, un componente esencial de la democracia, una divisa de participación de la sociedad civil organizada, una estrategia fundamental para el desarrollo económico y una responsabilidad de todos.

La salud tiene además una virtud particular: es un tema que unifica, un anhelo de todas las sociedades, un compromiso de todos los sectores y, en esa medida, un valor que fortalece el entramado social.

Son hondas las brechas entre las condiciones reales de desarrollo social y humano, garantizar la cobertura universal de salud se convierte en un objetivo obligado e inaplazable de las políticas de desarrollo social, ya que la salud tiene una implicación decisiva en el desarrollo humano y social, además de impactar en la calidad de vida de la población.

El capítulo 3 de la Actualización del Programa Sectorial de Salud 2011-2016 presenta la Introducción y Fundamentación del documento, donde se expone la posición del sector salud sobre la perspectiva que tiene para entender la forma en que se determinan las políticas de desarrollo y la forma que habrá de operar, éste a su vez contiene el Marco Normativo, la Propuesta General del Programa, Objetivos Generales, Estrategias Transversales, la Composición y Estructura Programática y Misión y Visión.

El capítulo 4 presenta el Diagnóstico General del Sector, en este capítulo se describen los antecedentes del programa, la situación actual y pautas del desarrollo y el análisis estratégico del sector salud, se describen los riesgos sanitarios, panorama epidemiológico, riesgos y daños a la salud que enfrenta la población, con énfasis en las principales causas de muerte y discapacidad y datos demográficos. Además se hace un recuento de la infraestructura con la que dispone el estado para atender las necesidades de salud, a fin de que se cuente con los elementos necesarios para identificar las principales problemáticas y potencialidades para encauzar los esfuerzos y así cumplir de mejor manera con los propósitos definidos en los instrumentos de planeación

En el capítulo 5 se presenta la Alineación a las Políticas Públicas Estatales donde se contempla identificar la relación existente entre los objetivos generales del programa con los contemplados en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, identificando su alineación por eje, objetivo estratégico y objetivo general, también se presentan los Objetivos Generales, Estrategias y









Líneas de Acción que contendrán la redacción y relación funcional de cada uno de estos, identificando de forma descriptiva cada una de las acciones estratégicas a seguir.

En el capítulo 6 se presenta la Alineación a los Programas Sectoriales de Orden Federal donde la alineación por objetivos con el programa sectorial contempla identificar la relación existente entre los objetivos generales, específicos e institucionales con los contemplados en el instrumento programático de orden federal, identificando su alineación por eje, objetivo estratégico y objetivo general.

En el capítulo 7 se presentan las Estrategias y Líneas Transversales en el cual se identifican las líneas de acción de carácter transversal que lleva el sector salud para cumplir con las estrategias horizontales fijadas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

En el capítulo 8 se describe el indicador estratégico de impacto que se asocia con el cumplimiento de la razón fundamental de cada objetivo, incluyendo una ficha por cada uno de los 9 indicadores estratégicos.

En el capítulo 9 se describen las referencias generales donde se plasma la periodicidad de cada indicador, con la implementación posterior de un esquema sistematizado de evaluación, seguimiento y monitoreo.

a) Marco Normativo

La razón de ser de todo sistema de salud es mejorar la salud. Esto implica alcanzar el mejor nivel posible de salud para toda la población durante todo el ciclo de vida, lo que a su vez supone contar con un sistema de salud *efectivo*. Sin embargo, en ocasiones se puede proteger o mejorar la salud promedio de la población atendiendo de manera desproporcionada las necesidades de ciertos grupos privilegiados. Esto no es deseable. El sistema de salud, por lo tanto, tiene también la responsabilidad de reducir las desigualdades, mejorando preferentemente la salud de aquellos que están en peores condiciones. En este sentido el sistema de salud debe ser también *equitativo*.

El Sistema Estatal de Salud está constituido por las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, Hospital del Niño DIF y Cruz Roja otros), que otorgan servicios a sus derechohabientes (trabajadores del sector formal de la economía y sus familias); por los Servicios de Salud e IMSS-Oportunidades, que dan servicios a la población que no tiene seguridad social y a la población con seguro popular; y el sector privado que provee servicios a la población con capacidad de pago. Los servicios que prestan las instituciones de seguridad social a sus derechohabientes se cubren con recursos gubernamentales, recursos del empleador y contribuciones de los empleados.

Los Servicios de Salud y el IMSS Oportunidades son financiados con recursos del gobierno federal y estatal, además de una proporción correspondiente a las cuotas de recuperación que pagan algunos de los afiliados al recibir la atención. El sector privado se costea con pagos directos que hacen los usuarios al momento de recibir la atención y con las primas de los seguros médicos privados, cada una de estas instituciones cuenta con personal e instalaciones propias.









El Sistema de Protección Social en Salud es el mecanismo por el cual el Estado garantiza a la población sin seguridad social el acceso oportuno, de calidad, sin desembolso en el momento de utilización y sin discriminación a los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud, mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación. Su principal objetivo es brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un seguro de salud público y voluntario, orientado a reducir el gasto de bolsillo y fomentar la atención oportuna a la salud.

Para lograr su objetivo cuenta con diversas estrategias y programas de atención a la población, entre ellos Seguro Popular, Embarazo Saludable, Seguro Médico Siglo XXI, Gastos Catastróficos, Oportunidades en su componente de Salud y cirugía extramuros, financiados con recursos del gobierno federal, estatal y cuotas familiares.

El Estado de Hidalgo para brindar servicios de salud a sus habitantes cuenta con la siguiente infraestructura: Servicios de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social – Oportunidades, Instituto Mexicano del Seguro Social – Ordinario, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Cruz Roja Mexicana Delegación Hidalgo, Hospital del Niño DIF y Centros de Rehabilitación Integral; se tiene presencia del Hospital de PEMEX, clínicas de SEDENA y un Hospital de la Cooperativa de CRUZ AZUL.

En las últimas décadas se han llevado a cabo, cambios sustanciales en la organización de los servicios de salud y en consecuencia la implementación de instrumentos normativos para su prestación, lo que ha permitido brindar atención integral dirigida al individuo, familia y comunidad.

Hablando específicamente de la estructura del Sector Salud en la entidad, podemos referir que el Organismo Público Descentralizado (OPD) "Servicios de Salud de Hidalgo" fue creado en el año de 1996, sustancialmente este Organismo ha evolucionado en el año de 2005 y ahora en el 2013 se reforma, además se adiciona a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, la creación de la Secretaría de Salud Estatal en 2013 adquiere su estructura orgánica. En abril del 2006, se crea por Decreto Gubernamental, la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo, como un Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Salud del Estado; en ese mismo año se crea el Consejo Estatal de Salud de Hidalgo. En el año 2010 se crea el Centro Estatal de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células de Seres Humanos para el Estado de Hidalgo y en el año 2011 se crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Hidalgo.

La Secretaría como cabeza del Sector Salud en la Entidad tiene la función de organizar y coordinar el Sistema Estatal de Salud a fin de dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

Es importante señalar que el Sistema Estatal de Salud se ha fortalecido sobre todo, en el seno de las instituciones que lo constituyen, sin embargo es evidente su segmentación, sus rezagos en infraestructura y equipamiento, así como sus problemas de coordinación sectorial.









De acuerdo con la OMS, los objetivos de un sistema de salud se alcanzan mediante el desempeño de cuatro funciones básicas: la prestación de servicios, el financiamiento de dichos servicios, la rectoría del sistema y la generación de recursos para la salud.

Normatividad General: Legislación General y Estatal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Leves:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley General de Salud.
- Ley de Salud Pública del Estado de Hidalgo.
- Ley de Planeación.
- Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.
- Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.
- Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.
- Lev Estatal de Procedimientos Administrativos.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Ley de Coordinación Fiscal Federal.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo.
- Ley de Educación para el Estado de Hidalgo.
- Lev de Instituciones de Asistencia Social.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Lev del Seguro Social.

Normatividad del sector: Decretos y Reglamento. Decretos:

- Decreto por el que el Ejecutivo Federal establece las bases para el programa de Descentralización de los Servicios de Salud de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Hidalgo.
- Decreto No. 109 que aprueba las tarifas del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Hidalgo para el ejercicio del año 2003.
- Decreto Gubernamental por el que se crea la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo.









- Decreto por el que se crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Hidalgo.
- Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Salud.

Reglamento: Atribuciones principales.

Las atribuciones de la Secretaría de Salud se establecen en el **Articulo 30 Ter** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, en el que se establece:

<u>Artículo 30 Ter. A la Secretaría de Salud corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</u>

- I.- Proponer, establecer, conducir, supervisar y evaluar la Política Estatal en Materia de Salud, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes General y Estatal de Salud y los Sistemas Nacional y Estatal de Salud, así como con las directrices generales de la Planeación Estatal del desarrollo y en congruencia con las políticas, normas y procedimientos que a nivel nacional determine la Secretaría de Salud;
- II.- Proponer al Gobernador del Estado las políticas y los programas de coordinación con las Autoridades Federales y Municipales en Materia de Salud;
- III.- Establecer lineamientos y mecanismos de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación en Materia de Salud;
- IV.- Organizar y coordinar el Sistema Estatal de Salud a fin de dar cumplimiento al Derecho a la Protección de la Salud, mismo que está constituido por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o morales de los Sectores Social y privado que presten Servicios de Salud:
- V.- Vigilar la congruencia y el cumplimiento eficaz de los programas que desarrollen las Dependencias, Entidades y demás integrantes del Sistema Estatal de Salud;
- VI.- Proponer la Normatividad que debe regir al Sistema Estatal de Salud, de acuerdo a la política del Ejecutivo Estatal;
- VII.- Apoyar los Programas de Servicios de Salud de las Dependencias, Organismos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Federal, en los términos de la Legislación aplicable y de las Bases y Acuerdos de Coordinación que se celebren:
- VIII.- Representar al Gobierno del Estado ante todo tipo de organismos de salud; debiendo informar de su intervención al Titular del Poder Ejecutivo;
- **IX.-** Estudiar, proponer, coordinar, ejecutar y vigilar los convenios de coordinación en materia de salud que celebre el Estado con la Federación, Entidades Federales, Estatales y Municipales y cualquier institución privada o social que le permitan cumplir con sus objetivos;
- X.- Suscribir y vigilar el cumplimiento de los Acuerdos, Bases, Convenios y Contratos, que en Materia de Salud celebre el Estado con los Gobiernos Federal, Municipales y de otras Entidades Federativas, así como con instituciones Autónomas y particulares;
- XI.- Implementar mecanismos de participación social a Nivel Estatal y Municipal que contribuyan al mejoramiento de los Servicios de Salud en la Entidad;
- XII.- Coordinar los Sistemas Estatales de Información y de Planeación en materia de salud:
- XIII.- Determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las dependencias y entidades del sector salud, con sujeción a las disposiciones generales aplicables;
- XIV.- Ejercer los actos de Autoridad Sanitaria en virtud de las facultades en Materia de Salubridad General y salubridad local que las Leyes le confieren al









Titular del Ejecutivo del Estado, vigilando el cumplimiento de la Legislación Sanitaria en el ámbito de su competencia;

XV.- Impulsar la permanente actualización de las disposiciones Legales en Materia Sanitaria;

XVI.- Proponer lineamientos para la coordinación de acciones de atención en las materias de Salubridad General;

XVII.- Proponer esquemas de financiamiento complementario para la atención pública en Materia de Salud y ejercer los actos necesarios para tal fin:

XVIII.- Administrar y operar los fondos y fideicomisos que sean necesarios para el cumplimiento de sus Funciones y atribuciones, cuando así lo determine el Gobernador del Estado;

XIX.- Gestionar ante los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales la disponibilidad de recursos para la operación de los Servicios de Salud en el Estado;

XX.- Establecer en coordinación con las Autoridades Municipales la distribución de funciones a nivel Municipal y Local, en relación con la prestación de servicios de salud:

XXI.- Promover la conformación de Sistemas Municipales de Salud;

XXII.- Impulsar, en los términos de los convenios que al efecto se suscriban, la descentralización de los servicios de salud a los Municipios;

XXIII.- Estudiar, adoptar y poner en vigor las medidas necesarias para combatir las enfermedades transmisibles y las adicciones, así como la prevención de accidentes. v

XXIV.- Las demás que señalen las disposiciones legales aplicables.

Principales reglamentos:

- Reglamento de la Ley General de Salud.
- Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud.
- Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Hidalgo.
- Reglamento del Sistema Estatal de Salud.
- Reglamento Interno del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.
- Reglamento Interno de Laboratorio Estatal de Salud Pública.
- Reglamento Interno de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- Reglamento de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en su apartado "B" del Art. 123 Constitucional.
- Reglamento por el que se establecen las bases para la realización del internado de pregrado de la Licenciatura en Medicina.
- Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de publicidad.
- Reglamento de la Ley de Salud en materia de sanidad internacional.









- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación para la salud.
- Reglamento de insumos para la salud.
- Reglamento sobre el Consumo de Tabaco.
- Reglamento de la Ley de Instituciones de Asistencia Social.
- Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Reglamento de la Ley del Seguro Social.

Acuerdos:

- Acuerdo mediante el cual el Consejo Directivo de los Servicios de Salud de Hidalgo, expide el procedimiento administrativo para la radicación, manejo y aplicación de los recursos financieros provenientes del cobro de multas impuestos por los Servicios de Salud de Hidalgo, a través de la Dirección de Regulación Sanitaria.
- Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud para el estado de Hidalgo, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y Estado de Hidalgo con la participación de los Servicios de Salud de Hidalgo.
- Acuerdo de Coordinación que celebra por una parte la Federación a través de la Secretaría de Salud y por la otra el Estado de Hidalgo para la ejecución del programa salud para todos (seguro popular en salud).
- Acuerdo mediante el cual el Consejo Directivo del O.P.D. Servicios de Salud de Hidalgo, autoriza la creación orgánica del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
- Acuerdo mediante el cual el Consejo Directivo de los Servicios de Salud de Hidalgo autoriza que el Director General delegue en las unidades administrativas por territorio las facultades para ejecutar y operar el Sistema de Protección Social en Salud del Estado de Hidalgo.
- Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud.
- Acuerdo S.S.H. 00/01/70, por el que se establece el uso de las siglas S.S.H. y su logotipo para designar a los Servicios de Salud de Hidalgo.
- Acuerdo por el que el Director de los Servicios de Salud de Hidalgo, delega facultades en materia de control sanitario a los titulares de las Jurisdicciones Sanitarias.
- Acuerdo Gubernamental por el que se crea el Consejo Estatal de Salud Bucal.
- Acuerdo Gubernamental por el que se crea el Consejo Estatal contra las Adicciones.
- Acuerdo Gubernamental por el que se crea el Consejo Estatal de Trasplantes.
- Acuerdo Gubernamental por el que se crea el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes.
- Acuerdo SSH/3ºE/02/13 mediante el cual el Consejo Directivo aprueba la modificación a la Estructura Orgánica de los Servicios de Salud de Hidalgo.
- Oficio de aprobación de la Estructura Orgánica de los Servicios de Salud de Hidalgo por parte de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto público.









b) Propuesta General del Programa

La estructura de la Actualización del Programa Sectorial de Salud 2011-2016 sigue la línea que se trazó para la Actualización del Plan Estatal Desarrollo 2011-2016, donde se elaboraron 9 objetivos generales sin perder el contexto de los 6 subprogramas propuestos en la Evaluación de la Función Rectora realizada por la representación de la OPS/OMS en México: Conducción sectorial, Armonización de la provisión de servicios, Garantía del aseguramiento, Modulación del financiamiento, Regulación, Funciones esenciales de Salud Pública, en el contexto de dar sustentabilidad, sostenibilidad y calidad a los servicios de salud, que en su conjunto todas las instituciones de salud otorgan a la población; en éste contexto se desarrollan 6 subprogramas:

Así también se desarrollaron estrategias de acción por cada objetivo general, las cuales se desagregan en líneas de acción y a su vez en 9 objetivos estratégicos para la evaluación del cumplimiento de las metas programadas, cada uno de estos indicadores guardan estrecha relación con los establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultado.

c) Objetivos Generales

1.8 SALUD PARA TODOS

1.8.1 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud

Fortalecer la planeación, coordinación, gestión y evaluación del Sistema Estatal de Salud.

1.8.2 Cobertura en los servicios: salud para todos

Garantizar que la población tenga acceso universal a servicios integrales de salud acorde a las necesidades regionales.

1.8.3 Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud

Incorporar y mantener en el Sistema de Protección Social en Salud al total de la población que no cuenta con Seguridad Social para hacer efectivo el acceso a los servicios de salud.

1.8.4 Calidad en los servicios de salud

Garantizar a la población servicios de salud con calidad y calidez, bajo un enfoque de género e interculturalidad.

1.8.5 Prevención de riesgos sanitarios

Fortalecer las acciones de control y fomento sanitario para proteger a la población contra riesgos sanitarios.

1.8.6 Fortalecer las acciones de promoción de la salud y salud comunitaria

Fortalecer las acciones específicas para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por fauna y exposición a factores ambientales, a través de la participación de la comunidad, las instituciones de salud y los diversos órdenes de gobierno.

1.8.7 Fortalecer el esquema básico de vacunación

Impulsar las acciones de vacunación para brindar protección específica contra infecciones, a través de la vacunación por grupo de edad.









1.8.8 Detecciones en programas específicos

Fortalecer las acciones de detección de programas específicos y con ello disminuir sus complicaciones.

1.8.9 Fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica

Garantizar la protección de la población a través de la detección y control de enfermedades, así como la atención de urgencias epidemiológicas y desastres.

d) Estrategias Transversales

E.T. 1 Perspectiva de Género

Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.

E.T. 2 Administración con Enfoque Regional

Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la administración estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.

E.T. 3 Planeación de Políticas Públicas

Establecer la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación y toma de decisiones.

E.T. 4 Respeto a los Derechos Humanos

Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los derechos humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden a administrar, ejecutar o incidir, de forma directa o indirecta, a la administración pública estatal, dentro y fuera de su espacio de trabajo.

E.T. 5 Productividad y Competitividad con Beneficio Social

Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la administración estatal, para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad, para generar el máximo impacto y beneficio en la población.

E.T. 6 Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico

Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas, para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

E.T. 7 Beneficios para que tú avances

Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos, a saber: alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo; que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios.









E.T. 8 Medio Ambiente y Sustentabilidad

Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la administración estatal.

e) Composición y Estructura Programática

Programas presupuestarios:

- 1. Conducción Sectorial
- 2. Armonización de la provisión de servicios
- 3. Garantía del aseguramiento
- 4. Modulación del financiamiento
- 5. Regulación
- 6. Funciones Esenciales de Salud Pública

Proyectos o rubro de inversión

Objetivo General	Subprograma/ Programa Presupuestario	Proyecto	Rubro de Inversión
	Modulación del Financiamiento	Construcción y Equipamiento de la Unidad de Especialidad Médica (UNEME) de Detección y diagnóstico de Cáncer de Mama (DEDICAM).	\$ 23,800,000.00
		Hospital de Especialidades de Pachuca. (en su tercera etapa)	\$ 50,000,000.00
Calidad en los servicios de salud. Garantizar a la población servicios de salud con calidad y calidez con enfoque de género e interculturalidad.		Construcción y Equipamiento Hospital General de 90 Camas de Tulancingo, (a su cuarta etapa).	\$ 239,641,502.47
		Construcción y Equipamiento del Hospital General de 30 camas de Metztitlán. (a su segunda etapa).	\$ 132,022,012.81
		Construcción y Equipamiento del Banco de Sangre.	\$36,428,031.96
		Conservación y mantenimiento de 95 Unidades de Primer Nivel de Atención, en beneficio de la población hidalguense.	\$20,627,522.53
		Sustitución y ampliación de 15 Centros de Salud de la Estrategia "Beneficios"	\$52,279,328.20

f) Misión y Visión

Misión

Contribuir al desarrollo humano equitativo y sostenible del Estado de Hidalgo, mejorando las condiciones de salud de toda la población, a través de la prevención de riesgos, promoción y fomento de la salud y la restauración de la









misma; otorgando servicios de salud oportunos, eficientes, de calidad y con protección financiera que cuenten con una alta participación ciudadana, para garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de la sociedad hidalguense.

Visión

Constituir un Sistema Estatal de Salud, reconocido por su sensibilidad de generar políticas públicas, estrategias y acciones para atender con equidad a toda la población y dar prioridad a los grupos más vulnerables de la misma; capaz de vincularse estrechamente para obtener una amplia participación ciudadana y de los sectores público y privado y refrendar la confianza y satisfacción de la sociedad en el cuidado de su salud.

4. DIAGNÓSTICO GENERAL

a) Diagnóstico General del Sector

La salud es un factor determinante para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades, a su vez, es un requisito para el desarrollo humano con equidad.

Durante los últimos años, hemos sido testigos de reformas al Sistema Mexicano de Salud en materia de protección social en salud y en políticas públicas de salud, traducidas en el desarrollo de programas de prevención y control de enfermedades que han transformado la realidad epidemiológica del país y del estado.

Asimismo, hemos visto notables avances en la salud individual y colectiva de los hidalguenses, a través de la concertación y coordinación de esfuerzos del gobierno, del sector salud y de la sociedad en su conjunto.

Los avances pueden ser atribuidos a múltiples factores, entre ellos: cambios demográficos; aumento en la productividad económica; ampliación de cobertura y mayor acceso a los servicios de salud; mejor nutrición; más y mejores servicios de saneamiento; fortalecimiento de las instituciones de salud, en especial el progreso técnico en la aplicación de la terapia de rehidratación oral, en la prevención de enfermedades, altos índices en óptimas coberturas de vacunación con el esquema nacional, mejor higiene y educación, vigilancia epidemiológica y capacitación; cambios en estrategias de tratamiento; incremento de la infraestructura; innovaciones institucionales y administrativas en el sector; además de la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento para las intervenciones en salud.

Por su trascendencia, destacan las reformas a la Ley General de Salud que instituyen la Protección Social en Salud: por primera vez, la población no derechohabiente tiene un régimen de aseguramiento público en materia de salud, que permite que el estado les garantice atención médica y medicamentos.

El Gobierno del Estado impulsa la Actualización del Programa Sectorial de Salud que deriva de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 alineando objetivos y estrategias y cuyos lineamientos de trabajo dan certidumbre y









orientación al quehacer de la Secretaría de Salud, como instancia rectora en su ámbito de competencia.

Hidalgo es una entidad de gran diversidad geográfica y cultural, en ella se observan amplios contrastes en el ámbito político, económico, religioso y social. Los polos de desarrollo comercial e industrial conllevan polución ambiental y descargas de aguas residuales que contaminan presas y ríos.

Por otro lado, las condiciones de las regiones rurales de alta marginalidad y gran dispersión influyen en el proceso salud-enfermedad-discapacidad-muerte y en el creciente riesgo relacionado con estilos de vida poco saludables, así como en el desempeño de los servicios de salud y en la atención de las demandas y necesidades de la población.

DATOS DEMOGRÁFICOS

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO

La población del Estado de Hidalgo para el año 2014 es de 2'842,784 habitantes, como se muestra en el Cuadro No. 1 y una razón de sexo por cada 100 mujeres hay 93 hombres.

CUADRO No.1, DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO, HIDALGO 2014.

HABITANTES			
GRUPO	HOMBRES	MUJERES	PORCENTAJE
0-4	138,273	131,390	9.49
5-9	139,999	132,986	9.60
10-14	139,654	133,935	9.62
15 – 19	132,950	132,153	9.33
20 - 24	120,461	127,726	8.73
25 - 29	103,021	118,682	7.80
30 - 34	94,087	113,415	7.30
35 - 39	91,201	108,703	7.03
40 - 44	85,838	99,932	6.53
45 - 49	75,730	86,502	5.71
50 - 54	64,017	72,103	4.79
55 - 59	53,915	59,409	3.99
60 - 64	42,558	46,069	3.12
65-69	31,940	34,908	2.35
70 y más	59,729	71,498	4.62
TOTAL	1,373,373	1,469,411	100.00
%	48	52	100%

Fuente: Proyecciones 2014 CONAPO publicadas el miércoles 17 de abril de 2013.





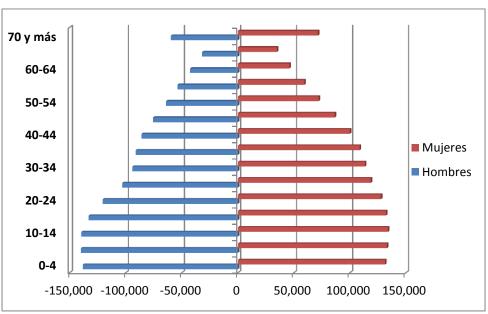




La pirámide poblacional es de base ancha, el grueso de la población en el 2014 se ubica en el rango de 10 a 14 años con 9.62%; y de 5 a 9 años (9.6%); el grupo de 0 a 4 años con el 9.49%, se coloca como el tercero más frecuente en los grupos de mayor población. (Gráfico No. 1)

Dicha pirámide se adelgaza conforme va incrementando la edad (a excepción de 70 y más con el 4.62%), el grupo de 55 a 59 años ocupan el 3.99%, el de 60 a 64 el 3.12%, el de 65 a 69 el 2.35%, lo que señala que la población en la etapa de adulto mayor (60 y más años) abarca el 10.09% del total de la población del estado.

GRÁFICA NO.1. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN, HIDALGO 2014



Fuente: Proyecciones 2014 CONAPO publicadas el miércoles 17 de abril de 2013.

En cuanto a la población por región en el estado, la región con mayor concentración poblacional es la de Pachuca con un 18%, seguida de Tulancingo con 10% y en tercer lugar Huejutla con el 9% y las regiones menos pobladas debido en gran parte a sus condiciones geográficas son: Zimapán, Atotonilco; Metztitlán, Jacala y Zacualtipán con 2% cada una. (Cuadro No. 2)









CUADRO No. 2, DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR REGIÓN GEOGRÁFICA, HIDALGO 2014

HIDALGO 2014			
REGIÓN	POBLACIÓN TOTAL	PORCENTAJE	
I PACHUCA	503,484	18%	
II TULANCINGO	273,761	10%	
III TULA	189,702	7%	
IV HUICHAPAN	114,671	4%	
V ZIMAPÁN	72,122	3%	
VI IXMIQUILPAN	152,701	5%	
VII ACTOPAN	233,356	8%	
VIII METZTITLÁN	49,442	2%	
IX MOLANGO	118,923	4%	
X HUEJUTLA	262,397	9%	
XI APAN	133,984	5%	
XII TIZAYUCA	206,627	7%	
XIII OTOMÍ TEPEHUA	124,504	4%	
XIV TEPEJI	202,756	7%	
XV ATOTONILCO	84,856	3%	
XVI JACALA	62,775	2%	
XVII ZACUALTIPÁN	56,723	2%	
TOTAL	2,842,784	100%	

Fuente: Proyecciones 2014 CONAPO publicadas el Miércoles 17 de abril de 2013.

TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

Se define a la transición demográfica como un proceso durante el cual se pasa de una dinámica de crecimiento de la población caracterizada con altos niveles de mortalidad y fecundidad, a otra de bajo crecimiento poblacional, básicamente debido a una mortalidad y fecundidad reducidas; en una etapa intermedia se pueden observar elevadas tasas de crecimiento de población como resultado del desfase entre los inicios del descenso de la mortalidad y de la fecundidad.⁴

Cuando se reduce la fecundidad y su tendencia se combina con un aumento en la esperanza de vida, entonces se da un proceso de *envejecimiento demográfico*, caracterizado por un incremento paulatino en la proporción de adultos mayores y una disminución en la participación relativa de la población de niños y jóvenes.

⁴ Leiva Brosius, Alicia. *Transición demográfica, políticas sociales y las cuentas nacionales de transferencias.*http://www.eclac.cl/celade/noticias/documentosdetrabajo/5/37145/InformeFinalV3.pdf, mayo de 2012.









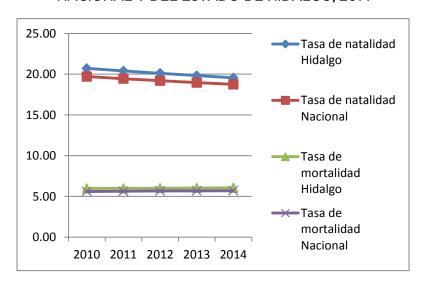
Además del avanzado envejecimiento demográfico, existen cambios importantes en los patrones de nupcialidad; estos cambios han sido estudiados bajo el nombre de "segunda transición demográfica"", y se asocian a "los bajos niveles de nupcialidad legal, alta ruptura en las uniones, una creciente proporción de nacimientos extramatrimoniales y niveles de fecundidad persistentemente ubicados bajo el umbral del reemplazo poblacional".⁵

Analizar la transición demográfica en México es plantear los desiguales ritmos y evolución de las variables del cambio demográfico en el país. Aun cuando las tendencias generales confirman el descenso en la fecundidad, la mortalidad general y la infantil, así como el aumento en la esperanza de vida de la población en general, el rezago en el bienestar y condiciones de vida de determinados sectores de la población son factores para que dicha transición transcurra de forma incluso más lenta, convirtiéndose, por tanto, en un reto demográfico la democratización de los beneficios de dicha transición.

El CONAPO estimó que a mediados del año 2013 la población alcanzó 118.4 millones. Durante este mismo año habrá 2.25 millones de nacimientos y alrededor de 673 mil defunciones, lo que implicará en términos absolutos un crecimiento de 1.58 millones de personas, con una tasa de crecimiento anual de 1.13 por ciento.⁶

Las tasas de natalidad y mortalidad en el estado están por encima de la tasa Nacional (Gráfico No. 2)

GRÁFICO No. 2, COMPARACIÓN DE TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD NACIONAL Y DEL ESTADO DE HIDALGO, 2014



Fuente: Estimaciones del CONAPO, con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2010.

La Situación Demográfica de México 2013. CONAPO

⁵ Estadísticas a propósito del día mundial de la población. http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2013/poblacion.pdf









En Hidalgo existen una serie de factores por los cuales se define que actualmente el estado presenta una transición demográfica intermedia, entre los factores más determinantes para que esto ocurra son: la presencia de una fecundidad y mortalidad intermedia, que se ve reflejada en las actuales tasas de fecundidad acorde a la media nacional y mortalidad que se sitúan ligeramente por encima de la media nacional.

Podemos observar que la estructura poblacional del Estado de Hidalgo es similar a la nacional, principalmente entre las mujeres, no obstante en comparación con el perfil nacional, el peso mayor es en los varones a partir del grupo de 40 años.

El perfil general de la composición por edad y sexo, corresponde a un crecimiento lento. Destacando la disminución de la población infantil debido a la baja fecundidad y el aumento de la población adulta y adulta mayor.

Asimismo, las mujeres hidalguenses tienen en promedio 2.3 hijos durante su vida reproductiva. Y se explica por la disminución considerable de la fecundidad en las mujeres entre 25 a 29 años, registrándose 18.2 nacimientos por cada mil mujeres, resultado del cambio en las expectativas de las parejas, que priorizan otras necesidades antes que la reproducción.

Observando las bajas en las tasas de natalidad y en la tasa global de fecundidad y analizando el comportamiento de la mortalidad infantil en el estado, podríamos considerar que la disminución en ésta última, se presenta por el control de las enfermedades prevenibles por vacunación y por una mejor atención a las enfermedades transmisibles.

Es importante señalar que una consecuencia directa de la transición demográfica es el paulatino envejecimiento de la población. Se identifica que en los próximos 10 años, la fecundidad bajará pero no las tasas de natalidad, dado que hay muchas mujeres jóvenes que tienen hijos.

Hoy en día la esperanza de vida se ha incrementado a 75.4 años, por lo que 7.6 de cada 100 mexicanos tiene 60 años de edad o más, para el 2025 se incrementará a 11 de cada 100.

El incremento en la esperanza de vida aumenta la población adulta a cifras mayores de la población de niños y jóvenes; en el Gráfico No. 3 se observa que las tasas de mortalidad continúan bajas, pero existe una mayor incidencia de padecimientos de tipo crónico-degenerativos, principalmente en la población adulta, donde la calidad de vida ajustada por discapacidad se incrementa y representa casi un cuarto de vida bajo tratamientos permanentes; así como con probables complicaciones, donde el tratamiento es muy costoso y a largo plazo.

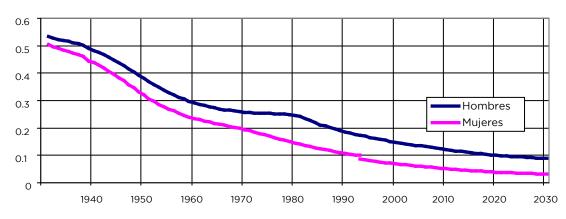








GRÁFICO No. 3, MORTALIDAD EN ADULTOS EN HIDALGO 1940-2030.



FUENTE: Estimaciones del CONAPO.

TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL⁷

La tasa media de crecimiento anual el Estado de Hidalgo fue de 2.78 en el quinquenio 2005-2010. Para el año 2014 se tienen 2'842,784 habitantes en el estado, 48.3% hombres y 51.7% mujeres. Con respecto al 2000 se registró un crecimiento absoluto de 607,193 personas.

DENSIDAD DE POBLACIÓN

Para el estado en el año 2014, la densidad de población global se incrementó a 133 habitantes por km². Como se muestra en el Cuadro No. 3, las regiones de Pachuca, Tizayuca, Tula y Tulancingo son las que mayor densidad de población presentan con 649.3, 294.8, 280.6 y 250.4 habitantes por km², respectivamente. Por otro lado, las regiones de Metztitlán, Zimapán, Jacala y Huichapan tienen mayor superficie en km², sin embargo representan las de menor densidad de población, con 29.9, 40.2, 59.6 y 61.5 habitantes por km² respectivamente.8

⁷ **INEGI**. Censos de Población y Vivienda 2010.

 $^{^{\}rm 8}\,$ Fuente: Conteo de Población y Vivienda 2010, INEGI.









CUADRO No. 3, DENSIDADES DE POBLACIÓN POR REGIONES GEOGRÁFICAS, HIDALGO 2014

REGIÓN GEOGRÁFICA	SUPERFICIE EN KM ²	POBLACIÓN 2014	DENSIDAD DE POBLACIÓN	SUPERFICIE EN KM ² %	POBLACIÓN 2014 %
I PACHUCA	764.74	496,553	649.30	3,67%	17.47
II TULANCINGO	1,093.61	273,895	250.45	5,25%	9.63
III TULA	675.96	189,702	280.64	3,24%	6.67
IV HUICHAPAN	1,818.89	112,031	61.59	8,73%	3.94
V ZIMAPÁN	1,745.63	70,313	40.28	8,37%	2.47
VI IXMIQUILPAN	1,736.87	151,501	87.22	8,33%	5.33
VII ACTOPAN	1,179.41	233,537	198.01	5,66%	8.22
VIII METZTITLÁN	1,931.20	48,178	29.94	9,26%	1.69
IX MOLANGO	1,433.40	119,131	83.11	6,88%	4.19
X HUEJUTLA	1,481.08	261,775	176.74	7,10%	9.21
XI APAN	1,044.62	133,720	128.00	5,01%	4.70
XII TIZAYUCA	724.25	213,513	294.80	3,47%	7.51
XIII OTOMÍ TEPEHUA	1,257.72	124,555	99.03	6,03%	4.38
XIV TEPEJI DEL RIO	878.37	205,480	233.93	4,21%	7.23
XV ATOTONILCO EL GRANDE	1,269.06	86,074	67.82	6,09%	3.03
XVI JACALA	1,095.42	65,294	59.60	5,25%	2.30
XVII ZACUALTIPÁN	716.20	57,532	80.32	3,44%	2.02

Fuente: Proyecciones 2014 CONAPO publicadas el Miércoles 17 de abril de 2013

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INDÍGENA 9

Hidalgo se encuentra entre las entidades del país en albergar la mayor cantidad de población indígena, para el 2010 ocupa el octavo lugar a nivel nacional con 505,696 indígenas, que representan el 23.38% del total de la población en el estado.

De los 84 municipios en el estado, Huazalingo, Xochiatipan, Jaltocán, Calnali, Cardonal, Santiago de Anaya, Huautla, Nicolás Flores, Yahualica y Atlapexco son los que tienen mayor porcentaje de población indígena.

La disminución de población y por lo tanto de localidades residentes de ellos en la entidad, se puede deber a factores como la falta de empleo, la conurbación y la migración que esta última como estrategia económica empezó a convertirse en un hecho común entre sus jóvenes, quienes se alquilan sobre todo en el servicio doméstico y la industria de la construcción en lugares como la ciudad de México, Tampico y Monterrey.

-

⁹ Apartado de Conceptos Básicos de Panorama Socioeconómico de la Población Indígena del Estado de Hidalgo, 2010









En Hidalgo puede encontrarse población indígena de al menos 39 grupos etnolingüísticos diferentes. Los más significativos son el nahua (60.4%) y el otomí (35%). También es uno de los asentamientos más importantes del grupo tepehua (0.7%). En conjunto estos tres pueblos indígenas representan más del 95% de la población indígena.

En 2010 en Hidalgo, las personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena representan 15% del total de la población de este grupo de edad; porcentaje que ha disminuido poco más de 4 puntos en las dos últimas décadas.

Los pueblos indígenas originarios de la entidad se ubican en tres regiones: La región Otomí de Hidalgo y Querétaro, la Huasteca, la Sierra Norte de Puebla y Totonacapan.

La primera región tiene un total de 14 municipios, de los cuales 12 están en Hidalgo y 2 en Querétaro, donde el 97% de los habitantes son identificados con el grupo indígena otomí, 2% de náhuatl y 1% de otras lenguas.

La segunda región con 55 municipios, de los cuales 17 están en Hidalgo, en donde el 88% de los habitantes son del grupo indígena náhuatl, 11% otomí y 1% tepehua.

Finalmente en la región de la Sierra Norte de Puebla y Totonacapan, que tienen un solo municipio en Hidalgo están ocupadas principalmente por los grupos náhuatl y totonaco, con porcentajes superiores al 40% de la población indígena; cada uno de ellos representa el 53.1% y 44.1% respectivamente, aquí se registra la mayor concentración de población totonaca en el país.

La población indígena de la entidad es joven, y poco más de la mitad de los indígenas (55.9%) tiene menos de 25 años, por lo que es prioritario atender en los próximos años las necesidades de educación y empleo.

Del total de la población indígena del estado 36.15% son hombres y el 63.8% son mujeres, en la mayoría de los grupos poblacionales predominan las mujeres, sin embargo llama la atención que solo en el grupo de 0 a 14 años, sean más hombres (50.7%) que mujeres (49.3%).

En cuanto al total de la población hablante de alguna lengua indígena en el estado son en total 369,549 habitantes y del total de municipios Huejutla, Ixmiquilpan, San Felipe Orizatlán, Yahualica, Xochiatipan, Tlanchinol, Huautla, Atlapexco, Acaxochitlán y Huehuetla son los que tiene mayor población de habla indígena. (Cuadro No. 4)









CUADRO No. 4, POBLACIÓN QUE HABLA LENGUA INDÍGENA POR MUNICIPIO,

MUNICIPIO	POBLACIÓN HABLANTE DE ALGUNA LENGUA INDÍGENA
028 Huejutla de Reyes	69,578
030 Ixmiquilpan	31,249
046 San Felipe Orizatlán	22,874
080 Yahualica	18,442
078 Xochiatipan	17,186
073 Tlanchinol	16,943
025 Huautla	16,526
O11 Atlapexco	14,216
002 Acaxochitlán	14,155
027 Huehuetla	12,574

FUENTE: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

Entre la población que habla alguna lengua indígena el mayor porcentaje se encuentra entre las personas de 65 años y más con un 11.85%, seguidos de los de 10-14 años con 9.66% y 15-19 años con 9.54% del total. (Cuadro No. 5)

CUADRO No. 5, POBLACIÓN QUE HABLA LENGUA INDÍGENA POR GRUPO DE EDAD,

EDAD	POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA	PORCENTAJE
65 años y más	43,818	11.85
10-14 años	35,735	9.66
15-19 años	35,291	9.54
05-09 años	30,873	8.35
30-34 años	27,507	7.44
20-24 años	27,494	7.43
35-39 años	27,413	7.41
25-29 años	26,686	7.22
40-44 años	24,274	6.56
45-49 años	23,498	6.35
50-54 años	21,519	5.90
55-59 años	20,177	5.45
60-64 años	15,687	4.24
03-04 años	9,577	2.60
Total	369,549	100

FUENTE: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.





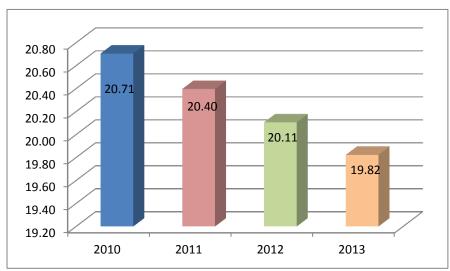




TASA DE NATALIDAD Y FECUNDIDAD¹⁰

En el año 2013, la tasa bruta de natalidad para Hidalgo es de 19.8 nacidos vivos por cada mil habitantes, observando que en el año 2000 fue de 23.8 nacidos vivos indicando que ha sufrido decremento, a esta tendencia se le conoce como **"bono demográfico"** y se presenta en la mayoría de los estados de la República Mexicana, fenómeno que se da dentro del proceso de transición demográfica en el que la población en edad de trabajar es mayor que la dependiente (niños y adultos mayores), y por tanto, el potencial productivo de la economía es mayor. De continuar esta tendencia, la población envejecerá paulatinamente llegando a la tercera edad en el año 2050 en adelante. ⁹ (Gráfico No.4)

GRÁFICO No. 4, TASA BRUTA DE NATALIDAD HIDALGO 2010-2013.



Fuente: CONAPO. Proyecciones de la Población de México 2010-2050.

La tasa de fertilidad total representa la cantidad de hijos que tendría una mujer si viviera hasta el final de sus años de fertilidad y tuviera hijos de acuerdo con las tasas de fertilidad actuales específicas por edad (número de hijos por cada 1,000 mujeres en edad fértil, de 15 a 49 años). En el año 2013 la tasa en el estado es de 2.3 hijos, cercana a la nacional que es de 2.2 y se observó un total de 63,531 nacimientos registrados; 31,746 hombres y 31,779 mujeres.

En 2013 el comportamiento de la fecundidad por grupo de edad, muestra que las tasas son bajas al inicio del periodo reproductivo, pero suben hasta un máximo de 3.5 nacimientos en mujeres en edad reproductiva, disminuyendo casi en un 25% con respecto al año 2000.

Entre las mujeres con al menos un grado aprobado en el nivel medio superior, el promedio fue de 1 hijo, mientras que para las mujeres sin instrucción es de 4.4 hijos; esto identifica que el nivel educativo y socioeconómico influye de manera importante en este indicador.

¹⁰ CONAPO. *Proyecciones de la población 2010-2050*. www.conapo.gob.mx (Consulta: 08 de enero de 2013).









El nivel de fecundidad observado a través del promedio de hijos nacidos vivos muestra también diferencias entre los municipios según el nivel del Índice de Desarrollo Humano (IDH), de tal manera que en los municipios de menor IDH, la fecundidad es sistemáticamente mayor en todos los grupos de edad y la diferencia crece conforme aumenta la edad de las mujeres hasta llegar a 3.1 hijos entre las mujeres del grupo de 45 a 49 años (5.9 contra 2.8). Es decir, la fecundidad en los municipios con menores niveles en sus condiciones de vida es más del doble de la que se observa en los municipios de mayor nivel de Índice de Desarrollo Humano.¹¹

En México, los programas de planificación familiar han permitido que parte de la población tenga acceso a medios para espaciar su descendencia acorde a sus preferencias. El uso de métodos anticonceptivos es uno de los medios con el que cuentan mujeres y hombres para cumplir con sus expectativas sobre el ideal de hijos que esperan tener a lo largo de su vida.

En Hidalgo, el porcentaje de mujeres en edad fértil que utilizan algún método anticonceptivo es de 71%, de éstas 54.3% los utilizan para no tener más hijos y 37.3% para postergar el embarazo, el resto, por otros motivos que incluyen indicaciones médicas.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER

En el año 2013, la esperanza de vida al nacer en México es de 74.5 años, las mujeres viven 77.4 años en promedio por 71.7 años que viven los varones. Para Hidalgo la esperanza de vida total al nacer es de 74.1 años, las mujeres tienen una esperanza de 76.6 años y los hombres 71.7 años¹²; incrementando con respecto al 2010. (Gráfico No. 5)

GRÁFICO No.5, ESPERANZA DE VIDA AL NACER TOTAL, HIDALGO 2010-2013.



Fuente: Proyecciones CONAPO 2010-2050. (Consulta: 25 de febrero de 2014).

¹¹ INEGI Principales Resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, Promedio de Hijos Nacidos vivos por mujer. 12 Proyecciones CONAPO 2010-2050. Actualización martes 29 de Abril de 2014.









MARGINACIÓN¹³

El índice de marginación identifica las variables por las que se considera que una población se encuentra excluida de los servicios básicos para tener un mínimo de bienestar.

Resulta de gran utilidad para orientar los programas de desarrollo social, así como para evaluar la efectividad de las políticas y el gasto público en el abatimiento de los principales déficits de servicios básicos.

De acuerdo al estudio de marginalidad realizado por CONAPO en el año 2010, el Estado de Hidalgo ocupa el 6to lugar en marginación a nivel nacional, con un índice de marginación alto de 0,661. Cuenta con 7 municipios de muy alto grado de marginación, 14 municipios con alto, 35 con medio, 19 con bajo y 9 con muy bajo. Lo cual demuestra que constantemente se avanza en la reducción de la marginación en el estado.

De acuerdo a las regiones naturales en el estado, en la Región Huasteca el 20.5% de los municipios son de muy alta marginalidad, el 30% alta y el 49.5% media; en la Región Sierra Alta el 14.3% de municipios son de alto grado de marginación, 53.2% alto y 32.5% medio; la Región Sierra Baja el 81.5% de los municipios son de índice de marginación en grado medio, el 18.5% restante, muy bajo; en la Región Sierra Gorda el 9.2% de los municipios son de muy alto grado de marginación.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO¹⁴

El Índice de Desarrollo Humano sintetiza el avance promedio de tres aspectos básicos del desarrollo humano, medido en un rango de cero a uno, en el que los valores más cercanos a uno significan un mayor desarrollo humano.

Recientemente, el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2010 introdujo una nueva metodología para el cálculo del IDH que refina las dimensiones de educación e ingreso y ajusta los referentes internacionales de todas sus variables y la manera en que éstas se sintetizan. México se ubicó en la posición 57 del ordenamiento internacional, con un IDH de 0.770.

De acuerdo al informe elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Estado de Hidalgo ocupa el lugar 24 a nivel nacional, con un IDH de 0.7124, ubicando a Chiapas como el estado con menor índice: 0.6468 y el D.F. con el mayor: 0.8307.

ÍNDICE DE SALUD

El índice de salud mide el logro relativo de un país o un estado respecto a una norma internacional mínima de 20 años de esperanza de vida al nacer y una máxima de 83.4.

La política de salud estatal puesta en práctica en los últimos años ha propiciado que la población hidalguense haya tenido avances importantes en esta materia. El índice de salud del Estado de Hidalgo en el año 2000 fue de 0.8082 y en 2005

-

 $^{^{13}\,}$ INEGI Censo de Población y Vivienda 2010.

¹⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: "El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas".









de 0.8208, ocupando el lugar 27 a nivel nacional y para el año 2010 pasó a ocupar el lugar 23 con 0.8697.

ÍNDICE DE EDUCACIÓN

El índice de educación mide el progreso relativo de un país o un estado tomando en cuenta los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización. Hidalgo mostró una tendencia de crecimiento positiva en cuanto al valor del índice de educación entre 2008 y 2010 con 0.6570, ubicándose en el lugar 21.

ÍNDICE DE INGRESO

En el IDH, el ingreso se incluye como sustituto de todos los demás aspectos del desarrollo humano que no están reflejados en una vida larga y saludable ni en los conocimientos adquiridos.

Es un indicador comúnmente usado para estimar la riqueza económica de un país. Numerosas evidencias muestran que la renta per cápita está positivamente correlacionada con la calidad de vida de los habitantes de un país.

En 2010 el estado obtuvo un índice de ingreso del 0.6329 ocupando el lugar 26 a nivel nacional ganando un lugar en relación a 2008 donde obtuvo un valor de 0.6498; el Distrito Federal, Monterrey y Baja California son las entidades con mayores niveles de ingreso, mientras que Chiapas, Oaxaca y Guerrero ocupan las tres posiciones en el extremo opuesto del ordenamiento de entidades.

VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA ENTUBADA Y DRENAJE.

Del total de 662,341 viviendas habitadas en el estado, 641,806 disponen de energía eléctrica, 576,090 disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda y 565,707 disponen de drenaje.

RIESGOS SANITARIOS.

El riesgo sanitario es la expectativa resultante de la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso conocido o potencial a la salud y su severidad asociada a factores o elementos biológicos, químicos y físicos por consumo o uso de agua, alimentos, bebidas, medicamentos, equipos médicos, productos de perfumería, belleza y aseo, nutrientes vegetales, plaguicidas, sustancias tóxicas o peligrosas y otros productos, sustancias o agentes físicos, químicos o biológicos presentes en el medio ambiente o en el trabajo, así como mensajes publicitarios de productos y servicios. Las consecuencias de los riesgos sanitarios son relevantes en el estado de salud de la población, en el desempeño económico y social del individuo, así como de la sociedad en su conjunto.

La protección contra riesgos sanitarios se basa en el conocimiento presente de los riesgos, la identificación de algunos de los factores que los explican, al menos como hipótesis, y su localización geográfica. Sobre este conocimiento, se sustentan las líneas de acción y propuestas de manejo, para reducir los principales riesgos en México.









CONTAMINACIÓN DEL AGUA.

PROGRAMA AGUA DE CALIDAD BACTERIOLÓGICA.

El agua es un bien social imprescindible para cubrir las necesidades básicas de la población en un marco de desarrollo y preservación de la salud.

La contaminación del agua, es uno de los principales problemas ambientales y de salud pública en el país y el estado.

En este sentido, resulta necesario proteger la salud de la población a través de la vigilancia de la calidad del agua, para evitar la exposición a contaminantes químicos y biológicos contenidos en el agua de uso y consumo humano. El acceso al agua potable es una cuestión importante en materia de salud y desarrollo en los ámbitos nacional, regional y local, por lo que a partir de 1991 se implementó el "Programa Agua Limpia" derivado del surgimiento del cólera, lo cual ha logrado impulsar la mejora la infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua.

La problemática identificada se circunscribe a que en los sistemas de abastecimiento de agua de uso y consumo humano se encuentran microorganismos patógenos los cuales tienen una repercusión negativa en la salud del ser humano al encontrarse expuesto por ingesta crónica y aguda del agua de consumo, razón por la cual, es fundamental la desinfección a través de la cloración, aunado a que resulta técnicamente sencillo determinar su concentración y su asociación con un agua de calidad bacteriológica.

Durante el periodo 2013 se realizaron determinaciones de cloro libre residual en los 84 municipios del estado donde el 93.28% se encontró dentro de norma (identificando concentraciones entre 0.2 a 1.5 ppm), el 4.55% de las muestras sin cloro (0.0 ppm) y el 2.15% con hipercloración (>1.5 ppm).

La calidad del agua depende de diversos factores:

- Fuente de abastecimiento de agua.
- Tratamiento para su desinfección.
- Contaminación intradomiciliaria.
- Presencia de metales y sólidos.
- Contaminación del agua por la actividad humana.

Finalmente durante los últimos cuatro años se ha realizado una evaluación de riesgos por consumo de agua no desinfectada en el estado, donde se pondera el riesgo por municipio, relacionando los resultados obtenidos del monitoreo de cloro libre residual y el análisis de la calidad microbiológica del agua (determinación de coliformes fecales y totales). (Mapa No. 1).









MAPA NO. 1 RESULTADO DEL MONITOREO DE CLORACIÓN DEL AGUA EN MUNICIPIOS





Fuente: Base de datos del Programa de Agua de Calidad Bacteriológica, 2013.

PROYECTO AGUA DE CALIDAD FISICOQUÍMICA.

Los riesgos para la salud asociados a los componentes químicos del agua de consumo humano difieren de los asociados a la contaminación microbiológica y se deben principalmente a la capacidad de los componentes químicos de producir efectos adversos sobre la salud tras periodos de exposición prolongados. Pocos componentes químicos del agua pueden ocasionar problemas de salud como resultado de una única exposición, excepto en el caso de una contaminación masiva accidental de una fuente de abastecimiento de agua de bebida. Además, la experiencia demuestra que en muchos, aunque no todos los incidentes de este tipo, el agua se hace imbebible, por su gusto, olor o apariencia inaceptables.

La exposición a concentraciones altas de fluoruro, de origen natural, puede generar manchas en los dientes y, en casos graves, fluorosis ósea incapacitante. De modo similar, el agua de consumo humano puede contener arsénico de origen natural y una exposición excesiva al mismo puede ocasionar un riesgo significativo de cáncer y lesiones cutáneas. Otras sustancias de origen natural, como el uranio y el selenio, pueden también ocasionar problemas de salud cuando su concentración es excesiva. ¹⁵

Existen regiones en la República Mexicana donde por las características geológicas prevalentes sus acuíferos contienen arsénico y flúor disueltos en el agua, estos elementos constituyen parte de una gran cantidad de minerales, y naturalmente, a través de procesos geoquímicos las sales que contienen arsénico y flúor se solubilizan en los acuíferos.

A concentraciones elevadas el arsénico y los fluoruros tienen efectos nocivos en la salud humana, en consecuencia se establece un valor referencial de la concentración límite que el agua potable puede contener para su uso seguro,

¹⁵ Anónimo. (1987). Canadian Water Quality Guidelines. Otawa, Ontario: Canadian Council of Resource and Environment Ministers.









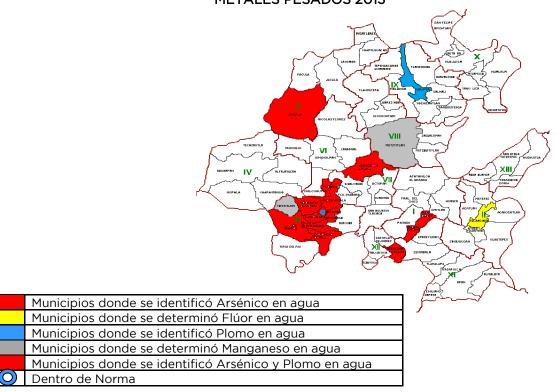
este límite máximo permisible en México se encuentra especificado en la norma de salud ambiental que implanta la calidad del agua potable, NOM-127-SSAI-1994 Salud Ambiental - Agua para uso y consumo humano. - Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización. Por lo anterior se planteó la necesidad de definir la magnitud del riesgo sanitario por la presencia de arsénico, plomo y fluoruros en el agua utilizada para uso y consumo humano en las localidades con una densidad poblacional mayor a 2,500 habitantes, que permita a mediano plazo caracterizar y administrar estos riesgos de acuerdo a su factibilidad técnica y económica.

Durante el periodo 2013 se analizaron 534 muestras de agua para determinación de metales pesados, los parámetros que representan una mayor problemática son:

- 1. Arsénico rebasando los límites máximos permisibles en el 17.04% de las muestras tomadas.
- 2. Flúor en el 1.72%
- 3. Manganeso 0.50%
- 4. Plomo en el 0.37%

Se identifica a través de un mapa de riesgos los municipios donde se registraron concentraciones de metales pesados en el agua de uso y consumo humano. (Mapa No. 2)

MAPA NO. 2 MAPA DE RIESGOS DE LA CALIDAD FISICOQUÍMICA DEL AGUA PARA METALES PESADOS 2013



Fuente: Base de datos del Proyecto de Agua de Calidad Fisicoquímica, 2013









BALNEARIOS Y PARQUES ACUÁTICOS.

Desde 2012 con la entrada en vigor la Norma Oficial Mexicana NOM-245-SSA1-2010, Requisitos Sanitarios y calidad del agua que deben cumplir las albercas; permitió establecer un estándar de la calidad del agua en dichos establecimientos, contemplando como parte de sus líneas de acción establecer la estrategia de Reconocimientos de Balnearios y Parques Acuáticos.

Para la obtención del reconocimiento se considera:

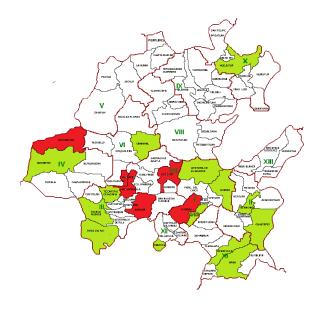
- 1. Cumplimiento de los aspectos sanitarios verificados.
- 2. Evidencia de la desinfección del agua en las albercas.
- 3. Parámetros de pH dentro de norma.
- 4. Muestras bacteriológicas analizadas dentro de Norma.
- 5. Ausencia de amiba de vida libre.
- 6. Reglamento Interno del Uso de albercas a la Vista del Público.
- 7. Bitácora de mantenimiento integrada y sustentada.

Derivado de que la calidad del agua y el grado de contacto influyen directamente en la posibilidad de contraer alguna enfermedad es necesaria la vigilancia de la calidad del agua para propósitos recreativos, la cual debe estar libre de contaminación fecal, organismos patógenos y otros peligros tales como una pobre visibilidad para proteger la salud y seguridad de los usuarios.

En este sentido y con base en el diagnóstico realizado se elabora el mapa de riesgos microbiológicos para Parques Acuáticos, Balnearios y establecimientos con servicios de alberca, identificando los municipios donde se ha identificado la presencia de amiba de vida libre o coliformes fecales en el agua contenida en las albercas. (Mapa No. 3)

MAPA NO. 3 MAPA DE RIESGOS DE LOS MUNICIPIOS CON BALNEARIOS EN EL ESTADO EN 2013

FUERA DE NORMA
DENTRO DE NORMA
SIN ESTABLECIMIENTOS



Fuente: Base de datos del Proyecto









ALIMENTOS.

De acuerdo a reportes de la FAO se calcula que aproximadamente 3 millones de personas mueren a consecuencia de enfermedades transmitidas por alimentos y agua, y que millones más enferman.

Si bien es difícil estimar con certeza la incidencia mundial de las enfermedades transmitidas por los alimentos, la importancia del problema es evidente debido al número de personas enfermas o que mueren por haber ingerido alimentos no aptos para el consumo, lo cual sugiere un problema en expansión respecto a la inocuidad de los alimentos que incluye la incidencia directa de otros factores tales como la limitada disponibilidad de agua potable y de servicios de saneamiento, la desnutrición, el analfabetismo, entre otros. Por lo tanto las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA) son un problema que debe ser considerado en un ámbito de carácter social, tecnológico, económico, cultural y político.

En México, durante los últimos meses de 2013 este problema se convirtió en alerta sanitaria al presentarse más de 100 casos de cólera y que afectó principalmente al estado de Hidalgo en la zona de la Huasteca, motivo por el cual, dada la estrecha relación entre la salud humana y los alimentos, se han incrementado las medidas que garantizan que los alimentos sean preparados de la forma más higiénica posible.

La Secretaría de Salud de Hidalgo a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios, ha vigilado el cumplimiento de las Normas Oficiales como parte del control y la vigilancia sanitaria, verificando además, el cumplimiento de las especificaciones microbiológicas y fisicoquímicas que garanticen la inocuidad de los alimentos, a través del análisis de muestras en Laboratorios certificados tales como el Laboratorio de Salud Pública del Estado. En el mapa no. 4 se observan los municipios que representan un alto, mediano y bajo riesgo en base a los resultados del muestreo antes mencionado.

MAPA No. 4, RESULTADO DEL MONITOREO DE LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE ALIMENTOS. 2013

MUESTRAS FUERA DE ESPECIFICACIÓN

Menos del 20%

Entre el 20-30%

Más del 30 %

Fuente: Base de datos, Subcomisión Evidencia, Manejo de Riesgos y Trámites, Captura de folios 2013 alimentos.









RASTROS Y MATADEROS DEL ESTADO DE HIDALGO

El Estado cuenta con 7 rastros y 19 mataderos, los cuales tienen una cobertura en 28 Municipios del estado, contando con 56 Municipios sin establecimiento registrado, dicha clasificación se basa en la Norma Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004.

Para que el consumidor final tenga acceso a carne inocua es importante que las prácticas de higiene y manufactura se extiendan a todo el proceso, desde el productor primario hasta la oferta del producto en el punto de venta, es decir, es importante cerciorarse de que durante el sacrificio, faenado, almacenamiento, transporte y distribución de este producto se sigan estrictas medidas de control con el fin de evitar la contaminación y proliferación de microorganismos patógenos.

Los rastros y mataderos municipales tienen un gran impacto ambiental negativo en la mayoría de las localidades donde se asientan. Los residuos sólidos y líquidos son dispuestos de forma errónea e insalubre en el drenaje y los cuerpos de agua. Actualmente, la disposición final de los residuos en estos establecimientos tiene un impacto adverso en la biodiversidad local y en el agua con consecuencias directas e indirectas en la salud pública.

El abasto de carne para el estado se realiza a través del sacrificio de animales de distintas especies en rastros y mataderos municipales, la mayoría de estos establecimientos, no cumplen con la Norma Oficial Sanitaria, ya que existen factores y situaciones que limitan el mejoramiento sanitario de éstos: condiciones insalubres, áreas de proceso no delimitadas, deficiencia de limpieza en instalaciones, utensilios e indumentaria, instalaciones y equipos obsoletos, falta de verificación pre y post mortem, transporte inadecuado de la carne al punto de venta, disposición inadecuada de aguas residuales y residuos sólidos, falta de programas de fumigación, para control de fauna nociva y baja inversión en la mejora de las instalaciones y equipos. (Mapa No. 5).

MAPA NO. 5, CLASIFICACIÓN DEL RIESGO DE RASTROS Y MATADEROS DEL ESTADO DE HIDALGO BASADO EN CLIMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA 2013



Fuente: Proyecto de Rastros COPRISEH 2013









CLENBUTEROL

El clenbuterol es un fármaco β₂-agonista utilizado como relajante del músculo liso bronquial para fines terapéuticos en humanos, sin embargo en la ganadería es utilizado de manera ilegal como agente anabólico para el aumento de peso en los bovinos, lo que estimula su empleo para el proceso de engorda del ganado donde se emplean altas dosis de este anabólico, por lo que los residuos de éste representan un riesgo a la salud de la población.

La intoxicación por clenbuterol incluye la presencia de náusea, vómito, cefalea, ansiedad, temblor grueso de extremidades, palpitaciones, taquicardia e hipertensión arterial.

El suministrar clenbuterol para acelerar la engorda es un delito (Ley General de Sanidad Animal. DOF. 25 de julio del 2007); NORMA Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, Productos y Servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos. Apartado número 6.10.5 Contaminantes: los productos de ganado bovino deben estar libres de clenbuterol.

En 2012, en el Estado de Hidalgo 6 municipios tuvieron resultados positivos a clenbuterol en muestras de hígado o carne. (Mapa No. 6).

MAPA 6. MUNICIPIOS CON RESULTADOS DE MUESTRAS A CLENBUTEROL 2013 Municipios con muestras positivas a clenbuterol.

Fuente: Base de datos, Subcomisión Evidencia, Manejo de Riesgos y Trámites, Captura de folios 2013 clenbuterol.









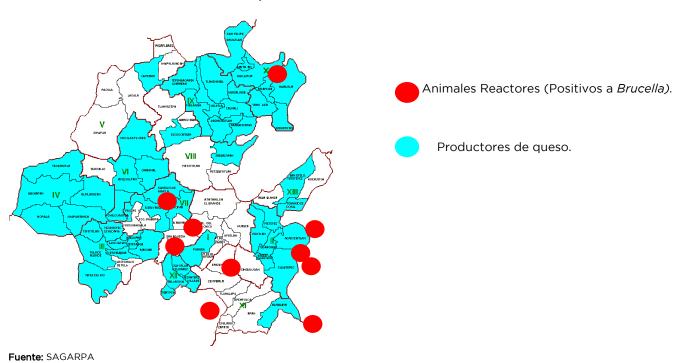
BRUCELLA EN QUESOS NO PASTEURIZADOS.

Las enfermedades que comparte el hombre con los animales son conocidas como zoonosis, son transmitidas al hombre en forma general por consumo de alimentos (consumo leche y productos lácteos) o por convivir con animales enfermos.

La brucelosis es una zoonosis y una enfermedad infecciosa, causada por bacterias del género *Brucella*, la B .Melitensis, que afecta a cabras y ovejas, es la más común en el humano y puede producirle serias complicaciones si no se atiende adecuadamente.

El consumo de quesos elaborados con leche no pasteurizada genera la probabilidad de adquirir enfermedades como la listeriorisis, tuberculosis, brucelosis e inclusive salmonelosis, enfermedades de tipo gastrointestinal, dependiendo de la cantidad, especies patógenas ingeridas y la susceptibilidad de los individuos. (Mapa No. 7)

MAPA NO. 7, MUNICIPIOS DONDE SE LOCALIZAN PRODUCTORES DE QUESO Y ANIMALES REACTORES, DETECTADOS POR LA S.A.G.A.R.P.A.



PLOMO EN LOZA VIDRIADA DE BAJA TEMPERATURA.

La alfarería mexicana es reconocida como una de las más hermosas y mejor trabajadas a nivel mundial, pues se sabe que los trabajos de alfarería se remontan a antes de la conquista de México, lo cual nos da una idea de que los trabajadores de estas artesanías han tenido el tiempo suficiente como para ir imaginando todo un mundo de forma y color.









El plomo entra al cuerpo humano por ingestión y/o inhalación. La relación entre la exposición y los niveles de plomo sanguíneo constituye un proceso dinámico, en el cual el plomo que se encuentra en sangre representa el producto de exposiciones recientes, excreción y equilibrio con otros tejidos. De tal manera que las deficiencias en el individuo de hierro, proteínas, calcio y/o zinc, permiten la absorción con mayor facilidad del plomo.

La continua exposición aumenta los síntomas en el Sistema Nervioso Central (SNC): insomnio, confusión, deterioro de la concentración y problemas de memoria, polineuropatía distal, entre otros.

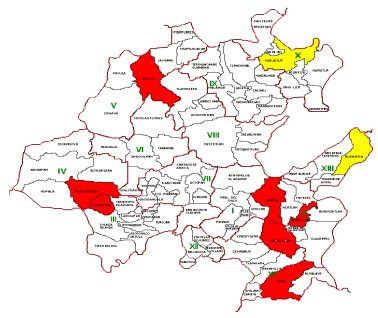
Los metales pesados no pueden ser metabolizados por el cuerpo humano y persisten en el organismo, donde ejercen sus efectos tóxicos cuando se combinan con uno o más grupos reactivos esenciales para las funciones fisiológicas normales.

En el estado de Hidalgo existen varias comunidades dedicadas a la elaboración de loza de barro algunas como Chililico en el municipio de Huejutla, en la región Otomí-Tepehua se elaboran comales de barro rojo los cuales no se vidrean de acuerdo a los usos y costumbres.

Sin embargo en Tlaunilolpan, municipio de Chapantongo, los alfareros del grupo indígena otomí producen loza vidriada de baja temperatura. En la localidad del Coñecito en el municipio de Jacala de Ledezma, también se dedican a la producción de loza vidriada y además de utilizar óxidos de plomo queman las pilas para sacar el contenido y decorar sus piezas. En los municipios de Tulancingo y Almoloya de Juárez también se producen ollas, cazuelas, jarras y jarros de barro vidriado pero en estos últimos en menor proporción. (Mapa No.8)

MAPA NO. 8, MUNICIPIOS ALFAREROS DEL ESTADO DE HIDALGO

Municipios que utilizan Greta en el vidriado de la loza Municipios que pintan la loza, no utilizan greta



Fuente: Proyecto de Plomo en Loza Vidriada de Baja temperatura COPRISEH, 2013.









De acuerdo al nivel de riesgo, los municipios con prioridad de atención por el número de alfareros expuestos, métodos y técnicas de elaboración y vidriado poco seguras y la producción de loza relativamente alta son: Huasca de Ocampo, Jacala de Ledezma y Chapantongo.

EXPOSICIÓN LABORAL POR EL USO DE PLAGUICIDAS.

Cuando hablamos de agricultura, nos referimos al conjunto de técnicas y conocimientos para cultivar la tierra, en ella se engloban los diferentes trabajos de tratamiento del suelo y los cultivos de vegetales. Ejemplo de este tipo de sustancias son los plaguicidas, los cuales son ampliamente utilizados en este sector. Un plaguicida es una sustancia o mezcla en cualquier estado físico para prevenir o controlar plantas o animales indeseables e incluso aquellas otras destinadas a utilizarse como regulador del crecimiento de la planta, defoliante o desecante y en general tienen el objetivo de proteger al hombre de organismos que afectan su ambiente, animales y/o alimentos.

La historia de los plaguicidas se puede resumir y dividir en tres grandes etapas: la primera a principios del siglo XIX, cuando se descubrió accidentalmente la acción plaguicida de algunos elementos naturales como el azufre, cobre, arsénico, piretrinas (sustancias obtenidas de los pétalos del crisantemo - *Chriysanthemum cinerariefolium*-) y fósforo; La segunda etapa en 1922, cuando se emplearon diferentes aceites insecticidas; La tercera etapa, en la que Müller, en 1940 descubre las propiedades insecticidas del dicloro-difenil-tricloroetano, mejor conocido como DDT. A partir de esa fecha ese nuevo compuesto se utilizó para la eliminación de algunos parásitos como el piojo que transmitían enfermedades como el tifo. Desde el punto de vista de su estructura química existe una gran variedad de plaguicidas, pudiéndose clasificar como: insecticidas, acaricidas, herbicidas y fungicidas.

Estos componentes producen susceptibilidad a la toxicidad, mutagenicidad y carcinogenicidad, este hecho ha levantado un interés público por la salud. Esta situación ha llevado al desarrollo de otros plaguicidas "menos tóxicos" como son carbamatos y componentes organofosforados. Los nuevos compuestos desarrollados han reemplazado gradualmente a la mayoría de los plaguicidas clorados.

Los efectos de la exposición pueden ser locales y causar lesiones al entrar en contacto con el cuerpo. El tipo y la gravedad de la lesión o la enfermedad dependen de las características del plaguicida, la dosis, el tipo y el tiempo de exposición, así como las características intrínsecas del individuo.

Aunque el estado no se encuentra dentro de los primeros lugares de intoxicación por plaguicidas a nivel nacional ni dentro de las primeras 10 causas de morbilidad y mortalidad, se realizan acciones regulatorias (verificaciones sanitarias, aseguramientos) y no regulatorias (fomento sanitario) para el uso y manejo seguro de los plaguicidas en Hidalgo.

En Hidalgo, el 61.3% de la población económicamente activa se dedica a actividades agropecuarias, el estado se divide en 6 regiones agrícolas: Huejutla, Zacualtipán, Tulancingo, Pachuca, Mixquiahuala y Huichapan. (Mapa No. 9)









MAPA NO. 9. REGIONES AGRÍCOLAS DEL ESTADO DE HIDALGO. POBLACIÓN EXPUESTA





Fuente: COPRISEH 2013.

CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En base al panorama epidemiológico de morbilidad relacionado al número de casos de intoxicaciones presentados durante el periodo 2003 al 2013 por exposición a plaguicidas, se tienen registrados en base de datos de la Subdirección de Epidemiología un total de 766 casos y 27 defunciones.

De acuerdo al número de casos de intoxicaciones registradas en los sistemas de vigilancia epidemiológica, se contempla a las siguientes Jurisdicciones Sanitarias por el grado de riesgo: Huejutla, Actopan, Metztitlán y Tulancingo como alto riesgo, Ixmiquilpan y Huichapan como mediano riesgo y Tula, Pachuca, Otomí-Tepehua, Zimapán, Molango y Tizayuca como bajo riesgo. (Mapa No. 10)

MAPA NO. 10, REGIONES AGRÍCOLAS DEL ESTADO DE HIDALGO, POBLACIÓN EXPUESTA

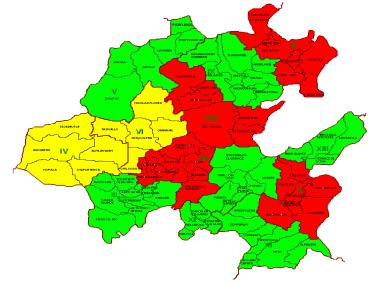
ALTO RIESGO

Huejutla, Actopan, Metztitlán y Tulancingo

MEDIANO RIESGO

Ixmiquilpan y Huichapan

BAJO RIESGO



Fuente: COPRISEH 2013.









ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

El estado de Hidalgo debido a su situación geográfica, orográfica y cultural está expuesto a diversos tipos de fenómenos perturbadores, entre los cuales destacan principalmente: a) los fenómenos hidrometereológicos que han provocado deslaves, aludes, inundaciones, desbordamientos de ríos y presas que llegan a estar a su máxima capacidad, que además de lo mencionado anteriormente en algunas partes del estado se presentan también tormentas eléctricas y granizo, b) eventos de concentración masiva de población (peregrinaciones, ferias patronales, ferias gastronómicas, el Xantolo, carnavales, semana santa, entre otros), c) incendios forestales, sequías y d) por la actividad empresarial han ocurrido fugas, derrames, incendios y explosiones.

De acuerdo a la Subsecretaría de *Protección Civil* y Gestión de Riesgos del Estado de Hidalgo, se mencionan los fenómenos perturbadores en el estado de Hidalgo que se han presentado con más frecuencia en los últimos 5 años: Incendios forestales, Iluvias intensas, derrumbes, concentraciones masivas de población, deslaves, tormentas eléctricas, incendios urbanos, ataques por abejas, vientos intensos, tormentas de granizo, inundaciones, sequías, nevadas, derrames o fuga de sustancias, explosiones, entre otros eventos (ej. sismos, onda gélida).

En cuanto a los fenómenos hidrometeorológicos e hidroclimáticos que más han causado daños al estado se describen los siguientes:

- 1999. Depresión tropical No. 11
- 2000. Seguía
- 2001. Diversos fenómenos
- 2002. Fenómenos hidrometeorológicos
- 2003. Fenómenos hidrometeorológicos, incendios forestales y Seguía
- 2004. Diversos fenómenos e incendios forestales
- 2005. Huracán "Stan" y Sequía
- 2006. Fenómenos hidrometeorológicos
- 2007. Depresión tropical "Dean" y "Lorenzo"
- 2008. Ondas tropicales en julio e intensas lluvias
- 2009. Fenómenos hidrometeorológicos
- 2010. Lluvias intensas y tormenta tropical "Karl"
- 2013. Huracán "Ingrid" y cólera

PROYECTO HUMO DE TABACO.

El consumo de tabaco es un problema de salud pública mundial. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el tabaquismo es la segunda causa principal de muerte en el mundo, con casi cinco millones de defunciones anuales. Se requiere contar con medidas de prevención y control.

Los cálculos de la OMS señalan que para el año 2020 causará el doble de defunciones que las actuales, esto es, cerca de 10 millones de muertes. Esta elevada cifra contrasta de forma notable con las cifras que publicó hace seis años la propia OMS, basadas en el consumo de aquel tiempo; en esa oportunidad se señalaba que en el año 2020 habría 8.4 millones de muertes anuales por enfermedades relacionadas con el consumo de tabaco. En cuanto al número mundial de fumadores, alrededor de 1,300 millones de personas consumen tabaco; casi 1,000 millones son hombres y 250 millones son mujeres.









Hoy en día la evidencia científica generada en los últimos 40 años demuestra que el tabaco es uno de los productos más nocivos para la salud y que la nicotina es una sustancia que induce adicción, por lo que el combate a su consumo se ha convertido para todos los sistemas de salud del mundo en una prioridad, toda vez que el tabaco es una de las principales causas prevenibles de enfermedad y muerte. En este panorama mundial, se reconoce como un logro sin precedentes el establecimiento por la OMS del Convenio Marco para el Control del Tabaco, que permite a los países suscritos conjuntar políticas, directrices, esfuerzos y recursos para combatir el tabaco en todo el mundo. México fue el primer país en América Latina en refrendar el Convenio Marco para el Control del Tabaco tras reconocer la magnitud del problema que ocasiona el consumo de tabaco, tanto en adultos como en menores de edad.

En este sentido el estado de Hidalgo expidió, en el año 2001, la Ley para la Protección de los no Fumadores, que permitió fortalecer los aspectos regulatorios a través de formular y operar el Programa de Edificios Públicos Libres de Humo de Tabaco, el cual integra acciones de sensibilización, fomento sanitario, verificación sanitaria y reconocimientos, ordenados para lograr el objeto del programa.

El universo de trabajo del programa es amplio por considerar a edificios federales, estatales, municipales, planteles educativos y unidades médicas, éstas últimas son una prioridad para el estado de Hidalgo.

FARMACOVIGILANCIA.

Los medicamentos son sometidos a ensayos clínicos antes de su comercialización, que definen sus características farmacológicas, pero existen una serie de efectos del fármaco, como efectos farmacológicos inesperados, efectos adversos poco frecuentes, desconocidos, etc., que no pueden evaluarse totalmente hasta que son utilizados por la población en general en la práctica médica. Debido a que en estos estudios los pacientes se seleccionan y se limitan en el número, a un grupo determinado de población (niños, ancianos, mujeres embarazadas).

Es por ello que la Farmacovigilancia es una actividad de salud pública destinada a la identificación, evaluación y prevención de los riesgos asociados al uso de medicamentos una vez comercializados, por lo que la utilización de los medicamentos requiere que el beneficio de su empleo sea superior a los riesgos que pueda generar.

En el Estado de Hidalgo, se da a la tarea de establecer un Programa Permanente de Farmacovigilancia desde el año 1999, reportando un total hasta el mes de septiembre de 2013 de 3,973 reacciones adversas de los medicamentos, siendo los hospitales pertenecientes a la Secretaría de Salud, los principales notificadores de Avisos de Sospechas de Reacciones Adversas de Medicamentos al Centro Estatal de Farmacovigilancia.

A continuación se muestran los resultados durante el periodo enero-septiembre de 2013 por el Centro Estatal de Farmacovigilancia, los medicamentos que presentan mayor número de reacciones adversas son los antibióticos y broncodilatadores, siendo de los grupos terapéuticos más utilizados por pacientes pediátricos. (Gráfico No. 6)

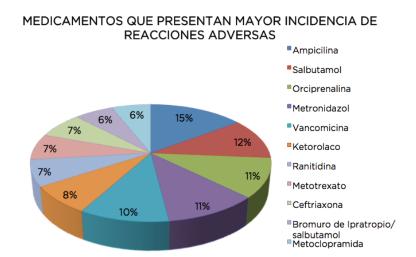








GRÁFICO NO. 6, PRINCIPALES MEDICAMENTOS CAUSANTES DE REACCIONES ADVERSAS 2013



Fuente: Proyecto de Farmacovigilancia COPRISEH, 2013.

Las reacciones adversas que presentan mayor frecuencia son: rash, vómito, eritema y náuseas, seguidas de cefalea y prurito, las de menor frecuencia son la flebitis, taquicardia, edema y diarrea. (Gráfico No. 7)

GRÁFICO NO. 7, REACCIONES ADVERSAS MÁS FRECUENTES 2013

Fuente: Proyecto de Farmacovigilancia COPRISEH, 2013

Por lo anterior podemos observar que las reacciones adversas que prevalecen más son las del sistema dermatológico y cardiovascular.









MUERTE MATERNA.

La morbilidad y mortalidad materna revela algunas de las más profundas inequidades en las condiciones de vida con trascendencia en el núcleo familiar, dejando en desprotección a los integrantes de la misma, y es un reflejo del estado de salud de las mujeres en edad reproductiva, ya que se encuentra sensiblemente asociada a la falta de acceso a servicios adecuados de salud y a la baja calidad de la atención que reciben, lo cual conlleva a defunciones y daños a la salud materna que podrían ser evitables mediante un adecuado control y atención.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Panamericana de la Salud señalan que la mortalidad materna y la morbilidad asociada a sus factores determinantes, continúan constituyendo un grave problema de salud pública en nuestra Región.

La meta de mortalidad materna que suscribió México ante Naciones Unidas hace más de una década es de reducir a 22 por cada 100 mil niños nacidos vivos para el año 2015. Esto como parte de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que 190 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) firmaron en septiembre del 2000.

Según las últimas evaluaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y aun cuando las cifras son imprecisas en América Latina y el Caribe, existe un estancamiento en la reducción de la tasa de muerte materna (actualmente situada en 43 por cada 100 mil niños nacidos vivos) y del número absoluto de defunciones maternas. Por esta razón la mortalidad materna se han colocado en la Agenda prioritaria de la Administración Federal y de los Gobiernos Estatales por lo que cada dependencia, dentro de las atribuciones de su competencia, debe contribuir a fortalecer las acciones tendientes a reducir la Razón de Mortalidad Materna en su ámbito de acción.

En este sentido la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo (COPRISEH), se ha planteado como principales objetivos: El contribuir en la disminución de la incidencia de Muerte Materna en la República Mexicana, mediante el control sanitario, para proponer alternativas de solución, especialmente en los Municipios del Estado de Hidalgo con mayor Razón de Mortalidad Materna (RMM).









CONTROL SANITARIO DE LA PUBLICIDAD PARA LOS PRODUCTOS FRONTERA

Para poder identificar la problemática hay que definir que la publicidad es la actividad que comprende todo proceso de creación, planificación, ejecución y difusión de anuncios publicitarios en los medios de comunicación con el fin de promover la venta o consumo de productos y servicios.

Así también la publicidad además de ser orientadora y educativa deberá incluir aquella información sobre características, propiedades y empleos reales o reconocidos por la Secretaría de Salud, de los productos, servicios y actividades que se publiciten, además de proporcionar información sanitaria sobre el uso de los productos y la prestación de los servicios, la cual deberá corresponder, en su caso, a las finalidades señaladas en la autorización respectiva.

El área de influencia para el control sanitario de la Publicidad en el Estado de Hidalgo es la difusión de publicidad, de los rubros inmersos en la Ley General de Salud y su Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Publicidad para los medios electrónicos e impresos, formales e informales respectivamente.

Actualmente el censo de medios locales de comunicación, para la vigilancia sanitaria de la publicidad (monitoreo de la publicidad), es dirigido a 6 estaciones de televisión locales y repetidoras de canales nacionales; en radio se cuenta con 35 estaciones privadas y públicas con repetidoras; en prensa se cuenta con un promedio de 55 impresos en modalidad de diarios, semanarios, quincenales y mensuales y revistas en un promedio de 45. Así como los impresos informales, como son trípticos, dípticos, volantes, carteles, mantas, fachadas, espectaculares, laterales y paradores de transporte, etc. y mediante otras tecnologías, como el internet.

A inicios de 2010 ya se identifican riesgos graves a la salud por la difusión excesiva de productos milagro, por lo que surge la estrategia de nivel federal, priorizando las acciones del control y vigilancia sanitaria de la publicidad a estos productos, por lo que surge el Proyecto Prioritario "Productos Frontera", iniciado en junio del mismo año, pero desafortunadamente el marco regulatorio era obsoleto, para esta estrategia. Para el año 2012, (19 de Enero en el D.O.F.), se emite las reformas y adicionan a las diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de la publicidad, como resultado del consenso entre medios, anunciantes y gobierno para atacar la informalidad en la publicidad sanitaria que pone en riesgo la salud.









FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD.

ACCIDENTES.

La estratificación por accidentes ubica en alto riesgo a los municipios de Ixmiquilpan, Atotonilco el Grande, Acaxochitlán, Huichapan, San Bartolo Tutotepec, Chapulhuacán, Huasca, Pachuca, Santiago de Anaya y Tenango de Doria; 49% de los municipios de la entidad con riesgo medio y el 38% (32 municipios) con riesgo bajo los que se encuentran distribuidos en su mayoría en la región de la Huasteca y el Altiplano.

Se consideraron los indicadores: morbilidad acumulada 2007-2012 por accidente de vehículo de motor, peatón lesionado en accidente de transporte y quemaduras; mortalidad acumulada 2007-2011 por accidentes, siendo éstos accidentes de tráfico en vehículo de motor, envenenamiento accidental, caídas accidentales, exposición al fuego, humo y llamas, ahogamiento y sumersión accidental, y otros accidentes.

DEFICIENCIAS DE YODO.

Para establecer los estratos de riesgo por deficiencias de yodo se utilizó la morbilidad acumulada por bocio endémico de los años 2007 a 2012 y la proporción de muestras de sal fuera de la norma de los años 2008 a 2012.

Los municipios con riesgo alto para deficiencias de yodo ubican a Cardonal, Molango e Ixmiquilpan, 27 municipios (32%) con riesgo medio y el 64% con bajo riesgo, 16 municipios no registraron casos ni muestras de sal fuera de norma. Pacula es un municipio en donde no se notifican casos y no se cuenta con registro de toma de muestras de sal.

CÁNCER CÉRVICO-UTERINO.

Con la estratificación por cáncer cérvico-uterino se identifica que el 33.3% de los municipios presentan un riesgo alto; 34 municipios (40.5%) se clasifican en riesgo medio y los 22 restantes con bajo riesgo, la distribución por las diferentes regiones del estado es similar para los tres estratos.

Los indicadores empleados para la estratificación son: mortalidad acumulada en mujeres de 25 años y más de 2001-2011, morbilidad acumulada de 2001-2012 para el mismo grupo poblacional, así como la cobertura de Papanicolaou del año 2012.

MORTALIDAD MATERNA.

El riesgo de fallecer durante el embarazo, parto y puerperio se estratifica por municipio con base en la razón de mortalidad materna (RMM) acumulada de los años 1990 a 2011; con ello se identifican con mayor riesgo a Tlahuiltepa, Lolotla, San Bartolo Tutotepec, Tepehuacán de Guerrero, Huehuetla, Pisaflores y Xochicoatlán, con RMM por arriba de 150 muertes por cada 100 mil nacidos vivos estimados, 27 municipios se encuentran en riesgo alto (32%) con RMM entre 326.7 y 84.1; 28 en riesgo medio con RMM que varía entre 84.0 y 49.7; y 29 en riesgo bajo con RMM entre 0 y 49.6.









Los municipios de Eloxochitlán, Omitlán de Juárez y Metepec no han presentado muertes maternas en los 21 años consultados.

SÍNDROME DE DEPENDENCIA AL ALCOHOL.

En Hidalgo, existe riesgo alto en 28 municipios, destaca la región del Valle del Mezquital, la Sierra Gorda, entre otras, el riesgo medio se ubica en las regiones de la Huasteca y el Valle de Tulancingo.

Los indicadores utilizados para la construcción de la estratificación son: mortalidad por causas relacionadas al consumo del alcohol y morbilidad 2007-2012, por enfermedad alcohólica del hígado e intoxicación aguda por alcohol.

CÓLERA.

En el estado desde el año 2001 y hasta el primer semestre 2013 no se registraron casos de cólera, no obstante en el segundo semestre se registró un brote importante en la entidad. Por lo anterior para la estratificación de riesgos a nivel municipal, se utilizaron los siguientes indicadores: morbilidad por enfermedades diarreicas agudas "EDA's" (2013), mortalidad acumulada por EDA's (2008-2013), brotes por EDA's (2013), morbilidad acumulada cólera (1991-2013), mortalidad acumulada por cólera (1991-2013), porcentaje de determinaciones de cloro libre residual <0.2 ppm (2012), y el índice de desarrollo humano (2005).

Se identifica riesgo alto en 31 municipios: 7 ubicados en la región de la Huasteca, 4 en la Sierra de Tenango, 4 en la Sierra Alta,4 en la Comarca Minera, 4 en el Valle del Mezquital, 1 en la Sierra Gorda, 3 en Sierra Baja, 3 en el Valle de Tulancingo, y 1 en el Altiplano.

Con riesgo medio se reconocen 24 municipios que representan el 29% del total y los 29 municipios restantes se clasifican con riesgo bajo.

HEPATITIS A.

La utilización de los indicadores: morbilidad acumulada (2008-2012), mortalidad acumulada (2007-2011), brotes por Hepatitis "A" (2012) e índice de desarrollo humano (2005), permitió identificar riesgo alto en el 12% del total de municipios del estado, principalmente en la región de la Huasteca y la Sierra de Tenango.

Con mediano riesgo 23 municipios: 5 ubicados en la región del Valle del Mezquital, 4 en la Huasteca, 4 en la Sierra Alta, 3 en la Sierra Baja, 3 en el Valle de Tulancingo, 2 en la Sierra Gorda, 1 en la Sierra de Tenango y 1 en la Comarca Minera. Los 51 municipios restantes se clasifican como de bajo riesgo, distribuido sin un patrón definido en las diferentes regiones del estado.

DENGUE.

El riesgo alto para dengue en Hidalgo se concentra en 3 municipios localizados en la región de la Huasteca; Huejutla, Jaltocán y Atlapexco, 6% se identifican con riesgo medio (Huehuetla, Huautla, San Felipe Orizatlán, Yahualica y Xochiatipan), y con riesgo bajo se encuentran 10 municipios que representan el 12% del total. Los 66 municipios restantes se encuentran sin riesgo para la ocurrencia de casos autóctonos, ubicados en las regiones de la Sierra Alta, Sierra Baja, Sierra Gorda,









Valle de Tulancingo, Altiplano, Cuenca de México, Valle del Mezquital y la Comarca Minera, solamente con la probabilidad de presentar casos importados.

Los indicadores utilizados fueron: índice de rezago social (COESPO 2010); viviendas, habitantes por localidad, altitud (INEGI 2010); estado de los patios 2012 (Informe anual de servicio integrado de promoción a la salud en Dengue); casos confirmados 2008-2012; casos probables 2012; localidades con casos confirmados, probables o presencia del vector fuera del área de influencia de los SSH (2012); casos de Dengue Hemorrágico 2012; colindancia con comunidades estatales o entidades federativas endémicas o con brotes de Dengue 2012.

En el año 2013, se atendieron 1,705 casos probables, confirmándose 869 (783 de Fiebre por Dengue y 86 por Fiebre Hemorrágica por Dengue). La región de riesgo es la huasteca hidalguense, siendo la Jurisdicción Sanitaria de Huejutla la más afectada.

PALUDISMO.

En Hidalgo, no se han presentado casos autóctonos de esta enfermedad desde el año 1999. Durante el 2000 se identificó un caso importado en el municipio de San Bartolo Tutotepec; en el año de 2002 se presentaron 2 casos importados en el municipio de Actopan; y en 2010 otro caso importado en el municipio de San Agustín Metzquititlán originario del Estado de Chiapas, por lo que nuestro estado no tiene actualmente municipios de alto riesgo.

Por la presencia del vector en sus diferentes estadios, desde la etapa acuática hasta la adulta, además de que existen importantes movimientos migratorios de población existe riesgo de casos y brotes en la entidad.

Al considerar el número de casos registrados en el periodo 1985-1999, el 8% del total de municipios son de mediano riesgo y se localizan en la región de la Huasteca, asimismo el 43% del total de los municipios, es decir 36, se clasifican con riesgo bajo.

Los 41 municipios restantes están clasificados sin riesgo para casos autóctonos, ubicados principalmente en la región del Altiplano, Valle de Tulancingo, Comarca Minera, Cuenca de México y Valle del Mezquital.

ENFERMEDAD DE CHAGAS.

El riesgo para la enfermedad de Chagas depende del grado de desarrollo de las comunidades, sobre todo en cuanto al mejoramiento de la vivienda, para evitar la permanencia del vector. Los indicadores utilizados para estratificar el riesgo fueron: seropositividad a Chagas en el periodo 2010-2012, fundamentalmente de donantes de sangre; e índice de rezago social COESPO 2010. Siete municipios del estado (8%) se clasificaron como de alto riesgo: Huejutla, Huichapan, Alfajayucan, Ixmiguilpan, San Salvador, Actopan y Pachuca.

El 20% de los municipios se catalogan con riesgo medio; y con bajo riesgo 60 municipios (72%), ubicados en las regiones de la Huasteca, Sierra Alta, Sierra Baja, Sierra Gorda, Sierra de Tenango, Valle de Tulancingo, Comarca Minera, El Altiplano y Cuenca de México.









RABIA

En Hidalgo el último caso de Rabia Humana se presentó en el año de 1997 en el municipio de Tezontepec de Aldama, y el último caso de Rabia Canina se registró en el año 2009, en el municipio de Tizayuca.

Para la estratificación de riesgo de este padecimiento se consideró: razón de perros por vivienda 2012, tasa de agresiones por 10,000 habitantes 2012, casos de rabia canina en los últimos 6 años, casos de rabia paralítica en los últimos 6 años y la relación de perros y gatos por cada diez habitantes 2012.

Presentan alto riesgo 18 municipios: Acatlán, Agua Blanca, Alfajayucan, Atotonilco el Grande, Chapulhuacán, Huejutla, Huautla, Pachuca, San Agustín Metzquititlán, San Agustín Tlaxiaca, Santiago de Anaya, Tasquillo, Tenango de Doria, Tepehuacán de Guerrero, Tepetitlán, Tizayuca, Xochicoatlán y Zimapán. El 32%, es decir 27 municipios, se registran con riesgo medio y el 46%, 39 municipios se ubican con bajo riesgo.

BRUCELOSIS.

En el estado, con base al número de casos de Brucelosis en el periodo 2008-2012; existe alto riesgo de enfermar por esta patología en 7 municipios: Acatlán, Huichapan, Ixmiquilpan, Pachuca, Tecozautla, Tizayuca y Tulancingo.

Se observan 6 municipios con riesgo medio, lo que representa el 7% del total de municipios en la entidad, y 71 municipios se clasifican con bajo riesgo, predominando en Sierra Alta, Sierra Gorda, Sierra de Tenango, el Altiplano y Valle del Mezquital.

TUBERCULOSIS PULMONAR.

En Hidalgo, la Tuberculosis Pulmonar continúa siendo un problema de salud pública. Al estratificar los riesgos municipales con la mortalidad acumulada por Tuberculosis Pulmonar 2007-2011, la morbilidad acumulada por Tuberculosis Pulmonar 2008-2012 y el índice de cobertura de detección de casos 2012; se identifican 8 municipios con alto riesgo: Eloxochitlán, Huautla, Huazalingo, Jaltocán, La Misión, Lolotla, Pisaflores y Yahualica.

El 52% de los municipios del estado (44), se clasifican con riesgo medio y se encuentran distribuidos principalmente en la Sierra Gorda, Valle del Mezquital, Cuenca de México, Altiplano y Comarca Minera. Los 32 municipios restantes se catalogan con bajo riesgo.









VIH/SIDA.

Existen 11 municipios, según mortalidad por SIDA 2007-2011, morbilidad por SIDA 2008-2012 y morbilidad de VIH 2008-2012; con alto riesgo a infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH)/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA): Pachuca de Soto, San Felipe Orizatlan, Tulancingo de Bravo, Tepeji del Rio, Alfajayucan, Ixmiquilpan, Actopan, Tizayuca, Huejutla, Mixquiahuala, Tula de Allende y Xochiatipan. Así como 20% de los municipios con riesgo medio, distribuidos en las diferentes regiones del estado.

Los 56 municipios restantes, que representan el 67%, son clasificados de bajo riesgo y se encuentran distribuidos en todo el territorio estatal.

ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

DAÑOS A LA SALUD.

El estado de Hidalgo en los últimos 20 años presenta un importante cambio en la mortalidad en todos los grupos de edad, que se ha acompañado de un cambio significativo en las principales causas de muerte.

Comparando la estructura de la mortalidad general de Hidalgo en los años 1990 y 2012, se observa que nuestro estado se encuentra en la llamada transición epidemiológica, en donde, aunque existe impacto en las enfermedades denominadas del rezago: infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, desnutrición, daños asociados al nacimiento y enfermedades prevenibles por vacunación, porque se reduce su riesgo, algunas de ellas aún se encuentran entre las principales causas de muerte para el año 2011, y están siendo substituidas por las enfermedades emergentes, cuyos factores de riesgo están vinculados al desarrollo, tales como: enfermedad isquémica del corazón, diabetes mellitus, enfermedad cerebrovascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, enfermedades hipertensivas y tumores malignos.

Por tanto, hoy en el estado predominan como causas de muerte las enfermedades no transmisibles y las lesiones. Estos padecimientos son más difíciles de tratar y más costosos que las infecciones comunes, los problemas reproductivos y las enfermedades relacionadas con la desnutrición, que en el siglo XX fueron las principales causas de defunción.

En el análisis de las causas asociadas a la transición epidemiológica por sexo, se identifican las defunciones por cualquier tipo de tumor maligno, las cuales ocupan los primeros lugares en ambos sexos.

Aunque la tasa de mortalidad por accidentes es menor de 1990 a 2011, continúa siendo un grave problema de salud pública considerando que en su mayoría son evitables, ya que representan la culminación de una serie de eventos con amplias posibilidades de prevención.

Otro aspecto característico de la transición epidemiológica es el grupo de edad en el que se presentan las defunciones, la tendencia es que cada vez más se presenten en los grupos avanzados de la vida, como sucede en Hidalgo, que en 1990, el 15% de las defunciones ocurrían en menores de un año y 41% en personas de 65 y más, mientras que para 2011 cambia a mayor riesgo a morir en los extremos de la vida.









Con relación a la mortalidad general, seis de las causas de defunción que para el año 2010 concentran el 42.8% de las muertes en mujeres y hombres, las comparten factores de riesgo similares, destacando dentro de ellos sobrepeso, obesidad, sedentarismo, malos hábitos alimenticios, tabaquismo, colesterol elevado y la hipertensión arterial, las cuales son: enfermedades isquémicas del corazón, diabetes mellitus, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, enfermedad cerebrovascular, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y enfermedad hipertensiva.

En el período 2000-2011 la tendencia de la mayoría de los padecimientos citados es ascendente, destacando: diabetes mellitus, enfermedades hipertensivas, enfermedad cerebrovascular y enfermedades isquémicas del corazón, ésta última con pendiente más pronunciada.

La diabetes mellitus es una enfermedad de alta prevalencia en nuestro estado y es uno de los mayores retos que enfrenta el Sistema Estatal de Salud. En 2009 fue la segunda causa de mortalidad en hombres y la primera en mujeres; es una de las principales causas de demanda de atención en consulta externa y de hospitalización, así como de las enfermedades que consumen alto porcentaje del gasto en las instituciones públicas del sector salud. Además incrementa el riesgo de morir por diversos padecimientos, como las cardiopatías, las enfermedades cerebrovasculares y la insuficiencia renal; además es la causa más importante de amputación de miembros inferiores de origen no traumático y la principal causa de ceguera.

Las enfermedades del corazón afectan tanto a mujeres como a hombres ocupando en 2009 y para 2011 los primeros lugares como causa de mortalidad en mujeres y hombres, en estas enfermedades destaca la cardiopatía isquémica y tiene como factores de riesgo el consumo excesivo de grasa de origen animal, el sobrepeso, el tabaquismo, el sedentarismo, el estrés y la diabetes.

La enfermedad cerebrovascular, suele ser muy grave y frecuentemente termina con muerte prematura. La hipertensión arterial, además de por sí misma ser una enfermedad, es un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares e insuficiencia renal, las causas que le favorecen son la obesidad, el sedentarismo, el consumo de sal y el consumo excesivo de alcohol.

PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO.

MORBILIDAD.

Dentro de la inteligencia epidemiológica es muy importante el registro de la morbilidad como herramienta estratégica del Sistema Nacional y Estatal de Salud para contribuir al blindaje sanitario, ya que permite caracterizar el fenómeno salud-enfermedad.

La información de dicha estrategia se obtiene a través del registro continuo de las causas de demanda de atención, a través de una red inteligente de vigilancia epidemiológica que permite caracterizar el proceso salud-enfermedad, identificar de manera temprana la presencia inusual de casos, la aparición de nuevas enfermedades y apoyar la oportuna toma de decisiones desde la unidad médica generadora de los datos hasta los diferentes niveles administrativos, incluido el nacional. También ofrece información que puede ser utilizada por los programas









de prevención y control para la orientación de sus acciones; para diagnóstico, evaluación y monitoreo y definición de políticas de salud, sirve de base para generar investigación epidemiológica.

Los cambios de la morbilidad están en función del aumento de cobertura en la notificación del Sector Salud, modificaciones a los sistemas de información, mejoras de la tecnología diagnóstica, crecimiento poblacional, accesibilidad geográfica y económica de la población a servicios de salud y la etapa de transición epidemiológica por la que atraviesa el estado, entre otros.

MORBILIDAD GENERAL 2000-2013.

Dentro de las causas más frecuentes de enfermedad en la población hidalguense, permanecen como primera y segunda causa de demanda de atención las infecciones respiratorias agudas altas y las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas.

La morbilidad registrada para el año 2000 en el estado de Hidalgo se caracterizó porque 9 de las 10 primeras causas de morbilidad fueron enfermedades infecciosas, para el año 2013, 8 de ellas pertenecen a este grupo, reflejando la transición epidemiológica de las enfermedades transmisibles a las no transmisibles, como consecuencia del envejecimiento de la población y del incremento de los riesgos asociados a la urbanización, industrialización y estilos de vida, que incluye a la población de altos, medianos y escasos recursos.

El primer lugar de demanda de atención lo ocupan las infecciones respiratorias agudas (IRAs) en ambos años. El nivel socioeconómico, la escolaridad de los padres, las condiciones de vida, el tipo de vivienda, el hacinamiento, la contaminación ambiental y el hábito de fumar son factores de riesgo para las IRAs, en ellos disminuirá de manera importante dicho padecimiento.

Para el caso de las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas descienden del segundo al tercer lugar, la tasa en 2013 es menor por 220.2 puntos. Se observa un incremento en la morbilidad por infecciones de vías urinarias, ascendiendo del tercer lugar en el año 2000 al segundo en 2013 con tasa de 4,818 por 100 mil habitantes.

En lo que respecta a las enfermedades bucodentales, las gingivitis y enfermedad periodontal ocupan el 5º lugar en 2013, el registro de estas patologías en el SUIVE inicia a partir de 2003, pero es claro el aumento de la demanda de atención en los servicios de odontología de las unidades de primer nivel de atención. (Cuadro No. 6 y Gráfico No. 8).









CUADRO No. 6, PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL EN HIDALGO, 2000-2013

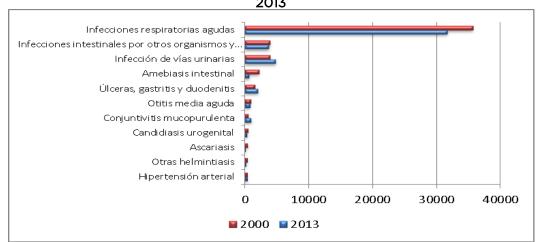
Diagrafation		200	0		2013				Dif.	
Diagnóstico	Lugar	Casos	Tasa	%	Lugar	Casos	Tasa	%	Dif.	
Infecciones respiratorias agudas	1	813,968	35,668	66	1	901,666	31,680	62	-3,988	
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	2	89,647	3,928	7	3	105,541	3,708	7	-220	
Infección de vías urinarias	3	89,433	3,919	7	2	137,126	4,818	10	899	
Amebiasis intestinal	4	49,761	2,181	4	8	18,188	639	1	-1,542	
Úlceras, gastritis y duodenitis	5	34,985	1,533	3	4	57,166	2,009	4	476	
Otitis media aguda	6	21,049	922	2	7	21,940	771	2	-152	
Conjuntivitis mucopurulenta	7	12,584	551	1	6	27,085	952	2	400	
Candidiasis urogenital	8	11,091	486	1	11	9,281	326	1	-160	
Ascariasis	9	9,577	420	1	25	2,453	86	0	-334	
Otras helmintiasis	10	8,526	374	1	16	5,502	193	0	-180	
Hipertensión arterial	13	7,664	336	1	10	9,968	350	1	0	
Gingivitis y enfermedad periodontal					5	47,973	1,686	3	N/A	
Vaginitis aguda					9	13,310	468	1	N/A	
Resto de Diagnósticos		79,954	3,504	7		86,997	3,057	6	1,827	
Total		1,228,239	53,821	100		1,444,196	50,741	100	-3,080	

Tasa por 100 000 habitantes

Fuente: SUAVE, consulta marzo 2014.

Para el año 2000 reportaban al Sistema Único de Información y Vigilancia Epidemiológica 724 unidades del sector salud, en 2013 se incrementaron a 816 con registro de 1'228,239 casos nuevos de enfermedad y 1'444,196 respectivamente; lo que representó un incremento de casos de 17.58%.

GRÁFICO No. 8, PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL HIDALGO 2000-2013



Tasa por 100 000 habitantes **Fuente:** SUAVE, consulta marzo 2014.

Fuente: SUAVE, consulta marzo 2014

MORBILIDAD GENERAL POR REGIÓN.



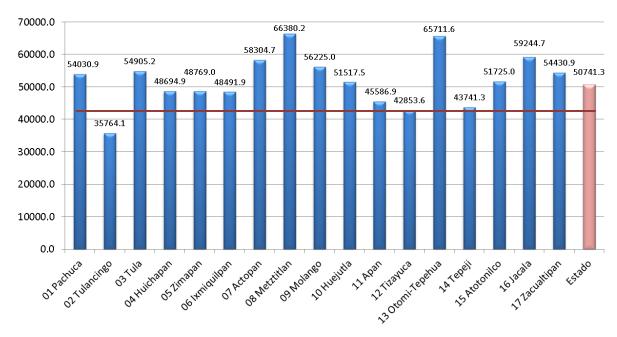






Son diez las regiones del estado que presentan mayor riesgo de enfermar, con tasas de morbilidad superior a la estatal: Metztitlán 66,380.2; Otomí Tepehua 65,711.6; Actopan 58,304.7; Jacala 59,244.7; Atotonilco 51,725; Pachuca 54,030.9; Tula 54,905.2; Molango 56,225; Huejutla 51,517.5 y Zacualtipán 54,430.9 por 100 mil habitantes. (Gráfico No. 9).

GRÁFICO No. 9. MORBILIDAD GENERAL, 17 REGIONES DE HIDALGO 2013



Tasa por 100 000 habitantes **Fuente:** SUAVE, consulta marzo 2014

En contraste, las regiones de Tulancingo, Huichapan, Zimapán, Ixmiquilpan, Apan, Tizayuca y Tepeji presentaron menor probabilidad de enfermar en el año referido.

Un factor importante en el incremento del registro de casos nuevos de enfermedad lo representa la afiliación de la población al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, a partir del año 2004 en donde hasta diciembre de 2013, el estado cuenta con 1,658,778 personas afiliadas al Seguro Popular, el cual permite el aseguramiento público y voluntario para aquellas personas que no cuentan con empleo o que trabajan por cuenta propia y que no son derechohabientes de alguna institución de seguridad social como el Instituto Mexicano del Seguro Social o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, entre otros, lo que incrementa la demanda de atención médica.









MORBILIDAD POR GRUPO DE EDAD Y SEXO

MORBILIDAD POR SEXO.

En el año 2013 se registraron 1'444,196 casos nuevos de enfermedad, de los cuales el 59.6% de atenciones fue solicitado por mujeres, con una tasa de morbilidad de 58,401 por 100 mil mujeres, cifra superior en 15,898 puntos a la de los hombres que fue de 42,503 por 100 mil hombres. (Cuadro No. 7).

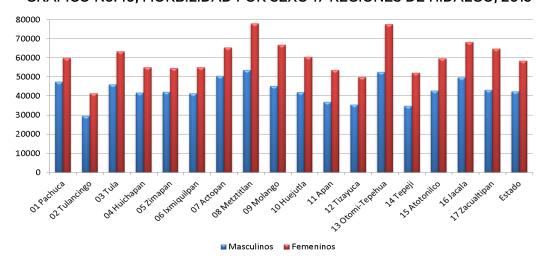
CUADRO No. 7. MORBILIDAD POR SEXO SEGÚN REGIÓN DE HIDALGO 2013

Región	Masculinos	Femeninos	Dif.
01 Pachuca	47,555	60,004	-12,449
02 Tulancingo	29,546	41,341	-11,795
03 Tula	46,103	63,320	-17,217
04 Huichapan	41,741	55,084	-13,343
05 Zimapán	42,144	54,531	-12,388
06 Ixmiquilpan	41,309	55,048	-13,739
07 Actopan	50,500	65,418	-14,918
08 Metztitlán	53,679	77,966	-24,286
09 Molango	45,265	66,868	-21,603
10 Huejutla	42,024	60,587	-18,563
11 Apan	36,903	53,603	-16,700
12 Tizayuca	35,580	49,862	-14,282
13 Otomí-Tepehua	52,651	77,667	-25,017
14 Tepeji	34,941	52,219	-17,278
15 Atotonilco	42,919	59,751	-16,833
16 Jacala	49,771	68,342	-18,571
17 Zacualtipán	43,236	64,737	-21,501
Estado	42,503	58,401	-15,898

Fuente: SUAVE, consulta marzo 2014 Tasa por 100 000 habitantes

Se observa una mayor demanda de atención por mujeres en todas las regiones del estado, realzando la diferencia en las regiones Otomí Tepehua, Metztitlán, y Jacala; coincidiendo que la demanda de atención por hombres también ocupa los dos primeros lugares en estas regiones. (Gráfico No. 10).

GRÁFICO No. 10, MORBILIDAD POR SEXO 17 REGIONES DE HIDALGO, 2013



Fuente: SUAVE, consulta marzo 2014 / Tasa por 100 000 habitantes







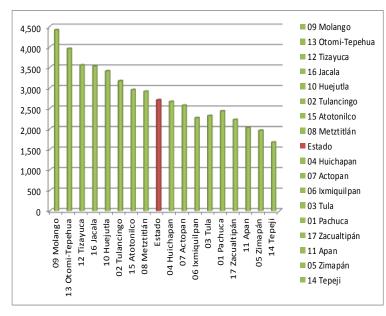


MORBILIDAD INFANTIL.

Durante el año 2013 el riesgo de enfermar en menores de 1 año en el estado fue de 2,705 por 1,000 nacidos vivos estimados, en donde las regiones Molango, Otomí-Tepehua, Tizayuca, Jacala, Huejutla, Tulancingo, Atotonilco y Metztitlán se encuentran por arriba de la tasa estatal. (Cuadro No. 8 y Gráfico No. 11)

CUADRO No. 8 Y GRÁFICO No. 11, MORBILIDAD INFANTIL, 17 REGIONES HIDALGO 2013

REGIÓN	Tasa Menor de 1 año
09 Molango	4,414
13 Otomi-Tepehua	3,958
12 Tizayuca	3,556
16 Jacala	3,527
10 Huejutla	3,413
02 Tulancingo	3,172
15 Atotonilco	2,953
08 Metztitlán	2,915
Estado	2,705
04 Huichapan	2,666
07 Actopan	2,572
06 Ixmiquilpan	2,271
03 Tula	2,320
01 Pachuca	2,435
17 Zacualtipán	2,224
11 Apan	2,030
05 Zimapán	1,962
14 Tepeji	1,674



Fuente: SUAVE, consulta marzo 2014 Tasa por 1,000 Nacidos Estimados.

Dentro de las tres principales causas de demanda de atención se encuentran las infecciones respiratorias agudas, infecciones urinaria y las infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas, como cuarta causa está la desnutrición leve. De las diez principales causas, dos corresponden a padecimientos no transmisibles.

MORBILIDAD EN EDAD PREESCOLAR.

Respecto a la edad preescolar, la morbilidad fue de 114,405 por 100 mil habitantes de 1 a 4 años de edad, la región Otomí-Tepehua tuvo una demanda de atención de 169,874 por cada 100,000 preescolares; seguido Jacala con 144,630; las regiones de Actopan y Huejutla, se comportan de forma similar. Tulancingo es la región con menor tasa de 65,329 por 100 mil habitantes de 1 a 4 años. (Cuadro No. 9 y Gráfico No. 12)



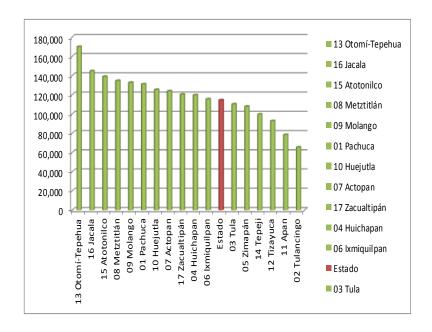






CUADRO No. 9 Y GRAFICO No.12, MORBILIDAD PREESCOLAR, 17 REGIONES HIDALGO 2013

REGIÓN	Tasa 1 a 4 años
13 Otomí-Tepehua	169,874
16 Jacala	144,630
15 Atotonilco	138,908
08 Metztitlán	134,606
09 Molango	132,606
01 Pachuca	131,019
10 Huejutla	125,272
07 Actopan	123,840
17 Zacualtipán	120,341
04 Huichapan	119,640
06 Ixmiquilpan	115,435
Estado	114,405
03 Tula	110,193
05 Zimapán	107,816
14 Tepeji	99,696
12 Tizayuca	92,735
11 Apan	78,405
02 Tulancingo	65,329



Fuente: SUAVE, consulta marzo 2014 Tasa por 100 000 habitantes de 1 a 4 años

En este grupo se registran como principales 3 enfermedades no transmisibles: desnutrición leve, gingivitis/enfermedades periodontales y asma. Dentro de las transmisibles las principales son: infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas y las infecciones de vías urinarias. La varicela ocupa el octavo lugar como causa de demanda de atención con tasa de 2.149 por 100 mil habitantes de uno a cuatro años de edad.









MORBILIDAD EN EDAD ESCOLAR.

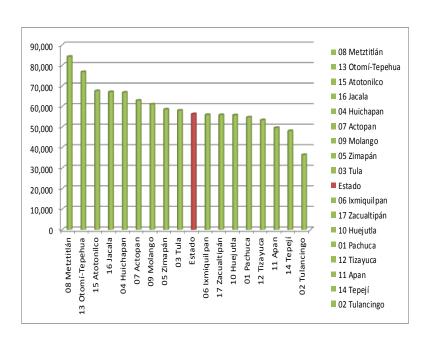
La tasa de morbilidad estatal en los escolares es de 56,317 por 100 mil habitantes de 5 a 14 años de edad, 9 de las regiones se encuentran con cifras por encima del nivel estatal: Metztitlán representa el mayor riesgo de enfermar con una tasa de 84,291; seguido de la región Otomí-Tepehua, Atotonilco, Jacala, Huichapan, Actopan, Molango, Zimapán y Tula. Tulancingo registra el menor riesgo de enfermar para la población de este grupo de edad junto con Tepeji, Apan, Tizayuca y Pachuca.

Dentro de las de las 10 principales causas de enfermedad 7 son del grupo de las transmisibles (94.8% de casos). Las de mayor frecuencia son: infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas e infecciones de vías urinarias.

Para las enfermedades no transmisibles, la gingivitis y enfermedad periodontal es la cuarta causa de demanda de atención con tasa de 10,533; las úlceras, gastritis y duodenitis ocupan el noveno lugar con tasa de 3,301 y el asma el décimo lugar con tasa de 1,994 por 100 mil habitantes de 5 a 14 años. (Cuadro No. 10 y Gráfico No. 13)

CUADRO No. 10 Y GRÁFICO No.13, MORBILIDAD EN ESCOLARES, 17 REGIONES HIDALGO 2012

REGIÓN	Tasa 5 a 14 años
08 Metztitlán	84,291
13 Otomí-Tepehua	76,846
15 Atotonilco	67,575
16 Jacala	67,143
04 Huichapan	66,836
07 Actopan	62,912
09 Molango	61,099
05 Zimapán	58,661
03 Tula	58,067
Estado	56,317
06 Ixmiquilpan	55,986
17 Zacualtipán	55,946
10 Huejutla	55,813
01 Pachuca	54,793
12 Tizayuca	53,413
11 Apan	49,656
14 Tepejí	48,152
02 Tulancingo	36,488



Fuente: SUAVE, consulta marzo 2014 Tasa por 100 000 habitantes de 5 a 14 años









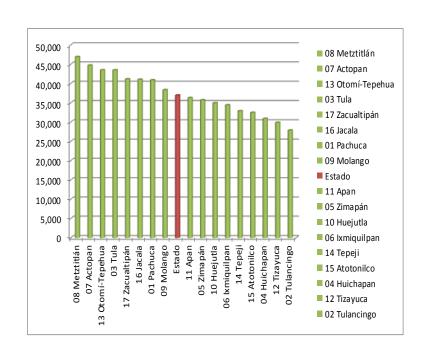
MORBILIDAD EN EDAD PRODUCTIVA.

La edad productiva es aquella que se encuentra entre los 15 y 64 años de edad, la morbilidad en 2013 para este grupo es de 36,970 por 100,000 habitantes de 15 a 64 años. De las 17 regiones del estado, 8 se encuentran por arriba de la tasa estatal: Metztitlán es la de mayor demanda con 46,934 casos nuevos en población productiva, le siguen Actopan, Otomí Tepehua, Tula, Zacualtipán, Jacala, Pachuca y Molango.

La tasa menor para este grupo de edad se encuentra en la región de Tulancingo con 27,891 casos por cada 100,000 habitantes en edad productiva, región que junto con las de Tizayuca, Huichapan, Atotonilco, Ixmiquilpan, Huejutla, Zimapán, Apan y Tepeji resultan con cifras inferiores a la tasa estatal. (Cuadro No. 11 y Gráfico No. 14)

CUADRO No. 11 Y GRÁFICO No. 14, MORBILIDAD PRODUCTIVA, 17 REGIONES HIDALGO, 2013

REGIÓN	Tasa 15 a 64 años
08 Metztitlán	46,934
07 Actopan	44,729
13 Otomí-Tepehua	43,492
03 Tula	43,488
17 Zacualtipán	41,162
16 Jacala	41067
01 Pachuca	40,909
09 Molango	38,347
Estado	36,970
11 Apan	36,298
05 Zimapán	75 710
00 Zimapan	35,719
10 Huejutla	34,966
	,
10 Huejutla	34,966
10 Huejutla 06 Ixmiquilpan	34,966 34,432
10 Huejutla 06 Ixmiquilpan 14 Tepeji	34,966 34,432 32,886
10 Huejutla 06 Ixmiquilpan 14 Tepeji 15 Atotonilco	34,966 34,432 32,886 32495



Fuente: SUAVE, consulta marzo 2014 Tasa por 100 000 habitantes de 15 a 64 años

Dentro de este grupo el 87.2% de los casos son enfermedades transmisibles, las tres principales causas de este tipo son: infecciones de vías respiratorias, infecciones urinarias y ulceras, gastritis y duodenitis con tasas de 344,937; 105,962, y 46,669 por 100 mil habitantes de 15 a 64 años, respectivamente.

Para las enfermedades no transmisibles la hipertensión arterial ocupa el doceavo lugar con tasa de 6,861 por 100 mil habitantes del grupo de edad productiva.







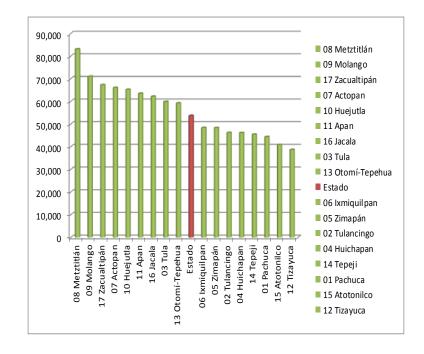


MORBILIDAD EN EDAD POSTPRODUCTIVA.

En el análisis de la morbilidad post-productiva observamos que 9 regiones rebasan la tasa estatal, siendo la más alta Metztitlán con 83,106; Molango 71,058, Zacualtipán 67,309, Actopan 66,105, Huejutla 65,237, Apan 63,545, Jacala 62,212, Tula 59,892 y Otomí-Tepehua 59,265. (Cuadro No. 12 y Gráfico No. 15)

CUADRO No. 12 Y GRÁFICO No. 15, MORBILIDAD POST PRODUCTIVA CONFORME A LAS 17 REGIONES DE HIDALGO

REGIÓN	Tasa 65 y más años
08 Metztitlán	83,106
09 Molango	71,058
17 Zacualtipán	67,309
07 Actopan	66,105
10 Huejutla	65,237
11 Apan	63545
16 Jacala	62,212
03 Tula	59,892
13 Otomí-Tepehua	59,265
Estado	53,718
06 Ixmiquilpan	48,434
05 Zimapán	48,352
02 Tulancingo	46,234
04 Huichapan	46,182
14 Tepeji	45451
01 Pachuca	44,398
15 Atotonilco	40,841
12 Tizayuca	38,710



Tasa por 100 000 habitantes de 65 y más años **Fuente:** SUAVE, consulta marzo 2014.

Las tasas de morbilidad por debajo de la estatal se encuentran en Ixmiquilpan 48,434, Zimapán 48,352, Tulancingo 46,234, Huichapan 46,182, Tepeji 45,451, Pachuca 44,398, Atotonilco 40,841 y Tizayuca con 38,710 casos nuevos de enfermedad por 100 mil habitantes de 65 años y más.

Dentro de las enfermedades crónicas no transmisibles están la hipertensión arterial y diabetes mellitus tipo II, estos padecimientos ocupan el quinto y octavo lugar de demanda de atención con tasa de 3,108 y 1,844 por cada 100 mil habitantes mayores de 65 años respectivamente, ocupando el 18.5% del total de la demanda de atención.









MORTALIDAD.

"Usted no muere por haber nacido, haber vivido ni por la edad avanzada, usted se muere de algo... No existe tal cosa como la muerte natural: riada que le suceda a un hombre es natural, ya que su presencia pone al mundo en cuestión. Todos los hombres deben morir: pero para cada hombre su muerte es un accidente y, aunque él lo sepa y lo consienta, una violación injustificable". 16

El concepto de mortalidad expresa la magnitud con la que se presenta la muerte en una población en un momento determinado. La mortalidad es la segunda causa del cambio demográfico y junto con la fecundidad son los actores centrales de la dinámica de la población.

El proceso del cambio demográfico contemporáneo en sus inicios, a partir de los años cuarenta, produjo una marcada evolución en la forma de morir de la gente y un aplazamiento de la muerte a edades más adultas, como resultado del grado de control que la sociedad y las familias ejercieron sobre los flagelos de origen infectocontagioso, los cuales encontraban un ambiente favorable para su incubación y grado de letalidad en las condiciones de pobreza en amplios segmentos de la población.

La vulnerabilidad a padecer determinadas enfermedades varía a lo largo de la vida, lo mismo que la exposición a riesgos, por eso es que hoy en día dentro de un marco general de las modificaciones del estilo de vida de la población en general, de la expansión educativa y la infraestructura sanitaria esperaríamos ver un descenso en la mortalidad, más sin embargo es de hacer notar que en los últimos años se observa una tendencia ascendente.

MORTALIDAD GENERAL 2000-2012.

En el año 2000 la mortalidad general para Hidalgo fue de 400.7 defunciones y en el 2012 aumentó a 515.9 muertes por cada 100 mil habitantes. La conjunción de la estructura etaria de la población y el nivel de bienestar de la entidad determina en gran medida la tasa bruta de la mortalidad.

En el periodo evaluado se identifica la transición epidemiológica de la misma, caracterizada por disminución de las muertes por enfermedades infecciosas y un aumento de las muertes por enfermedades degenerativas y por afecciones causadas por el hombre; también, se muestra un cambio en el patrón de edades de la mortalidad, aumentando la edad promedio de la muerte.

Tanto en el año 2000 como en el año 2012 nueve de diez principales causas de defunción corresponden a padecimientos no transmisibles y a causas externas, referente a las enfermedades transmisibles únicamente se registran infecciones respiratorias agudas en sexto y noveno lugar para los mismos años.

La primera causa de defunción en 2012 fue la diabetes mellitus con incremento en la mortalidad de 30.6 puntos en 2012 en comparación con el año 2000; seguida por las enfermedades isquémicas del corazón con cifra superior en 39.2 puntos en 2012 con respecto al año 2000; la cirrosis que ocupaba el segundo lugar en el año 2000, disminuye 10.8 puntos y ocupa el cuarto lugar en el 2012.

_

¹⁶ - Simone de Beauvoir, escrito sobre la muerte de su madre, en A Very Easy Death'.







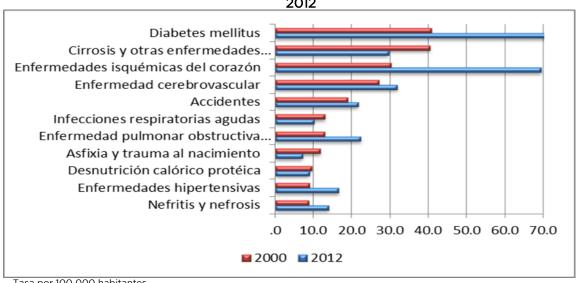


Las medidas de prevención, control y tratamiento enfocadas a los estilos de vida (obesidad, tabaquismo, alcoholismo y manejo del estrés) disminuirán de manera importante el número de casos y en consecuencia incrementará la calidad de vida de la población. (Cuadro No. 13, Gráfico No. 16).

CUADRO No. 13, PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL, HIDALGO 2000-2012

2000-2012									
Causas	Lugar	Def.	Tasa	%	Lugar	Def.	Tasa	%	Dif.
Diabetes mellitus	1	930	40.8	10.2	1	1,753	71.4	13.8	30.6
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	2	921	40.4	10.1	4	726	29.6	5.7	-10.8
Enfermedades isquémicas del corazón	3	689	30.2	7.5	2	1,705	69.4	13.5	39.2
Enfermedad cerebrovascular	4	618	27.1	6.8	3	781	31.8	6.2	4.7
Accidentes	5	431	18.9	4.7	6	531	21.6	4.2	2.7
Infecciones respiratorias agudas	6	295	12.9	3.2	9	247	10.1	1.9	-2.9
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	7	293	12.8	3.2	5	547	22.3	4.3	9.4
Asfixia y trauma al nacimiento	8	269	11.8	2.9	11	175	7.1	1.4	-4.7
Desnutrición calórico proteica	9	217	9.5	2.4	10	219	8.9	1.7	-0.6
Enfermedades hipertensivas	10	204	8.9	2.2	7	405	16.5	3.2	7.6
Nefritis y nefrosis	11	200	8.8	2.2	8	343	14	2.7	5.2
Las demás Causas		4,077	178.7	44.6		5,238	213.3	41.3	34.6
Total general		9.144	400.7	100		12,670	515.9	100	115.2

GRÁFICO No.16, PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD GENERAL, HIDALGO 2000-2012



Tasa por 100 000 habitantes

Fuente: INEG/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ Fecha de consulta: 11/03/14





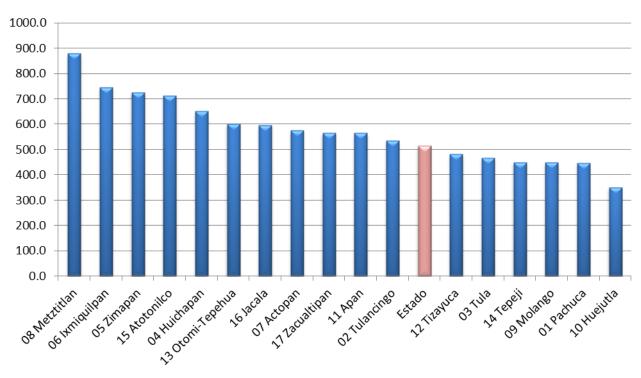




MORTALIDAD GENERAL POR REGIÓN.

La mortalidad se comporta diferenciada en las distintas regiones del estado, así como en relación con años anteriores; en nuestro estado para el año 2012 la mortalidad general se presentó con una tasa de 515.9 por 100 mil habitantes, 11 regiones presentan tasa superior a la estatal siendo la región de Metztitlán la más alta con una tasa de 879.6, seguida por la región de Ixmiquilpan cuya tasa fue de 746.0, Zimapan 725.7, Atotonilco 713.6, Huichapan 652.3, Otomí-Tepehua 601.8, Jacala 596.2, Actopan 575.3, Zacualtipán 566.5, Apan 565.1 y Tulancingo 535.0 defunciones por 100 mil habitantes. Las regiones con tasas de mortalidad inferiores a la estatal fueron Tizayuca, 482.0, Tula 467.5, Tepeji 449.5, Molango 449.0, Pachuca 447.6 y Huejutla 351.4 defunciones por 100 mil habitantes. (Gráfico No. 17)

GRÁFICO No. 17, MORTALIDAD GENERAL 2012 CONFORME A LAS 17 REGIONES DE HIDALGO



Tasa por 100 000 habitantes **Fuente:** INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ Fecha de consulta: 11/03/14









MORTALIDAD POR GRUPO DE EDAD Y SEXO.

MORTALIDAD POR SEXO.

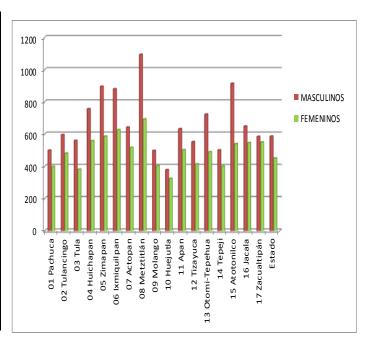
Al analizar las causas de muerte en Hidalgo observamos que predominan las muertes en el sexo masculino para las 17 regiones, en comparación con la morbilidad donde son las mujeres las que demandan mayor atención, el riesgo para morir en el estado es de 586.6 por 100 mil hombres; mientras que para el sexo femenino es de 451.0 por 100 mil mujeres.

En cuanto a las regiones, Metztitlán tuvo la mortalidad más alta en el sexo masculino con 1093.9, le siguen en orden decreciente Atotonilco y Zimpan. La más baja ocurrió en Huejutla con 379.3 defunciones por 100 mil hombres.

Referente el sexo femenino, la región con mayor riesgo de morir en el año revisado fue Metztitlán con 692.5 y la más baja al igual que en el sexo masculino la región de Huejutla con una tasa de 324.4 defunciones por 100 mil mujeres. (Cuadro No. 14 y Gráfico No. 18)

CUADRO No. 14 Y GRÁFICO No. 18, MORTALIDAD POR SEXO 17 REGIONES HIDALGO, 2012

REGIÓN	MASCULINOS	FEMENINOS	DIFERENCIA
01 Pachuca	499.7	399.2	100.5
02 Tulancingo	596	481	115
03 Tula	559.9	381.9	178
04 Huichapan	756.6	558.3	198.3
05 Zimapan	896	586.1	309.9
06 Ixmiquilpan	880.2	626.8	253.5
07 Actopan	642.8	516.6	126.2
08 Metztitlán	1093.9	692.5	401.4
09 Molango	497.8	402.4	95.4
10 Huejutla	379.3	324.4	54.8
11 Apan	633.1	501.9	131.2
12 Tizayuca	552.5	414.1	138.3
13 Otomi-Tepehua	722.9	490	232.9
14 Tepeji	501.2	401.1	100.1
15 Atotonilco	914.6	540.1	374.5
16 Jacala	649.1	546.3	102.8
17 Zacualtipán	585	550.1	34.8
Estado	586.6	451	135.6



Fecha de consulta: 11/03/14 Tasa por 100 000 habitantes

Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/









MORTALIDAD INFANTIL.

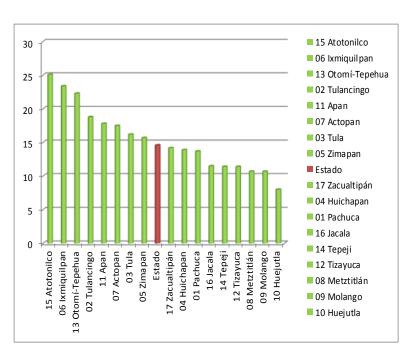
De acuerdo con la información de la última década, se observa que el número de muertes de menores de un año registradas en 2010 es de diez mil fallecimientos menos que hace diez años: 38 mil vs 28 mil entre el año 2000 y 2010, respectivamente. 17

Al realizar el comparativo se observa que Huejutla presenta el menor riesgo de morir para la población de este grupo de edad con 8.0 defunciones por cada 1,000 nacidos vivos estimados. Le sigue en orden ascendente Molango y Metztitlán 10.7, Tizayuca y Tepeji 11.4, Jacala 11.5, Pachuca 13.7, Huichapan 13.9 y Zacualtipán 14.2 decesos por cada 1,000 nacidos vivos estimados.

Las regiones con mayor riesgo de morir en 2012 son Atotonilco 25.1 defunciones por cada 1,000 nacidos vivos estimados, Ixmiquilpan 23.4, Otomí-Tepehua 22.3, Tulancingo 18.8, Apan 17.8, Actopan 17.5, Tula 16.2, y Zimapán 15.7. (Cuadro No. 15 y Gráfico No. 19)

CUADRO No. 15 Y GRÁFICO No. 19, MORTALIDAD INFANTIL, 17 REGIONES HIDALGO, 2012

Región	Tasa Menor de 1 año	
15 Atotonilco	25.1	
06 Ixmiquilpan	23.4	
13 Otomí-Tepehua	22.3	
02 Tulancingo	18.8	
11 Apan	17.8	
07 Actopan	17.5	
03 Tula	16.2	
05 Zimapan	15.7	
Estado	14.6	
17 Zacualtipán	14.2	
04 Huichapan	13.9	
01 Pachuca	13.7	
16 Jacala	11.5	
14 Tepeji	11.4	
12 Tizayuca	11.4	
08 Metztitlán	10.7	
09 Molango	10.7	
10 Huejutla	8	



Tasa por 1 000 Nacidos Estimados Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ Fecha de consulta: 11/03/14

Encontramos como tres principales causas de mortalidad en los menores de un año a la asfixia y trauma al nacimiento, malformaciones congénitas del corazón, y bajo peso al nacimiento/prematurez; con tasas de 4.0, 1.5 y 0.5 por 1000 nacidos vivos estimados, respectivamente.

_

Bol Med Hosp Infant Mex 2012;69(2):144-148









MORTALIDAD EN EDAD PREESCOLAR.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se consideran muertes preescolares a todas aquellas defunciones que suceden después de un año de nacido hasta antes de cumplir cinco años.¹⁸

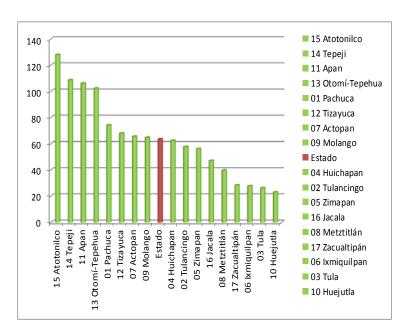
Al desagregar las principales causas de muerte por edad, se observa que el patrón de mortalidad va cambiando conforme aumenta la edad. Para el caso de los preescolares la disminución en la mortalidad de la población en edad preescolar se debe al éxito de los programas de saneamiento y control de enfermedades infecciosas (prevenibles por vacunación, intestinales y respiratorias); cuyo impacto se da principalmente a principios de los noventas.

En el año 2012 la mortalidad estatal en la población preescolar fue de 63.6. La región Atotonilco fue la más alta con tasa de 128.0 siguiéndole Tepeji con 108.7, Apan 106.2, Otomí-Tepehua 102.3, Pachuca 74.3, Tizayuca 68.1, Actopan 65.6 y Molango 64.8 defunciones por 100 mil habitantes de 1 a 4 años de edad.

Las nueve regiones con riesgo de morir inferior al estatal son: Huichapan 62.5, Tulancingo 57.8, Zimapan 56.2, Jacala 47.1, Metztitlán 39.8, Zacualtipán 28.4, Ixmiquilpan 27.8, Tula 26.3 y Huejutla 23.1 muertes por cada 100 mil menores de cinco años. (Cuadro No. 16 y Gráfico No. 20)

CUADRO No. 16 Y GRÁFICO No. 20, MORTALIDAD PREESCOLAR, 17 REGIONES HIDALGO, 2012

Región	Tasa 1 a 4 años
15 Atotonilco	128
14 Tepeji	108.7
11 Apan	106.2
13 Otomí-Tepehua	102.3
01 Pachuca	74.3
12 Tizayuca	68.1
07 Actopan	65.6
09 Molango	64.8
Estado	63.6
04 Huichapan	62.5
02 Tulancingo	57.8
05 Zimapan	56.2
16 Jacala	47.1
08 Metztitlán	39.8
17 Zacualtipán	28.4
06 Ixmiquilpan	27.8
03 Tula	26.3
10 Huejutla	23.1



Tasa por 100 000 habitantes de 1 a 4 años **Fuente:** INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ Fecha de consulta: 11/03/14

¹⁸ Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. Clasificación Estadística de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. Washington: Décima Revisión.Vol. 2. Publicación Científica No. 554; 1992.

69









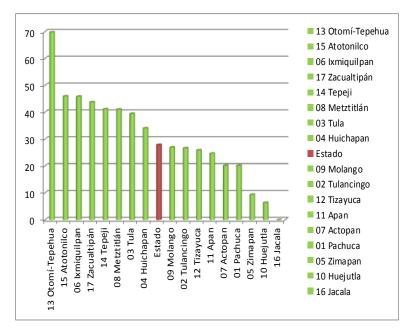
Las tres principales causas de mortalidad son: accidentes de vehículo de motor, malformaciones congénitas del corazón e infecciones respiratorias agudas bajas; con tasas de 4.7, 4.2 y 2.4 por 100 mil habitantes de 1 a 4 años, respectivamente.

MORTALIDAD EN EDAD ESCOLAR.

Para 2012, la mortalidad estatal del grupo de 5 a 14 años fue de 27.9 muertes por cada 100 mil habitantes. Las regiones Otomí-Tepehua, Atotonilco, Ixmiquilpan, Zacualtipán, Tepeji, Metztitlán, Tula y Huichapan rebasaron la tasa de Hidalgo. Mientras que Molango, Tulancingo, Tizayuca, Apan, Actopan, Pachuca, Zimapan y Huejutla presentaron menor riesgo de morir con tasas que oscilaron entre 6.4 y 27 muertes por cada cien mil habitantes. La región Jacala no registró defunciones en éste grupo de edad. (Cuadro No. 17, Gráfico No. 21).

CUADRO No. 17 Y GRÁFICO No. 21, MORTALIDAD ESCOLAR, 17 REGIONES HIDALGO, 2012

Región	Tasa 5 a 14 años
13 Otomí-Tepehua	69.8
15 Atotonilco	46
06 Ixmiquilpan	45.9
17 Zacualtipán	43.8
14 Tepeji	41.2
08 Metztitlán	41.1
03 Tula	39.5
04 Huichapan	34.1
Estado	27.9
09 Molango	27
02 Tulancingo	26.7
12 Tizayuca	25.9
11 Apan	24.7
07 Actopan	20.2
01 Pachuca	20.2
05 Zimapan	9.4
10 Huejutla	6.4
16 Jacala	0.0



Tasa por 100 000 habitantes de 5 a 14 años **Fuente:** INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ Fecha de consulta: 11/03/14

Las tres principales causas de mortalidad en los escolares son: leucemia, accidentes de tránsito en vehículo de motor y ahogamiento y sumersión accidentales; con tasas de 3.0, 2.8 y 2.1 por 100 mil habitantes de 5 a 14 años, respectivamente.







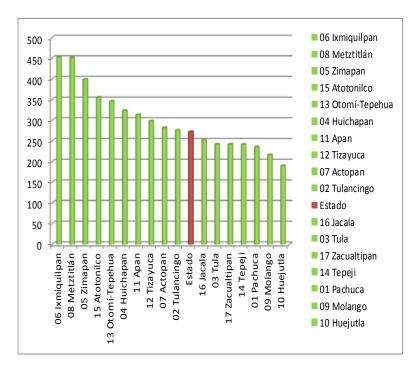


MORTALIDAD EN EDAD PRODUCTIVA.

Se ha observado que los hombres en edad productiva mueren más que las mujeres, sin embargo, las tendencias indican que la mortalidad en mujeres irá en aumento, debido a los cambios en dietas, patrones de consumo y estilos de vida. La mortalidad estatal para la edad productiva en el año 2012 es de 272.7 muertes por cada 100 mil habitantes de 15 a 64 años, 10 regiones registran tasa superior, destaca Ixmiquilpan con 179.6 puntos más que la de Hidalgo. Las regiones con tasa menor a la de la entidad son: Jacala 252.7, Tula 242.7, Zacualtipán 242.6, Tepeji 242.3, Pachuca 236.2, Molango 216.7 y Huejutla 190.6 defunciones por cada 100,000 habitantes en edad productiva. (Cuadro No. 18 y Gráfico No. 22).

CUADRO No. 18 Y GRÁFICO No. 22, MORTALIDAD EN EDAD PRODUCTIVA 17 REGIONES HIDALGO, 2012

Región	Tasa 15 a 64 años
06 Ixmiquilpan	452.3
08 Metztitlán	451.8
05 Zimapan	399.2
15 Atotonilco	356
13 Otomí-Tepehua	346.6
04 Huichapan	323.8
11 Apan	313.8
12 Tizayuca	298.7
07 Actopan	282.6
02 Tulancingo	276.3
Estado	272.7
16 Jacala	252.7
03 Tula	242.7
17 Zacualtipan	242.6
14 Терејі	242.3
01 Pachuca	236.2
09 Molango	216.7
10 Huejutla	190.6



Tasa por 100 000 habitantes de 15 a 64 años **Fuente**: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/Fecha de consulta: 11/03/14

Las tres principales causas de mortalidad en edad productiva son: diabetes mellitus, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, y enfermedades isquémicas del corazón; con tasas de 42.3, 25.6 y 20.5 por 100 mil habitantes de 15 a 64 años, respectivamente.









MORTALIDAD EN EDAD POST PRODUCTIVA.

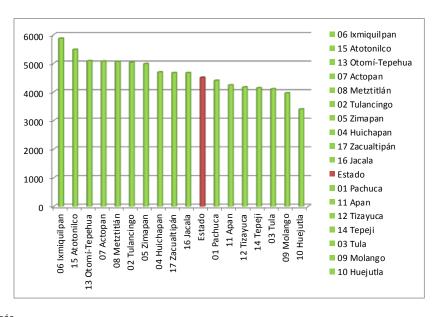
Como es de esperarse, es hacia las últimas edades de la vida donde las tasas de mortalidad alcanzan sus valores más altos, en gran medida por el proceso de envejecimiento en el que está inmersa la población; siendo a la vez causa y consecuencia de un incremento importante en la esperanza de vida.

En lo que respecta a la mortalidad en edad post productiva, el riesgo a morir en el estado de Hidalgo para la población de 65 y más años fue de 4504.4 por 100 mil habitantes. Diez regiones se encuentran por arriba de la tasa estatal, siendo Ixmiquilpan la más alta con una tasa de 5,869.6, seguida de Atotonilco, Otomí Tepehua, Actopan, Metztitlán, Tulancingo, Zimapan, Huichapan, Zacualtipán y Jacala.

Las regiones de Pachuca, Apan, Tizayuca, Tepeji, Tula, Molango y Huejutla fueron las regiones que presentaron menor riesgo de morir para los habitantes de 65 y más años, con tasas entre 3395.7 y 4400.4 defunciones por 100 mil habitantes en de 65 y más años. (Cuadro No. 19 y Gráfico No. 23)

CUADRO No. 19 Y GRÁFICO No. 23, MORTALIDAD POSPRODUCTIVA 17 REGIONES HIDALGO. 2012

Región	Tasa 65 y más años		
06 Ixmiquilpan	5869.6		
15 Atotonilco	5479.7		
13 Otomí-Tepehua	5085.5		
07 Actopan	5071.7		
08 Metztitlán	5057.3		
02 Tulancingo	5031.5		
05 Zimapan	4985.9		
04 Huichapan	4690.8		
17 Zacualtipán	4669.7		
16 Jacala	4667.6		
Estado	4504.4		
01 Pachuca	4400.4		
11 Apan	4238		
12 Tizayuca	4167.6		
14 Tepeji	4137.9		
03 Tula	4102.4		
09 Molango	3960.6		
10 Huejutla	3395.7		



Tasa por 100 000 habitantes de 65 años y más **Fuente:** INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/Fecha de consulta: 11/03/14

Las tres principales causas de mortalidad en edad post productiva son: enfermedades isquémicas del corazón, diabetes mellitus, y enfermedad cerebrovascular; con tasas de 838.7, 654.0, y 380.5 por 100 mil habitantes de 65 y más años, respectivamente.









RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA.

La muerte ocasionada por problemas relacionados con el embarazo, parto y puerperio es uno de los principales problemas de salud de las mujeres en edad reproductiva. Aunque ha habido una notable reducción del número de muertes maternas (desde las 543,000 registradas en 1990 hasta aproximadamente 287, 000 en 2010, con una tasa mundial de descenso de la razón de mortalidad materna del 3,1% anual durante ese periodo), ahora dicha tasa tendría que duplicarse para poder cumplir la meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir la razón de mortalidad materna en tres cuartas partes entre 1990 y 2015. La reducción de la mortalidad materna pasa por ofrecer a las mujeres acceso a servicios de salud reproductiva de buena calidad. 19

El indicador de mortalidad materna es utilizado internacionalmente para medir el desarrollo de las regiones, ya que si bien es cierto es un indicador de salud, está impactado por los niveles de desarrollo económico, social y del sistema de salud. La gravedad de la mortalidad materna, como problema de salud pública, rebasa con mucho la cuenta del número de defunciones que ocurren por esta causa, ya que en su mayoría se trata de muertes evitables y el hecho mismo de su ocurrencia refleja la desigualdad social en el acceso y calidad de la atención a la salud de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.

El Índice de Desarrollo Humano ubica al estado de Hidalgo dentro de las cinco entidades con las cifras más bajas de país, es decir con menor desarrollo.

La mortalidad materna en México y en Hidalgo, no ha presentado el descenso comprometido en los objetivos de Desarrollo del Milenio.

El estado de Hidalgo ha logrado reducir en 22 años (1990-2012) en un 68% la razón de mortalidad materna, un promedio de 3.1% anual. Al comparar los años 2000 y 2012 se observa en Hidalgo la disminución de las defunciones maternas en números absolutos de 26 en el año 2000 a 21 en 2012, con razón de mortalidad materna de 47.8 y 48.4 respectivamente. Las regiones Tizayuca y Jacala no registran defunciones maternas en ambos años; en 13 de las 17 regiones ocurrieron muertes maternas en el año 2000, mientras en el 2012 solo 10 regiones registran muertes maternas. (Cuadro No. 20 y Gráfico No. 24)

¹⁹ Estadísticas Sanitarias Mundiales 2013





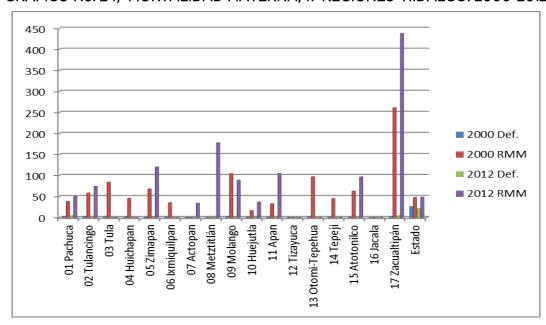




CUADRO No. 20, MORTALIDAD MATERNA, 17 REGIONES HIDALGO. 2000-2012

Dogión	20	00	20)12
Región	Def.	RMM	Def.	RMM
01 Pachuca	3	38.2	4	50.4
02 Tulancingo	3	58.3	3	74.3
03 Tula	3	84.2	0	0
04 Huichapan	1	45.9	0	0
05 Zimapán	1	68.1	1	120.5
06 Ixmiquilpan	1	35.5	0	0
07 Actopan	0	0	1	34.3
08 Metztitlán	0	0	1	177.9
09 Molango	3	104.3	2	88.8
10 Huejutla	1	16.7	2	37.1
11 Apan	1	33	2	104.5
12 Tizayuca	0	0	0	0
13 Otomí-Tepehua	3	96.9	0	0
14 Tepeji	2	45.1	0	0
15 Atotonilco	1	62.9	1	96.7
16 Jacala	0	0	0	0
17 Zacualtipán	3	261.1	4	437.6
Estado	26	47.8	21	48.4

GRÁFICO No. 24, MORTALIDAD MATERNA, 17 REGIONES HIDALGO. 2000-2012



Tasa por 100,000 Nacidos Estimados / Fuente: INEGI/SS, URL: $\underline{\text{http://dgis.salud.gob.mx/cubos/}} Fecha de consulta: 11/03/14$









MORTALIDAD INFANTIL 17 REGIONES HIDALGO, 2000-2012

La mortalidad infantil en Hidalgo al comparar los años 2000 contra 2012 presenta un comportamiento similar en la tasa de mortalidad siendo para ambos años 14.6 defunciones por cada 1,000 nacidos vivos estimados. En los dos años descritos la región con tasa más elevada es Atotonilco al presentar 23.9 decesos por cada 1,000 nacidos vivos estimados en el año 2000 y 25.1 en 2012, en nueve de las 17 regiones la tendencia es ascendente, de éstas la región con mayor incremento es Ixmiquilpan, 9.2 puntos de tasa, Huejutla (+5.2), Jacala (+3.8), Apan (+3.6), Otomí-Tepehua (+2.9), Tula (+1.6), Actopan (+1.4) y Atotonilco (+1.2). Las regiones con mayor reducción en la tasa de mortalidad infantil son las regiones de Metztitlán (-10.1), Tizayuca (-9.5), Zimapán (-6.8), Zacualtipán (-4.1), Tulancingo (-2.4) Tepeji (-1.2), Huichapan (-0.8) y Pachuca (-0.7). (Cuadro No. 21 y Gráfico No. 25)

CUADRO No. 21, MORTALIDAD INFANTIL, 17 REGIONES HIDALGO. 2000-2012

	20	00	2012		
Región	Def.	Tasa 2000	Def.	Tasa 2012	
01 Pachuca	113	14.4	109	13.7	
02 Tulancingo	109	21.2	76	18.8	
03 Tula	52	14.6	49	16.2	
04 Huichapan	32	14.7	21	13.9	
05 Zimapan	33	22.5	13	15.7	
06 Ixmiquilpan	40	14.2	39	23.4	
07 Actopan	65	16.1	51	17.5	
08 Metztitlán	18	20.8	6	10.7	
09 Molango	28	9.7	24	10.7	
10 Huejutla	17	2.8	43	8	
11 Apan	43	14.2	34	17.8	
12 Tizayuca	57	20.9	32	11.4	
13 Otomí-Tepehua	60	19.4	46	22.3	
14 Терејі	56	12.6	40	11.4	
15 Atotonilco	38	23.9	26	25.1	
16 Jacala	12	7.7	12	11.5	
17 Zacualtipán	21	18.3	13	14.2	
Estado	681	14.6	525	14.6	

Tasa por 1,000 Nacidos Estimados Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ Fecha de consulta: 13/03/14

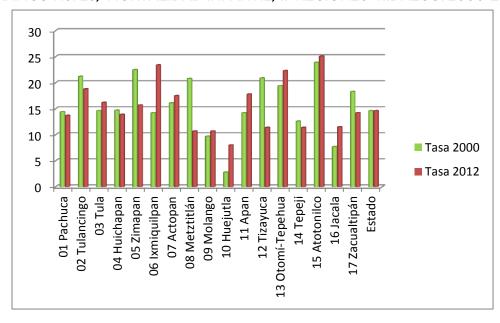








GRÁFICO No. 25, MORTALIDAD INFANTIL, 17 REGIONES HIDALGO. 2000-2012



Tasa por 1,000 Nacidos Estimados Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ Fecha de consulta: 13/03/14

MORTALIDAD PREESCOLAR 17 REGIONES HIDALGO, 2000-2012.

La mortalidad preescolar en Hidalgo al comparar los años 2000 contra 2012 muestra una tendencia descendente, disminuyó 8.1 puntos de tasa al pasar de 71.7 defunciones por cada cien mil habitantes en edad escolar para el año 2000 a 63.6 para 2012, para el año 2000 la región que presenta tasa más elevada es la Otomí-Tepehua, 134 decesos por cada cien mil, mientras que para el año 2012 la región Atotonilco presenta la tasa más elevada, 128 por cada cien mil. En once de las 17 regiones la tendencia de la mortalidad es descendente, Zacualtipán, Metztitlán, Otomí-Tepehua, Ixmiquilpan, Jacala, Huejutla, Huichapan, Actopan, Tulancingo, Molango y Tula redujeron 65.6, 64.7, 31.7, 30.6, 29.0, 18.8, 17.6, 16.0, 15.2, 15.0 y 11.5 puntos de tasa respectivamente, no así para las regiones de Tizayuca, Pachuca, Tepeji, Apan, Zimapán y Atotonilco en las que la mortalidad se incrementó en 7.7, 11.3, 15.3, 21.7, 24.8, y 46.5 puntos de tasa respectivamente. (Cuadro No. 22 y Gráfico No. 26)



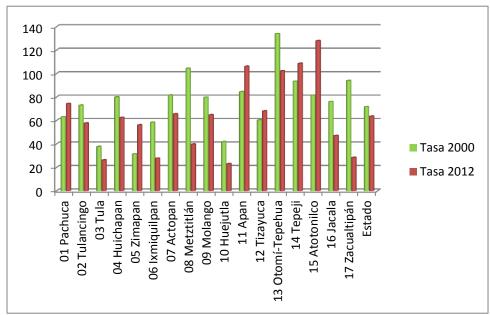




CUADRO No. 22, MORTALIDAD PREESCOLAR, 17 REGIONES HIDALGO. 2000-2012

	2000		2012	
Región	Def.	Tasa 2000	Def.	Tasa 2012
01 Pachuca	18	63	21	74.3
02 Tulancingo	14	73	9	57.8
03 Tula	5	37.8	3	26.3
04 Huichapan	7	80.1	4	62.5
05 Zimapán	2	31.4	2	56.2
06 Ixmiquilpan	7	58.4	2	27.8
07 Actopan	14	81.6	8	65.6
08 Metztitlán	4	104.5	1	39.8
09 Molango	9	79.8	6	64.8
10 Huejutla	10	41.9	5	23.1
11 Apan	9	84.5	8	106.2
12 Tizayuca	6	60.4	7	68.1
13 Otomí-Tepehua	17	134	9	102.3
14 Tepeji	14	93.4	14	108.7
15 Atotonilco	6	81.5	6	128
16 Jacala	5	76.1	2	47.1
17 Zacualtipán	4	94	1	28.4
Estado	151	71.7	108	63.6

GRÁFICO No. 26, MORTALIDAD PREESCOLAR, 17 REGIONES HIDALGO. 2000-2012



Tasa por 100 000 Nacidos Estimados Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ Fecha de consulta: 13/03/14









MORTALIDAD ESCOLAR 17 REGIONES HIDALGO, 2000-2012

Al comparar la mortalidad escolar en la entidad del año 2012 contra el año 2000, esta muestra una tendencia descendente, disminuyó 3.6 puntos de tasa al pasar de 31.5 decesos por cada cien mil habitantes de 5 a 14 años de edad en el año 2000 a 27.9 en 2012, para ambos años la región que presenta tasa más elevada es la Otomí-Tepehua, 52.7 decesos por cada cien mil en 2000 y 69.8 en 2012. En nueve de las 17 regiones la tendencia de la mortalidad es descendente, Zimapan, Jacala, Pachuca, Huejutla, Tizayuca, Tulancingo, Actopan, Huichapan y Molango redujeron 37.1, 35.9, 24.1, 14.9, 10.9, 5.6, 4.1, 3.5 y 0.4 puntos de tasa respectivamente, no así para las regiones de Tula, Metztitlán, Tepeji, Otomí-Tepehua, Apan, Ixmiquilpan, Zacualtipán y Atotonilco en las que la mortalidad se incrementó en 6.7, 14.3, 14.3, 17.1, 17.1, 18.8, 25.8 y 25.8 puntos de tasa respectivamente. (Cuadro No. 23 y Gráfico No. 27)

CUADRO No. 23, MORTALIDAD ESCOLAR, 17 REGIONES HIDALGO. 2000-2012

	2000		2012	
Región	Def.	Tasa 2000	Def.	Tasa 2012
01 Pachuca	31	44.3	15	20.2
02 Tulancingo	16	32.3	11	26.7
03 Tula	11	32.8	12	39.5
04 Huichapan	9	37.6	6	34.1
05 Zimapán	8	46.5	1	9.4
06 Ixmiquilpan	9	27.1	10	45.9
07 Actopan	11	24.3	7	20.2
08 Metztitlán	3	26.8	3	41.1
09 Molango	8	27.4	7	27
10 Huejutla	14	21.3	4	6.4
11 Apan	2	7.6	5	24.7
12 Tizayuca	9	36.8	7	25.9
13 Otomí-Tepehua	17	52.7	17	69.8
14 Терејі	10	26.9	14	41.2
15 Atotonilco	4	20.2	6	46
16 Jacala	6	35.9	0	0
17 Zacualtipán	2	18	4	43.8
Estado	170	31.5	129	27.9

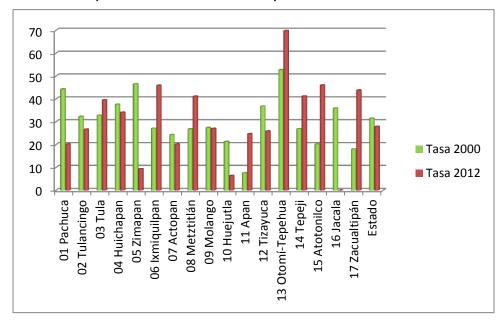








GRÁFICO No. 27, MORTALIDAD ESCOLAR, 17 REGIONES HIDALGO. 2000-2012



Tasa por 100 000 Nacidos Estimados Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ Fecha de consulta: 13/03/14







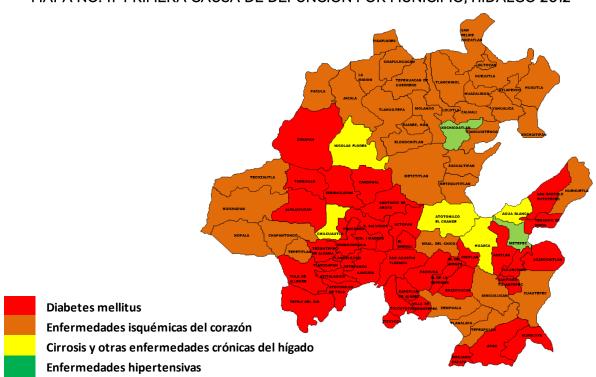


DAÑOS Y PRIORIDADES EN SALUD POR MUNICIPIO.

PRIMERA CAUSA DE DEFUNCIÓN POR MUNICIPIO, HIDALGO 2012.

Durante el año 2012 las enfermedades registradas como principal causa de muerte reconoce a la diabetes mellitus en 40 municipios de la entidad, lo que corresponde al 48% del total de los municipios. La más alta mortalidad por esta causa se registra en Cardonal, Tetepango y Alfajayucan tasas de 167.3, 147.0 y 136.7 decesos por cada 100,000 habitantes respectivamente; le siguen las causadas por enfermedades isquémicas del corazón en 37 municipios de la entidad, las tasas más altas se registran en los municipios de San Agustín Metzquititlán (260.9), Pacula (252.5) y Eloxochitlán (246.7); las muertes causadas por cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado ocupan el primer lugar como causa de defunción en 5 de los 84 municipios, Agua Blanca, Atotonilco el Grande, Chilcuautla, Huasca de Ocampo y Nicolás Flores, con tasas que van de 58.5 a 111.4 decesos por cien mil. Metepec y Xochicoatlán registran como primera causa de muerte en 2012 a las enfermedades hipertensivas con tasas de 73.8 y 89.6 respectivamente. (Mapa No. 11).

MAPA NO. 11 PRIMERA CAUSA DE DEFUNCIÓN POR MUNICIPIO, HIDALGO 2012



Fuente: INEGI/SS, URL: http://dgis.salud.gob.mx/cubos/ Consulta 13/03/14









SEGUNDA CAUSA DE DEMANDA DE ATENCIÓN POR MUNICIPIO, HIDALGO 2013.

En cuanto a las enfermedades más frecuentes de los hidalguenses permanecen como primera causa las infecciones respiratorias agudas en todos los municipios de la entidad.

Como segunda causa de demanda en el año 2013 (Mapa No. 12) se identifican 3 motivos de atención: infecciones de vías urinarias en 58 municipios (69%) con tasa de morbilidad que oscila de 12,817 en Agua Blanca de Iturbide a 2,044 por 100,000 habitantes en Alfajayucan; infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas en 18 municipios (21%), con tasa de morbilidad que varía de 8,022 en Tepetitlán a 1,249 en Mineral de la Reforma; gingivitis y enfermedad periodontal en 8 ayuntamientos (10%) con morbilidad entre 10,053 en Jaltocán a 1,649 en Progreso.



ESTRATIFICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD EN LAS 17 REGIONES DEL ESTADO DE HIDALGO.

Entre la gran diversidad de temas que han preocupado y ocupado al Sector Salud en Hidalgo, reviste especial importancia la atención unidireccional de problemas de salud, lo que lleva consigo dispendio de recursos y bajo logro de objetivos, por lo que las áreas de riesgo incorporan el análisis de múltiples indicadores y se convierten en el eje de la prestación de servicios de salud. En este orden de ideas y con el propósito de convertir la información en un instrumento útil para la toma de decisiones y orientar estrategias y actividades, se utiliza la metodología para dividir a escala municipal los riesgos en tres o









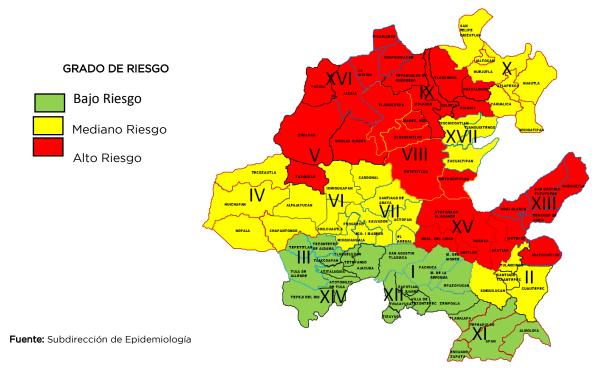
cuatro estratos, agrupando indicadores de daños a la salud, sociodemográficos y protectores.

El procesamiento es presentado en mapas con estratificaciones de riesgo en el Atlas de Riesgos por Desastres en Salud 2013: accidentes, deficiencias de yodo, cáncer cérvico-uterino, mortalidad materna, síndrome de dependencia al alcohol, cólera, hepatitis "A", dengue, paludismo, enfermedad de Chagas, rabia, brucelosis, tuberculosis pulmonar, virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida y brotes.

Estos riesgos municipales han sido utilizados para planeación, programación y supervisión de actividades con enfoque de riesgo en la atención integral, vigilancia epidemiológica, adquisición de insumos, coordinación y retroalimentación de los programas de prevención y control. Asimismo para la ubicación de brigadas de atención específica y en proyectos de salud reproductiva y de ampliación de infraestructura, entre otros.

En este contexto y atendiendo la petición de la Dirección de Planeación se realiza la estratificación de riesgos de las diecisiete regiones del estado: I. Pachuca, II. Tulancingo, III. Tula, IV. Huichapan, V. Zimapán, VI. Ixmiquilpan, VII. Actopan, VIII. Metztitlán, IX Molango, X. Huejutla, XI. Apan, XII. Tizayuca, XIII. Otomí-Tepehua, XIV. Tepeji, XV. Atotonilco, XVI. Jacala y XVII. Zacualtipán; con el desarrollo descrito a continuación. (Mapa No. 13).

MAPA NO. 13, DAÑOS Y PRIORIDADES EN SALUD POR MUNICIPIO, HIDALGO 2013











El procedimiento consideró un total de treinta y cinco indicadores, catorce de mortalidad, diecinueve de morbilidad, índice de desarrollo humano y marginalidad; los que se procesaron de la siguiente forma:

MORTALIDAD Y MORBILIDAD.

- a) Se ordenó a las frecuencias de cada indicador de mayor a menor.
- b) Se calculó el sitio de los percentiles 25, 50 y 75.
- c) Se identificó cuáles de las frecuencias resultantes de cada indicador corresponden al intervalo del percentil 1 al 25 a las cuales se les dio la ponderación de 1.
- d) Se identificó cuáles de las frecuencias resultantes de cada indicador corresponden al intervalo del percentil 26 al 50 a los cuales se les dio la ponderación de 2.
- e) Se identificó cuáles de las frecuencias resultantes de cada indicador corresponden al intervalo del percentil 51 al 75 a los cuales se les dio la ponderación de 3.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO E ÍNDICE DE MARGINALIDAD.

- a) Se calculó el promedio de índice de desarrollo humano de cada una de las regiones.
- b) Se ordenó de mayor a menor a las frecuencias resultantes del promedio regional del índice de desarrollo humano.
- c) Se calculó el sitio de los percentiles 25, 50 y 75.
- d) Se identificó cuáles de las frecuencias resultantes de cada indicador corresponden al intervalo del percentil 1 al 25 a las cuales se les dio la ponderación de 1.
- e) Se identificó cuáles de las frecuencias resultantes de cada indicador corresponden al intervalo del percentil 26 al 50 a los cuales se les dio la ponderación de 2.
- f) Se identificó cuáles de las frecuencias resultantes de cada indicador corresponden al intervalo del percentil 51 al 75 a los cuales se les dio la ponderación de 3.
- g) Se identificó cuáles de las frecuencias resultantes de cada indicador corresponden al intervalo del percentil 76 al 100 a los cuales se les dio la ponderación de 4.

INDICADORES DE MORTALIDAD.

General, masculino, femenino, menor de un año, 1 a 4 años, 5 a 14 años, 15 a 64 años, 65 y más años, mortalidad materna, diabetes mellitus, cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, cáncer en todas sus formas, enfermedades diarreicas en el menor de 5 años e infecciones respiratorias agudas en el menor de 5 años.









INDICADORES DE MORBILIDAD.

General, masculino, femenino, menor de un año, 1 a 4 años, 5 a 14 años, 15 a 64 años, 65 y más años, defectos del tubo neural, enfermedad de chagas, fiebre por dengue, fiebre hemorrágica por dengue, intoxicación por picadura de alacrán, intoxicación por picadura de araña, mordedura por serpiente, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, infección asintomática por virus de la inmunodeficiencia humana, cólera y tuberculosis.

PONDERACIÓN FINAL.

Para finalizar se sumaron las ponderaciones de todos los indicadores y a las frecuencias resultantes dividió en tres estratos: las regiones Jacala, Zimapán, Ixmiquilpan, Actopan, Atotonilco y Otomí Tepehua, como de alto riesgo; mediano riesgo Huichapan, Tulancingo, Apan, Metztitlán, Molango y Huejutla; por último en bajo riesgo resultaron las regiones de Tula, Tepeji, Pachuca, Tizayuca y Zacualtipán.

INFRAESTRUCTURA EN SALUD.

CAPACIDAD FÍSICA INSTALADA.

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO.

Las acciones de infraestructura son todas aquellas actividades referidas para el desarrollo, fortalecimiento, modernización, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento para la salud, mediante el aprovechamiento racional y óptimo de la capacidad existente, a través de la planeación y evaluación de las necesidades del Estado, racionalizando y priorizando los recursos para una inversión y operación sustentable.

Los recursos en salud para la atención de la población abierta se encuentran regionalizados de acuerdo a la organización regional del Estado de Hidalgo establecida en el "Decreto" que determina la regionalización de los municipios del Estado libre y soberano de Hidalgo, emitido en 2011. Los Servicios de Salud se encuentran estructurados por 17 jurisdicciones sanitarias a partir del año 2012, las cuales funcionan como unidades técnico-administrativas para la prestación de servicios sanitario-asistenciales, responsables de la atención integral de la salud en su ámbito de competencia, como se muestra en el Cuadro No. 24.









CUADRO No. 24, MUNICIPIOS POR JURISDICCIÓN SANITARIA, HIDALGO 2014

I PACHUCA	VI IXMIQUILPAN	X HUEJUTLA	XIV TEPEJI DEL RÍO
EPAZOYUCAN	ALFAJAYUCAN	ATLAPEXCO	AJACUBA
MINERAL DEL MONTE	CARDONAL	HUAUTLA	ATITALAQUIA
PACHUCA	CHILCUAUTLA	HUEJUTLA	ATOTONILCO DE TULA
MINERAL DE LA REFORMA	IXMIQUILPAN	JALTOCAN	TEPEJI DEL RIO
SAN AGUSTIN TLAXIACA	VII ACTOPAN	SAN FELIPE ORIZATLÁN	TETEPANGO
II TULANCINGO	ACTOPAN	XOCHIATIPAN	TLAXCOAPAN
CUAUTEPEC	EI ARENAL	YAHUALICA	XV ATOTONILCO EL GRANDE
SANTIAGO TULANTEPEC	FRANCISCO I MADERO	XI APAN	ACATLÁN
SINGUILUCAN	MIZQUIAHUALA	ALMOLOYA	ATOTONILCO EL GRANDE
TULANCINGO	PROGREO	APAN	HUASCA DE OCAMPO
III TULA	SAN SALVADOR	EMILIANO ZAPATA	MINERAL DEL CHICO
TEPETITLAN	SANTIAGO DE ANAYA	TEPEAPULCO	OMITLÁN DE JUÁREZ
TEZONTEPEC	VIII METZTITLÁN	TLANALAPA	XVI JACALA
TLAHUELILPAN	ELOXOCHITLÁN	XII TIZAYUCA	CHAPULHUACAN
TULA DE ALLENDE	JUÁREZ HIDALGO	VILLA DE TEZONTEPEC	JACALA DE LEDEZMA
IV HUICHAPAN	MEZQUITITLAN	TIZAYUCA	LA MISION
HUICHAPAN	MEZTITLAN	TOLCAYUCA	PISAFLORES
NOPALA	TLAHUILTEPA	ZAPOTLÁN	XVII ZACUALTIPAN
TECOZAUTLA	IX MOLANGO	ZEMPOALA	TIANGUISTENGO
V ZIMAPAN	CALNALI	XIII OTOMI TEPEHUA	XOCHICOATLAN
NICOLAS FLORES	HUAZALINGO	ACAXOCHITLÁN	ZACUALTIPAN
PACULA	LOLOTLA	AGUA BLANCA	
TASQUILLO	MOLANGO	HUEHUETLA	
ZIMAPAN	TEPEHUACN	METEPEC	
	TLANCHINOL	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	
		TENANGO DE DORIA	

Fuente: Dirección de Planeación de los SSH.

UNIDADES DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

Para poder atender la demanda de atención médica preventiva y curativa los Servicios de Salud cuentan con 479 unidades de Primer Nivel de atención para población abierta, con 963 consultorios, en los cuales se otorga la atención integral por paquetes que se define como el conjunto de acciones de atención médica, salud pública y asistencia social, en las modalidades de promoción, prevención, curación y rehabilitación, dirigidas al individuo, la familia y a la comunidad.

También se cuenta con 85 Equipos de Salud itinerantes (ESIs), que son una estrategia para ampliar la cobertura de servicios básicos, ubicados en las localidades más dispersas y que no cuentan con unidad médica.

Así como con 39 Caravanas de la Salud, a través de las cuales se busca acercar la red de servicios de salud a la población que habita en los municipios de menor índice de desarrollo humano, y localidades de alta y muy alta marginación y/o limitado o nulo acceso a servicios de salud, tomando como base las actividades que realizan las modalidades existentes reforzándose con unidades móviles integradas con un médico general, un cirujano dentista, enfermera general y un promotor

Para reforzar las actividades en salud se cuenta con 6 unidades móviles: 3 unidades dentales ubicadas en las Jurisdicciones Pachuca y Tula; 2 unidades de colposcopia 1 en la Jurisdicción Pachuca y 1 en la Jurisdicción Huejutla. Se cuenta también con 1 unidad móvil de Geriatría en la Jurisdicción Pachuca; y 5 Unidades Móviles de Prevención de la Rabia y Promoción del cuidado responsable de perros y gatos.









UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL.

Referente a las unidades de segundo nivel que existen en el estado, se cuenta con un total de 16 hospitales a través de los cuales se brindan acciones y servicios de atención ambulatoria, especializada y de hospitalización a pacientes derivados del primer nivel o de los que se presentan de modo espontáneo con urgencias:

1 Hospital Obstétrico en Pachuca

8 Hospitales Generales: Pachuca, Tulancingo, Tula, Huichapan, Valle del Mezquital en Ixmiquilpan, Actopan, Apan, el de la Huasteca en Huejutla.

5 Integrales: Jacala, Cinta Larga, Tlanchinol, San Bartolo y Atlapexco.

1 Hospital Básico Comunitario en Huehuetla.

1 Hospital Psiquiátrico "Villa Ocaranza" en el municipio de Tolcayuca.

Con un total de 185 consultorios. Cuatro clínicas de colposcopia ubicadas en los hospitales de: Pachuca, Obstétrico, Cinta Larga y Atlapexco.

El Hospital Psiquiátrico "Villa Ocaranza" otorga servicio de consulta externa de las especialidades de: neurología, psiquiatría, psicología y hospitalización. Electroencefalografía y hospitalización breve para adultos con trastornos mentales agudos; terapia intermedia para la rehabilitación psicosocial previa al egreso de usuarios adultos y el servicio de terapia continua para usuarios cautivos.

UNIDADES ESPECIALIZADAS.

Las unidades médicas especializadas surgen al contemplar la necesidad de una nueva clasificación de unidades vinculadas a esquemas innovadores de inversión tendientes a alcanzar una cobertura integral de servicios, particularmente en el rubro de alta especialidad, siendo éstas:

- Centro Estatal de Atención Integral de las Adicciones que atiende tanto modalidad ambulatoria como residencial, en esta última con capacidad para 26 hombres y 26 mujeres de 15 a 65 años y 20 infanto-adolescentes 10 niños y 10 niñas de 12 a 14 años, habiendo atendido a 194 usuarios durante el 2013.
- Centro para la Atención Integral de las Adicciones de Tulancingo únicamente de modalidad residencial con capacidad mensual para 32 varones de más de 15 años, habiendo atendido a 145 usuarios durante el 2013.
- Unidad de Especialidad Médica (UNEME CAPA) en Ciudad Sahagún.
- Unidad de Especialidad Médica (UNEME CAPA) en Ixmiguilpan.
- Unidad de Especialidad Médica (UNEME CAPA) en Tula.
- Unidad de Especialidad Médica (UNEME CAPA) en San Felipe Orizatlán.
- Unidad Especializada para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual (U.E.P.A.V.F.S.) ubicada en la ciudad de Pachuca.









- Centro Estatal de Atención Geriátrica Integral (CESAGI), ubicado en la ciudad de Pachuca.
- Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención de Pacientes con VIH/SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (C.A.P.A.S.I.T.S.) ubicado en la ciudad de Pachuca.
- Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEME EC) en Pachuca y Tula, los cuales son un modelo de atención institucional con base en un programa de acción para atender a personas con padecimientos de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus, otorgándoles un manejo integral, interdisciplinario, basado en la evidencia científica, la experiencia clínica y las expectativas específicas del paciente enfocado al nuevo paradigma que radica en comprender el beneficio de prevenir una enfermedad crónica y/o sus complicaciones.
- Unidad de Especialidad Médica de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UNEME DEDICAM), como respuesta a los desafíos de contar con infraestructura y personal dedicados para la detección del cáncer de mama, permitiendo optimizar el seguimiento y disminuir el tiempo que tardan las mujeres detectadas en completar su proceso de diagnóstico y tratamiento, así como eliminar el rezago y baja cobertura de detección. Apoyando la reducción de los costos de atención médica ocasionados por el cáncer de mama.

UNIDADES DE APOYO.

Los Servicios de Salud cuentan con unidades de apoyo a la atención médica de primer nivel, segundo nivel y especializada:

El Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea (C.E.T.S.) Entra en funciones el 1º de agosto de 1991 y tiene como objetivo ejercer los actos de vigilancia sanitaria dentro del ámbito de su competencia en referencia a los servicios de: disposición de sangre y sus componentes con fines terapéuticos; la captación, estudio, investigación, fraccionamiento, almacenamiento, distribución y aplicación de la misma; la capacitación de los recursos humanos en el campo de la medicina transfusional y el aseguramiento de la calidad en sus procesos de conformidad con la Legislación Sanitaria.

El Laboratorio Estatal de Salud Pública (L.E.S.P.H.) En lo referente a Vigilancia Epidemiológica realiza pruebas diagnósticas de Salud Pública, tales como tamiz neonatal, Papanicolaou, tuberculosis, dengue, VIH, hepatitis virales en muestras humanas entre otros, así como detección del virus rábico en muestras de encéfalos de caninos principalmente. Dentro de los principales análisis que se realizaron destacan el aislamiento e identificación de Vibrio cholerae en muestras humanas, derivado del brote de cólera que se presentó principalmente en la región de la Huasteca. El área de cobertura son las 17 jurisdicciones sanitarias, así como los hospitales pertenecientes a los Servicios de Salud de Hidalgo.

En el caso de las acciones de prevención y control de riesgos sanitarios se realizan pruebas analíticas orientadas a los 10 proyectos del Sistema Federal Sanitario, así como a requerimientos específicos de nuestro estado, todos ellos coordinadamente con la Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios del estado. Dando servicios además a usuarios externos tales como purificadoras de









agua, balnearios y peticiones de algunos estados circunvecinos como Tlaxcala y Morelos.

Está considerado como "Laboratorio Tercer Autorizado", por la COFEPRIS a través de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de la Cobertura (CCAYAC); así como también renovó la certificación ISO 9001:2008 del sistema de Gestión de Calidad implementado en las áreas de Análisis Sanitarios, otorgada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación.

La infraestructura con la cual cuentan los Servicios de Salud de Hidalgo se encuentra resumida en el Cuadro No. 25.

CUADRO No. 25, DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD. HIDALGO 2014

REGIONES GEOGRÁFICAS									
REGIÓN	HOSPITALES	CENTROS DE SALUD	CARAVANAS	ESI'S	TOTAL				
I PACHUCA	2	34	0	3	39				
II TULANCINGO	1	21	0	8	30				
III TULA	1	37	0	0	38				
IV HUICHAPAN	1	27	4	6	38				
V ZIMAPÁN	0	18	2	6	26				
VI IXMIQUILPAN	1	49	2	1	53				
VII ACTOPAN	2	49	0	1	52				
VIII METZTITLÁN	0	21	2	5	28				
IX MOLANGO	1	44	5	10	60				
X HUEJUTLA	2	46	11	10	69				
XI APAN	1	18	0	2	21				
XII TIZAYUCA	1	16	0	1	18				
XIII OTOMÍ TEPEHUA	2	27	7	13	49				
XIV TEPEJI DEL RÍO	0	26	0	0	26				
XV ATOTONILCO EL GRANDE	0	18	2	7	27				
XVI JACALA	1	18	3	10	32				
XVII ZACUALTIPÁN	0	10	1	2	13				
TOTAL	16	479	39	85	619				

Fuente: Sistema de Regionalización operativa, Dirección de Planeación, Hidalgo 2014.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL -RÉGIMEN OPORTUNIDADES.

En la Regionalización Operativa de Atención a Población Abierta, se establecen relaciones formales con el Instituto Mexicano del Seguro Social en su Régimen Oportunidades, para el óptimo aprovechamiento de la capacidad física instalada, y se determina la cobertura o área de influencia para la atención en el primer nivel; quedando bajo su responsabilidad 1,367 localidades por sede o referencia para atención en 215 Unidades Médicas Rurales (UMR); 11 Brigadas de Salud con 130 localidades de atención, cuenta con cuatro hospitales rurales para la atención de segundo nivel. (Cuadro No. 26).









UNIDADES DE PRIMER NIVEL.

Tiene 215 Unidades de Primer Nivel, 6 Módulos Urbanos y 11 Brigadas de Salud (unidades móviles que cuentan con una enfermera y un promotor).

UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL.

En cuanto a las unidades de segundo nivel que existen en el estado, hacen un total de 4 hospitales rurales solidaridad en Metepec, Ixmiquilpan, Zacualtipán y Huejutla de Reyes. (Cuadro No. 26).

CUADRO No. 26, INFRAESTRUCTURA IMSS RÉGIMEN OPORTUNIDADES

INFRAESTRUCTURA POR TIPO	TOTAL
HOSPITAL RURAL SOLIDARIDAD	4
UNIDAD MÉDICA RURAL	215
MODULOS URBANOS	6
BRIGADAS DE SALUD	11
TOTAL	236

Fuente: SISPA Sistema de Informacion en Salud para Población Abierta, IMSS Oportunidades 2013

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL -RÉGIMEN ORDINARIO.

UNIDADES DE PRIMER NIVEL.

El Instituto Mexicano del Seguro Social en su Régimen Ordinario tiene 14 Unidades de Primer Nivel, 4 en la región Pachuca, 3 en la región Tulancingo, 4 en la región Tula, 1 en la región Sahagún, Tepeji del Río y Tizayuca.

UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL.

Las unidades de segundo nivel que existen en el estado hacen un total de 6, una en cada región; 4 Hospitales de Zona con Medicina Familiar, 1 Hospital General de Zona y 1 Hospital General de Sub-Zona.

CUADRO No. 27, INFRAESTRUCTURA IMSS RÉGIMEN ORDINARIO

INFRAESTRUCTURA POR TIPO	TOTAL
HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA	1
HOSPITAL GENERAL DE ZONA	1
HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR	4
UNIDADES MEDICAS FAMILIARES	14
TOTAL	20

Fuente: DataMart Estadísticas Medicas 2013.









INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

La Delegación Estatal del ISSSTE en Hidalgo tiene una población de responsabilidad de 326 mil 521 derechohabientes. Cuentan para brindar atención médica con unidades de primer nivel de atención: 2 Clínicas de Medicina Familiar, 29 Unidades de Medicina Familiar y 2 Consultorios auxiliares por convenio; de las cuales 15 unidades son propias y 21 subrogadas. Las unidades de segundo nivel de atención son: 1 Hospital General, 2 Clínicas Hospitales y 2 Clínicas de Medicina Familiar. (Cuadro No. 37).

CUADRO No. 28, INFRAESTRUCTURA ISSSTE

INFRAESTRUCTURA POR TIPO	TOTAL
HOSPITAL GENERAL	1
CLÍNICA HOSPITAL	2
CLÍNICA DE MEDICINA FAMILIAR	2
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR	29
CONSULTORIO AUX. POR CONVENIO	2
TOTAL	36

Fuente: ISSSTE

HOSPITAL DEL NIÑO DIF HIDALGO.

El Hospital del Niño DIF tiene la finalidad de otorgar atención pediátrica integral de calidad a los menores de 18 años, mediante la aplicación de procedimientos médico – quirúrgicos a fin de conservar o corregir la salud de los pacientes. Fue creado como una estrategia estatal durante la década de los cuarentas con objeto de atender a la población infantil.

El Hospital del Niño DIF cuenta con 688 recursos humanos, 172 del área médica, 212 de enfermería, 69 paramédicos, 53 auxiliares de diagnóstico, 182 del área administrativa.

CRUZ ROJA DELEGACIÓN HIDALGO.

La atención a la población por parte de Cruz Roja Delegación Hidalgo se brinda a través de las delegaciones en los municipios: Actopan, Apan, Huejutla, Pachuca, Tizayuca, Tula, Tulancingo, Zimapán, Atotonilco el Grande, Tepeapulco, Ixmiguilpan, Molango, Huichapan, Atotonilco de Tula y Progreso de Obregón.

Cuenta con un total de 59 ambulancias, distribuidas en las distintas delegaciones estatales, la ubicada en Pachuca cuenta con 2 quirófanos y 2 salas de expulsión, Tulancingo con un quirófano y una sala de expulsión y 27 consultorios permitiendo con ello fortalecer la atención en caso de urgencia. (Cuadro No. 29).









CUADRO No. 29, INFRAESTRUCTURA DE LA CRUZ ROJA POR TIPO.

INFRAESTRUCTURA	TOTAL
NÚMERO DE AMBULANCIAS	59
NÚMERO DE CONSULTORIOS	27
NÚMERO DE QUIRÓFANOS	2
NÚMERO DE SALAS DE EXPULSIÓN	2

Fuente: Cruz Roja Mexicana Delegación Hidalgo









RECURSOS HUMANOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD.

El sector salud cuenta con un total de 14,660 recursos para la atención de las diferentes ramas médica y paramédica; en el personal médico se cuenta con 3,979 recursos, de los cuales el 43% (1,687) son médicos especialistas, el 32% (1,287) son médicos generales, el 16% (640) son médicos pasantes de servicio social y el 9% (365) son odontólogos y psicólogos; así también del personal de enfermería se cuenta con un total de 5,425 enfermeras, de las cuales el 57% (3,092) son enfermeras generales, 7% (363) son enfermeras especializadas, 20% (1,111) son enfermeras auxiliares y 16% (859) son pasantes y técnica(o)s en enfermería. (Cuadro No. 30).

CUADRO No. 30, RECURSOS HUMANOS POR INSTITUCIÓN 2013

TIPO DE PERSONAL	TOTAL	SSH	IMSS OPORT.	IMSS ORDINARI O	ISSSTE	CRUZ ROJA	DIF
PERSONAL MÉDICO	3,993	2,768	126	614	256	57	172
MÉDICOS GENERALES	1,287	1,142	29	7	58	49	2
MÉDICOS ESPECIALISTAS	1,687	735	59	594	187	0	112
PASANTES	640	577	26	0	0	0	37
ODONTÓLOGOS	275	224	8	13	11	8	11
PSICOLOGOS	104	90	4	0	0	0	10
PERSONAL DE ENFERMERÍA	5,425	3,523	282	966	370	72	212
AUXILIAR	1,111	438	184	326	111	18	34
GENERAL	3,092	2,210	48	518	155	27	134
ESPECIALIZADO	363	103	0	122	88	17	33
TÉCNICO EN ENFERMERÍA	10		0	0	0	10	
PASANTES	849	772	50	0	16	0	11
PARAMÉDICOS	340	0	0	О	0	271	69
RESCATISTAS	46	0	0	0	0	46	0
PERSONAL DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	823	413	12	151	194	0	53
PERSONAL ADMINISTRATI VO	3,523	1,511	36	1,425	320	49	182
OTROS	494	494	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL	14,644	8,709	456	3,156	1,140	495	688

Fuente: Plantilla autorizada por Recursos Humanos en las diferentes Instituciones.









CAPACIDAD HOSPITALARIA EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR

La capacidad hospitalaria por institución depende directamente de la infraestructura existente, número de hospitales, tipo de hospital y servicios que ofertan, lo cual se corrobora al observar el Cuadro No. 48, en el que se identifica a los Servicios de Salud de Hidalgo con el 46% de la capacidad total estatal (713 camas censables y 306 no censables).

Por lo tanto el número mayor de quirófanos existentes en el estado se tienen en los Servicios de Salud de Hidalgo con un 50% del total, le sigue el IMSS Ordinario con el 22% y los de menor capacidad son el IMSS en su Régimen Oportunidades, el ISSSTE y el Hospital del Niño DIF con el 28% entre los 3.

En auxiliares diagnósticos podemos identificar que en el estado se cuentan con 6 tomógrafos y 6 mastógrafos, de los cuales el 50% de ellos se encuentran en hospitales de los Servicios de Salud; también podemos observar que de los 2 equipos de resonancia magnética existentes, uno se encuentra ubicado en el IMSS Régimen Ordinario y otro en el Hospital del Niño DIF. (Cuadro No. 31)

CUADRO No. 31, CAPACIDAD HOSPITALARIA POR INSTITUCIÓN DE SALUD, HIDALGO 2013

		THEALGO				
CONCEPTO	TOTAL	SSH	ISSSTE	IMSS ORDINARIO	IMSS OPORT	HOSPITAL NIÑO DIF
NO. CAMAS CENSABLES	1,402	713	119	288	201	81
NO. CAMAS NO CENSABLES	825	306	185	176	116	42
NO. MÓDULOS MATER	6	6	0	0	0	N/A
NO. CONSULTORIOS	456	125	99	151	45	36
NO. QUIRÓFANOS	50	25	5	11	5	4
NO. SALAS DE EXPULSIÓN	36	21	4	7	4	N/A
ÁREA DE URGENCIA	29	14	4	6	4	1
ÁREA DE TERAPIA INTENSIVA	7	3	1	1	0	2
UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	21	4	0	1	15	1
LABORATORIO CLÍNICO	29	13	5	6	4	1
EQUIPO DE RAYOS X	43	13	18	6	4	2
TOMÓGRAFO	6	3	1	1	0	1
MASTÓGRAFO	6	3	2	1	0	N/A
RESONANCIA MAGNÉTICA	1	0	0	0	0	1
BANCO DE SANGRE (SERVICIO DE TRANSFUSIÓN)	24	14	3	6	0	1
NO. AMBULANCIAS	59	18	20	13	4	4
INCUBADORAS	18	N/A	N/A	N/A	N/A	18

FUENTE: Carpeta Gerencial de Datos Básicos IMSS Oportunidades; DATAMART IMSS Ordinario; Sistema de Censo de Recursos Físicos Materiales y Humanos ISSSTE; SISPA, Sistema Único de Información, Hospital del Niño DIF.









5. ALINEACIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTATALES

a) Alineación por Objetivos

Actualización Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016			Programa Sectorial de Salud
Eje de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Objetivos Generales	Objetivos Generales del Programa
	18 Salud para	1.8.1. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud	1.8.1. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud
		1.8.2. Cobertura en los servicios: 1 salud para todos	1.8.2. Cobertura en los servicios: salud para todos
		1.8.3. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud	1.8.3. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud
Desarrollo social para el bienestar de		1.8.4. Calidad en los servicios de salud	1.8.4. Calidad en los servicios de salud
nuestra gente		1.8.5. Prevención de riesgos sanitarios	1.8.5. Prevención de riesgos sanitarios
		1.8.6. Fortalecer las acciones de promoción de la salud y salud comunitaria	1.8.1. Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud 1.8.2. Cobertura en los servicios: salud para todos 1.8.3. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud 1.8.4. Calidad en los servicios de salud
		1.8.7. Fortalecer el esquema básico de vacunación	·
		1.8.8. Detecciones en programas específicos	
		1.8.9. Fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica	









b) Objetivos Generales, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos Generales, Estrategias y Lineas de Acción del Programa de Desarrollo

Objetivo General

1.8.1 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud

Descripción Funcional e Impacto

Fortalecer la planeación, coordinación, gestión y evaluación del Sistema Estatal de Salud.

Estrategia

1.8.1.1 Consolidar el Sistema Estatal de Salud a través de modelos de organización que fortalezcan la rectoría, prestación de servicios, financiamiento y generación de recursos para la salud.

Linea de Acción

- 1.8.1.1.1 Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura del otorgamiento de servicios
- 1.8.1.1.2 Promover ante las instancias correspondientes la actualización del marco jurídico en materia de salud.
- 1.8.1.1.3 Promover la reestructuración organizativa de la Secretaría de Salud para responder a las necesidades de salud en el ámbito estatal, municipal y local.
- 1.8.1.1.4 Impulsar mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas del Sistema Estatal de Salud.
- 1.8.1.1.5 Promover la definición de prioridades y el seguimiento de programas.

Estrategia

1.8.1.2 Desarrollar los instrumentos para lograr un desempeño más efectivo del Sistema Estatal de Salud.

Linea de Acción

- 1.8.1.2.1 Desarrollar instrumentos de planeación que regulen la construcción y equipamiento de unidades médicas.
- 1.8.1.2.2 Desarrollar el sistema integral de evaluación del Sector.

Objetivo General

1.8.2 Cobertura en los servicios: salud para todos

Descripción Funcional e Impacto

Garantizar que la población tenga acceso universal a servicios integrales de salud acorde a las necesidades regionales.

Estrategia

1.8.2.1 Disminuir los daños a la salud relacionados con el rezago social mediante intervenciones focalizadas de atención médica dirigidas a grupos vulnerables y zonas marginadas.

Linea de Acción

1.8.2.1.1 Fortalecer las acciones de salud a población en condiciones de pobreza extrema en comunidades de difícil acceso.

Estrategia

1.8.2.2 Brindar atención médica integral con calidad y calidez a través del Sistema Estatal de Salud.









Linea de Acción

- 1.8.2.2.1 Otorgar atención de primer nivel a los diferentes grupos de edad, con base en acciones de salud dirigidas a la persona.
- 1.8.2.2.2 Otorgar atención médica integral especializada en los hospitales de segundo nivel de atención de la red de prestación de servicios de salud en el Estado.
- 1.8.2.2.3 Otorgar atención en las unidades especializadas de la red de prestadores de servicios de salud.
- 1.8.2.2.4 Fortalecer la red interinstitucional de atención a la emergencia obstétrica a través de la implementación de un sistema de referencia oportuna, denominado código rojo.
- 1.8.2.2.5 Brindar detección oportuna y temprana del embarazo en adolescentes y otorgar atención médica integral en el embarazo precoz para garantizar su seguridad.
- 1.8.2.2.6 Fortalecer las acciones para el procesamiento suficiente de muestras clínicas de laboratorio y el reporte mediato de los resultados.
- 1.8.2.2.7 Fortalecer el abasto oportuno de unidades de sangre en los bancos de sangre o servicios transfusionales de las unidades de segundo y tercer nivel.
- 1.8.2.2.8 Fortalecer las acciones para el abasto oportuno que garantice la disponibilidad de medicamentos necesarios para dar respuesta a la demanda de atención.
- 1.8.2.2.9 Otorgar subsidios en especie, a las personas que presenten alguna discapacidad temporal o permanente, carente de seguridad social y de escasos recursos económicos.
- 1.8.2.2.10 Realizar las acciones de vigilancia, orientación y apoyo que sean necesarias para atender y evitar la desnutrición infantil.
- 1.8.2.2.11 Realizar acciones de control oportuno del sobrepeso y la obesidad.
- 1.8.2.2.12 Garantizar el crecimiento y desarrollo sano a través de la atención integral de la población infantil.
- 1.8.2.2.13 Realizar acciones de detección de trastornos metabólicos y auditivos a través del tamizaje temprano a la población infantil.
- 1.8.2.2.14 Brindar atención esencial a las personas con trastornos neuro-psiquiátricos.
- 1.8.2.2.15 Brindar atención esencial a las personas con enfermedades genéticas.

Estrategia

1.8.2.3 Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y las de importancia epidemiológica.

Linea de Acción

- 1.8.2.3.1 Implementar estrategias sectoriales que favorezcan la salud sexual responsable en el adolescente para la prevención de infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados.
- 1.8.2.3.2 Brindar una atención integral a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, así como al producto de la concepción desde antes de su nacimiento y hasta el período perinatal.
- 1.8.2.3.4 Fortalecer la atención integral a pacientes consumidores de sustancias adictivas.

Estrategia

1.8.2.4 Fortalecer la atención de padecimientos prioritarios como enfermedades crónico degenerativas, cáncer cérvico uterino, cáncer de mama y próstata, entre otras.

Linea de Acción

- 1.8.2.4.1 Proporcionar servicios de prevención, detección oportuna y atención temprana de cáncer cérvicouterino y del cáncer de mama para reducir la mortalidad.
- 1.8.2.4.2 Proporcionar servicios de atención temprana de cáncer de próstata para reducir la mortalidad.
- 1.8.2.4.3 Garantizar los servicios de atención y control de enfermedades crónico-degenerativas.









Objetivo General

1.8.3 Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud

Descripción Funcional e Impacto

Incorporar y mantener en el Sistema de Protección Social en Salud al total de la población que no cuenta con Seguridad Social, para hacer efectivo el acceso a los servicios de salud.

Estrategia

1.8.3.1 Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.

Linea de Acción

- 1.8.3.1.1 Afiliar al Seguro Popular a la población que no cuenta con seguridad social.
- 1.8.3.1.2 Realizar la compra estratégica, así como garantizar el acceso oportuno y efectivo de servicios de salud públicos y/o privados para la población beneficiaria.
- 1.8.3.1.3 Tutelar los derechos de los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.

Objetivo General

1.8.4 Calidad en los servicios de salud

Descripción Funcional e Impacto

Garantizar a la población servicios de salud con calidad y calidez con enfoque de género e interculturalidad.

Estrategia

1.8.4.1 Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en los diferentes niveles de atención.

Linea de Acción

- 1.8.4.1.1 Fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones del sector con acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de unidades fijas y con acciones de mantenimiento y equipamiento de unidades móviles de salud en la entidad, y con nuevas tecnologías acorde a las necesidades de la población y normas establecidas
- 1.8.4.1.2 Fortalecer la Red de Frío Estatal con operación conforme a la norma, a fin de garantizar la conservación y manejo óptimo de las vacunas, medicamentos y reactivos que así lo requieran.
- 1.8.4.1.3 Fortalecer la infraestructura y equipo para el control de enfermedades trasmitidas por animales y vectores.

Estrategia

1.8.4.2 Otorgar servicios de salud asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares establecidos

Linea de Acción

- 1.8.4.2.1 Vigilar que las unidades de salud prestadoras de servicios cumplan con los estándares establecidos para su acreditación.
- 1.8.4.2.2 Fortalecer los procesos de formación y actualización de los profesionales de la salud.
- 1.8.4.2.3 Gestionar con base en perfiles adecuados y capacitación de alto nivel, el talento humano en las áreas, que garantice la prestación de los servicios de salud con altos estándares de calidad y calidez.
- 1.8.4.2.4 Fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño y la calidad en el otorgamiento de servicios de salud, considerando la participación ciudadana como parte del proceso.
- 1.8.4.2.5 Proteger los derechos de los pacientes mediante la conciliación y arbitraje.
- 1.8.4.2.6 Fortalecer la investigación intersectorial en materia de salud, con base al perfil epidemiológico local, regional y estatal.
- 1.8.4.2.7 Fortalecer el enfoque intercultural, de género y de derechos humanos en la operación de los servicios.

Objetivo General

1.8.5 Prevención de riesgos sanitarios

Descripción Funcional e Impacto

Fortalecer las acciones de control y fomento sanitario para proteger a la población contra riesgos sanitarios.

Estrategia

1.8.5.1 Fortalecer los programas y proyectos de protección contra riesgos sanitarios a fin de prevenir, controlar y vigilar a los establecimientos, productos y servicios en el estado.









Linea de Acción

- 1.8.5.1.1 Fortalecer los programas de salud ambiental para mitigar los riesgos derivados de la exposición a contaminantes ambientales.
- 1.8.5.1.2 Vigilar y gestionar la calidad del agua para uso y consumo humano.
- 1.8.5.1.3 Consolidar el Sistema Estatal Sanitario, así como la ampliación y autorización del marco analítico del Laboratorio Estatal de Salud Pública, a fin de ampliar la cobertura y las acciones en materia de protección contra riesgos sanitarios.
- 1.8.5.1.4 Coordinar actividades con los sectores productivos y con el sector gubernamental con la finalidad de fortalecer la corresponsabilidad sobre la protección contra riesgos sanitarios en la población.
- 1.8.5.1.5 Fortalecer de manera sistemática, el control sanitario de los establecimientos, productos y servicios, tanto del sector público como privado.
- 1.8.5.1.6 Actualizar el Marco Normativo en materia de protección contra riesgos sanitarios en la entidad, con el objeto de realizar los actos de Autoridad Sanitaria de manera eficiente y con transparencia.

Objetivo General

1.8.6 Fortalecer las acciones de promoción de la salud y salud comunitaria

Descripción Funcional e Impacto

Fortalecer las acciones específicas para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por fauna y exposición a factores ambientales, a través de la participación de la comunidad, las instituciones de salud y los diversos órdenes de gobierno.

Estrategia

1.8.6.1 Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.

Linea de Acción

- 1.8.6.1.1 Fortalecer las acciones de vacunación, alimentación saludable y hábitos higiénicos.
- 1.8.6.1.2 Propiciar la participación comunitaria en apoyo a grupos de autoayuda.
- 1.8.6.1.3 Promover las mejores condiciones de salud en escuelas para lograr entornos favorables a la salud.
- 1.8.6.1.4 Fortalecer la vinculación de las autoridades municipales y organizaciones no gubernamentales a través de la Red de Municipios para la Salud.
- 1.8.6.1.5 Promover una sexualidad responsable en un marco de garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Estrategia

1.8.6.2 Implementar la promoción de la salud como un eje en la prestación de servicios de salud con un enfoque regional e incluyente.

Linea de Acción

- 1.8.6.2.1 Proporcionar información para una vida saludable, según región y grupo de riesgo considerando las diferencias étnicas.
- 1.8.6.2.2 Impulsar las acciones para la prevención y promoción de la salud de los migrantes.

Estrategia

1.8.6.3 Fomentar la participación ciudadana en la prevención y control de enfermedades y riesgos ambientales, favoreciendo el desarrollo de una cultura de autocuidado de la salud.

Linea de Acción

- 1.8.6.3.1 Promover las mejores condiciones de salud en viviendas, sitios de trabajo, unidades de salud, transportes y lugares de esparcimiento, para lograr entornos favorables a la salud.
- 1.8.6.3.2 Fortalecer el desarrollo de proyectos para los programas de salud pública con apoyo de los recursos municipales para hacer frente a la atención de la Salubridad Local.
- 1.8.6.3.3 Fortalecer las acciones de prevención, detección, atención y control de enfermedades transmitidas por vector como dengue, paludismo y chagas.

Objetivo General

1.8.7 Fortalecer el esquema básico de vacunación.

Descripción Funcional e Impacto

Impulsar las acciones de vacunación para brindar protección específica contra infecciones, a través de la vacunación por grupo de edad.

Estrategia

1.8.7.1 Intensificar las acciones de vacunación por grupo de edad.









Linea de Acción

- 1.8.7.1.1 Garantizar los esquemas básico y complementario de vacunación.
- 1.8.7.1.2 Efectuar la vacunación con esquema complementario a los adultos mayores.
- 1.8.7.1.3 Promover la vacunación contra el virus del papiloma humano dentro del esquema complementario.

Objetivo General

1.8.8 Detecciones en programas específicos.

Descripción Funcional e Impacto

Fortalecer las acciones de detección de programas específicos y con ello la disminución en la incidencia de las complicaciones de casos afectados.

Estrategia

1.8.8.1 Desarrollar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, principalmente diabetes, hipertensión, sobrepeso y obesidad.

Linea de Acción

1.8.8.1.1 Fortalecer la detección temprana de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles.

Estrategia

1.8.8.2 Impulsar acciones integrales para la prevención de las adicciones y violencia familiar.

Linea de Acción

- 1.8.8.2.1 Prevenir y detectar los casos de violencia familiar y de género.
- 1.8.8.2.2 Prevenir el consumo de drogas y detectar a los consumidores realizando tamizaje en grupos de riesgo.

Estrategia

1.8.8.3 Fortalecer programas de detección oportuna de cáncer de mama, cáncer cérvico uterino y de cáncer de próstata.

Linea de Acción

1.8.8.3.1 Otorgar servicios de detección oportuna de cáncer de mama, cáncer cérvico uterino y de cáncer de próstata para reducir la mortalidad.

Objetivo General

1.8.9 Fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica.

Descripción Funcional e Impacto

Garantizar la protección de la población a través de la detección y control de enfermedades y la atención de urgencias epidemiológicas y desastres.

Estrategia

1.8.9.1 Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica, que permitan identificar los riesgos a la salud de la población, con el objeto de brindar atención oportuna.

Linea de Acción

- 1.8.9.1.1 Fortalecer el Sistema de Información Estadística y Epidemiológica para la toma de decisiones en materia de salud.
- 1.8.9.1.2 Fortalecer el Sistema Estatal de Vigilancia Epidemiológica para dar respuesta oportuna, eficiente y anticipada ante urgencias epidemiológicas o desastres.
- 1.8.9.1.3 Fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales en las unidades hospitalarias de la entidad.
- 1.8.9.1.4 Fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades emergentes y reemergentes como VIH-SIDA, tuberculosis, cólera, lepra, rabia, chagas, leptospirosis, dengue, paludismo, brucelosis, entre otras.
- 1.8.9.1.5 Evaluar el impacto de los programas e intervenciones en salud en el Panorama Epidemiológico en el Estado.
- 1.8.9.1.6 Fortalecer la vigilancia epidemiológica activa de las enfermedades prevenibles por vacunación.
- 1.8.9.1.7 Fortalecer la infraestructura, operatividad y capacidad analítica de los laboratorios en el Estado, acorde a los riesgos epidemiológicos y de protección de riesgos desde el nivel local hasta el regional.









6. ALINEACIÓN A LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE ORDEN FEDERAL

a) Alineación por Objetivos

Programa Sectorial de	Programa Sectorial de Salud	
Ejes / Metas Nacionales PND	Objetivos PSN	Objetivos Generales del Programa
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.	1.8.1 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud
2.3 Asegurar el acceso a los	Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.	1.8.2 Cobertura en los servicios: salud
servicios de salud.	Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.	para todos
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.	1.8.3 Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud
4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica del país.	5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.	1.8.4 Calidad en los servicios de salud
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.	1.8.5 Prevención de riesgos sanitarios
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.	1.8.6 Fortalecer las acciones de promoción de la salud y salud comunitaria
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.	1.8.7. Fortalecer el esquema básico de vacunación
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad.	1.8.8. Detecciones en programas específicos
2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.	6. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud.	1.8.9. Fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica









7. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES POR SECTOR O ENTIDAD

a) Formulación de líneas de acción transversales

E.T. 1	Perspectiva de Género Incluir la perspectiva de género en todos los ejes y rubros del desarrollo estatal, como elemento fundamental para considerar activamente en el diseño de las políticas públicas, programas y acciones de gobierno.		
L.A. 1	Instrumentar acciones que permitan otorgar servicios de salud a la población con perspectiva de género.		
L.A. 2	Coordinar planes, programas y políticas sensibles para fomentar la equidad de género dentro de las instituciones prestadoras de servicios de salud.		
L.A. 3	Identificar y atender las necesidades de salud en mujeres y hombres para mejorar sus condiciones de vida.		
L.A. 4	Promover la toma de decisiones compartida entre mujeres y hombres en materia de salud.		
L.A. 5	Capacitar al personal de salud con temas de sensibilización en perspectiva de género.		

E.T. 2	Administración con Enfoque Regional Establecer como principio de planeación y gestión gubernamental la observancia de la perspectiva regional en los programas, proyectos y acciones que ejecuta la Administración Estatal, considerando la inclusión de criterios normativos de paridad presupuestal en la programación y asignación de los recursos públicos.
L.A. 1	Fomentar la organización de la prestación de servicios de atención a la persona a través de redes regionales.
L.A. 2	Promover la organización y funcionamiento de los servicios de salud a nivel local, acorde al panorama epidemiológico y a los riesgos sanitarios presentes en cada región.
L.A. 3	Fomentar la creación y desarrollo de convenios a nivel municipio para promover acciones de salud dirigidas a los grupos vulnerables.
L.A. 4	Impulsar la mejora en la calidad de vida de la población, así como el acceso efectivo a los servicios de salud.
L.A. 5	Promover la incorporación y participación de los Municipios en la Red Hidalguense de Municipios por la Salud.









E.T. 3	Planeación de Políticas Públicas Establecer al interior de las dependencias, entidades paraestatales y áreas administrativas de la Administración Estatal la obligatoriedad en la aplicación de los instrumentos y procesos de planeación de políticas públicas en sus diferentes etapas y niveles de planificación así como en la toma de decisiones con fundamento en la normatividad aplicable.
L.A. 1	Definir políticas públicas para la conducción del Sistema Estatal de Salud a partir del panorama epidemiológico del estado para mejorar la calidad de vida de la población.
L.A. 2	Coordinar la ejecución de las políticas públicas sectoriales para mejorar los servicios de salud y los programas de atención a la población.
LA. 3	Definir indicadores estratégicos para el monitoreo de acciones y toma de decisiones en salud.
L.A. 4	Fortalecer el cumplimiento de la normatividad sanitaria en materia de protección contra riesgos sanitarios.
L.A. 5	Impulsar el desarrollo y utilización de modelos e instrumentos de planeación para el manejo eficiente y oportuno de los recursos en salud.
E.T. 4	Respeto a los Derechos Humanos Garantizar la observancia y cumplimiento irrestricto de los Derechos Humanos en el desempeño de todas y cada una de las funciones y actividades que corresponden administrar, ejecutar o incidir de forma directa o indirecta a la Administración Pública Estatal dentro y fuera de su espacio de trabajo.
L.A. 1	Impulsar el desempeño adecuado de los prestadores de los Servicios de Salud dentro del marco de la Ley con respeto a los Derechos Humanos.
L.A. 2	Construir un medio eficaz para proteger, fomentar y respetar los derechos de las personas en el otorgamiento de los servicios de salud.
L.A. 3	Desarrollar mecanismos y herramientas para evaluar la observancia del cumplimiento a los derechos humanos al interior de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
L.A. 4	Impulsar la prevención y fortalecer la atención de conflictos derivados de la práctica médica y relación médico-paciente, con respecto a sus derechos humanos.
L.A. 5	Garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud en las comunidades del estado en el marco del reconocimiento de su diversidad cultural.









E.T. 5	Productividad y Competitividad con Beneficio Social Dirigir todos los recursos y esfuerzos de la Administración Estatal para que las oportunidades y el desarrollo lleguen a todas las regiones, sectores y personas, privilegiando que el gasto se programe y ejecute con criterios de productividad y competitividad para generar el máximo impacto y beneficio en la población.
L.A. 1	Fortalecer y/o ampliar la infraestructura en salud generando el máximo impacto y beneficio a la población.
L.A. 2	Fomentar la calidad en la prestación de servicios de salud mediante el incentivo al personal a través de la entrega de estímulos a la calidad del desempeño.
L.A. 3	Fomentar la capacitación y formación laboral de los trabajadores de las instituciones del sector salud como un mecanismo de mejoramiento en la atención que se brinda a la población.
L.A. 4	Fomentar la acreditación de unidades para elevar la calidad en la atención de las unidades prestadoras de servicios de salud.
L.A. 5	Fortalecer las acciones para el abasto oportuno que garantice la disponibilidad de medicamentos en las instituciones del sector salud.
E.T. 6	Educación, Conocimiento y Desarrollo Tecnológico Fortalecer las políticas institucionales y los instrumentos derivados de éstas para promover el progreso económico y social sostenible de la entidad, a través de un mayor impulso y vinculación de los programas y acciones de gobierno con la educación, el conocimiento y el desarrollo tecnológico.
L.A. 1	Desarrollar y fortalecer el uso de la tecnología en las unidades del Sistema Estatal de Salud.
L.A. 2	Difundir los programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, para que la población pueda ejercer un mayor control sobre los determinantes de salud, evitando o disminuyendo los riesgos.
L.A. 3	Crear condiciones para promover la inversión y desarrollo de la ciencia y tecnología para la salud a través de programas de colaboración, bases de conocimiento y desarrollo de investigadores.









L.A. 4	Fortalecer los programas de investigación e innovación en salud además de impulsar el desarrollo de capital humano especializado y permanente en las instituciones del sector salud.		
L.A. 5	Establecer estrategias colaborativas para implementar proyectos, nuevos procesos o servicios que impacten a la creación de valor, como estrategia de competencia en salud.		
E.T. 7	Beneficios para que tú avances Asegurar el acceso de la población a los satisfactores básicos; alimentación, salud, educación, vivienda, medio ambiente, información, recreación y cultura, vestido, calzado y cuidado personal, transporte público, comunicaciones, acceso a los servicios públicos y empleo, que mejoren la calidad de vida de la población en forma corresponsable con la sociedad y los participantes de estos beneficios. Propósitos y evaluación de Impacto.		
L.A. 1	Fortalecer el acceso a los servicios de salud para satisfacer de manera eficaz y oportuna las necesidades de la población.		
L.A. 2	Desarrollar y/o consolidar un sistema de salud equitativa, sostenible y de calidad en la prestación de los servicios.		
L.A. 3.	Fortalecer el acceso a servicios de salud en localidades marginadas de difícil acceso y bajo desarrollo.		
L.A. 4	Fortalecer y asegurar la incorporación al sistema de protección social en salud de la población que radica en localidades marginadas de difícil acceso y bajo desarrollo.		
L.A.5	Asegurar el acceso básico garantizado de salud y la ampliación progresiva a las intervenciones de salud a la población que radica en localidades marginadas de difícil acceso y bajo desarrollo.		
E.T. 8	Medio Ambiente y Sustentabilidad Impulsar y orientar un crecimiento incluyente y sustentable que preserve el patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz, estableciendo criterios y acciones específicas en los programas, procesos e instrumentos que lleva a cabo la Administración Estatal.		
L.A. 1	Fomentar la cultura de la salud en las comunidades del estado, a través de la certificación de las Comunidades Promotoras de la Salud y de los Municipios Saludables, coadyuvando de esta manera en la solución de los problemas de salud.		









L.A. 2	Fomentar la adopción de tecnologías para el desarrollo sustentable, en la infraestructura del Sistema Estatal de Salud, que coadyuven en la protección del medio ambiente.
L.A. 3	Identificar políticas de calidad ambiental mediante la participación de las instituciones del sector salud.
L.A. 4	Promover la modificación de las conductas de consumo, impulsando programas e incentivos al interior de cada institución del sector salud.
L.A. 5	Promover la disminución de la emisión de residuos en las unidades de salud del estado.









8. INDICADORES ESTRATÉGICOS

a) Fichas técnicas de indicadores estratégicos



SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO



de Hidalgo			
Ficha del Indicador			
Elementos	Características		
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la elaboración de un Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Sistema Estatal de Salud.		
Descripción del Indicador	El Sistema Integral de Evaluación del Desempeño constituye una herramienta de planeación para evaluar los programas específicos y con ello determinar su impacto en la población.		
Objetivo General	Evaluar los indicadores del Programa Sectorial de Salud 2011-2016 y contribuir a la toma de decisiones en los procesos de planeación del Sector Salud.		
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	PASE= (AR / AP) * 100 PAPM= Porcentaje de avance en la elaboración del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Sistema Estatal de Salud. AR= Avance realizado en la elaboración del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Sistema Estatal de Salud. AP= Avance programado en la elaboración del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Sistema Estatal de Salud.		
Periodicidad	Semestral		
Fuente	Numerador: Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación. Denominador: Programación Meta Anual		
Referencias Adicionales	Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación.		
Linea Base 2011	Meta 2016		
0%	50%		











SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO



Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del indicador	Médicos por mil habitantes	
Descripción del Indicador	Conocer la tasa de médicos por mil habitantes en el estado.	
Objetivo General	Evaluar la disponibilidad de los recursos humanos médicos en las unidades de primer nivel para responder a la demanda de atención de la población.	
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	MMH= (NM/PR) * 1000 MMH= Número de médicos por mil habitantes NM= Número de médicos PR= Población de responsabilidad	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Numerador: Plantilla de recursos humanos médicos por institución Denominador: Proyección CONAPO en base a INEGI 2010	
Referencias Adicionales	Servicios de Salud de Hidalgo IMSS ORDINARIO IMSS OPORTUNIDADES ISSSTE Cruz Roja	
Linea Base Sectorial 2011	Meta Sectorial 2016	
0.53	0.60	
SSH	SSH	
819	NA	
IMSS OPORTUNIDADES	IMSS OPORTUNIDADES	
338	NA	
ISSSTE	ISSSTE	
63	NA	
IMSS ORDINARIO	IMSS ORDINARIO	
237	NA	
CRUZ ROJA	CRUZ ROJA	
49	NA	













Ficha del Indicador			
Elementos	Características		
Nombre del indicador	Población sin seguridad social afiliada al Sistema de Protección Social en Salud.		
Descripción del Indicador	A mayor población incorporada al SPSS, menor probabilidad de gasto de bolsillo por motivos de salud.		
Objetivo General	Medir el número de población incorporada al SPSS.		
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	PPSSIS= (PSSIS / TPSS) PPSSIS= Población sin seguridad social afiliada al Sistema de Protección Social en Salud. PSSIS=Personas sin seguridad social incorporada al SPSS TPSS=Total de población sin seguridad social		
Periodicidad	Semestral		
Fuente	Numerador: SAP, INEGI, CONAPO Denominador: Validación del padrón por parte de la DGAO de la CNPSS		
Referencias Adicionales	Dirección del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.		
Linea Base 2011	Meta 2016		
1,569,901	1,708,278		













Ficha del Indicador			
Elementos	Características		
Nombre del indicador	Unidades de salud acreditadas		
Descripción del Indicador	La acreditación de unidades es el procedimiento de auditoría inicial de las condiciones de capacidad, seguridad y calidad con que los establecimientos de prestación de servicios de atención médica otorgan los servicios incluidos en los catálogos vigentes o aquellas patologías determinadas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS).		
Objetivo General	Impulsar la acreditación de las unidades de salud para mejorar la calidad de la atención a la población hidalguense.		
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	UA= (UP / NUA) UA= Unidades Acreditadas. NUA= Número de unidades acreditadas UP= Número de unidadess programados para acreditar		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Dictámen de acreditación		
Referencias Adicionales	Servicios de Salud de Hidalgo IMSS Ordinario Cruz Roja		
Linea Base Sectorial 2011	Meta Sectorial 2016		
477	33		
CRUZ ROJA	Meta 2016		
NA	2		
SSH	Meta 2016		
477	30		
IMSS ORDINARIO	Meta 2016		
NA	1		













Ficha del Indicador			
Elementos	Características		
Nombre del indicador	Cumplimiento de la normatividad sanitaria		
Descripción del Indicador	Evaluar el nivel de cumplimiento de la normatividad sanitaria de los sectores regulados.		
Objetivo General	Mejorar el nivel de cumplimiento de la normatividad sanitaria por parte de los sectores regulados dedicados a la prestación de bienes y servcios, insumos para la salud, prestación de servicios, exposición a factores ambientales y laborales o la ocurrencia de emergancias sanitarias.		
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	CNS=PCNS/PCNSPA CNS=Cumplimiento de la Normatividad Sanitaria PCNS=Promedio de cumplimiento de la normatividad sanitaria por los sectores regulados PCNSPA=Promedio de cumplimiento de la normatividad sanitaria por los sectores regulados durante el periodo anterior		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Registros de información de las acciones de protección contra riesgos sanitarios.		
Referencias Adicionales	Comisión de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Hidalgo.		
Linea Base 2011	Meta 2016		
NA	(<u>+</u>) 2		













Ficha del Indicador			
Elementos	Características		
Nombre del indicador	Comunidades certificadas como saludables.		
Descripción del Indicador	Proporción de comunidades certificadas como saludables en relación al total de comunidades programadas para ser certificadas en un periodo determinado.		
Objetivo General	Impulsar y fortalecer la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, a fin de generar y fortalecer actitudes y aptitudes en la población para su autocuidado y de prevención de enfermedades.		
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	CC= (CC/CPC) CC= Comunidades certificadas CPC= Comunidades certificadas como saludables en el periodo CPC= Número de comunidades certificadas como saludables programadas en el periodo		
Periodicidad	Trimestral		
Fuente	SIS 103 PPS 06		
Referencias Adicionales	Servicios de Salud de Hidalgo a través de la Subdirección General de Servicios de Salud Pública.		
Linea Base 2011	Meta 2016		
44	63		













Eade Library 9 threaten			
Ficha del Indicador			
Elementos	Características		
Nombre del indicador	Cobertura de Vacunación con esquema completo en población menor de 1 año de edad con base a población registrada en PROVAC.		
Descripción del Indicador	Por ciento de niños menores de 1 año de edad que cuentan con esquema vacunal básico completo en una población y un periodo determinado.		
Objetivo General	Medir la cobertura del esquema básico de vacunación en los menores de 1 año y prevenir con ello enfermedades infecciosas ya que a esta edad es cuando se aplica el mayor número de dosis y biológicos.		
	CVE= (NN / TN) * 100 CVE= Cobertura de Vacunación con esquema completo en población		
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	en menores de 1 año de edad con base a población registrada en PROVAC NN= Número de Niños menores de 1 año de edad con esquema completo de vacunación para su edad, en un período de tiempo determinado TN= Total de niños menores de 1 año de edad proyectados por CONAPO, para un período de tiempo determinado.		
Periodicidad	Trimestral		
Fuente	Numerador: PROVAC Denominador: POBLACIÓN DE PROYECCIÓN CONAPO		
Referencias Adicionales	Servicios de Salud de Hidalgo IMSS Oportunidades IMSS Ordinario ISSSTE		
Linea Base Sectorial 2011	Meta Sectorial 2016		
63%	94%		
Linea Base 2011 / SSH	Meta 2016		
40%	95%		
Linea Base 2011 / IMSS OPORTUNIDADES	Meta 2016		
92%	95%		
Linea Base 2011 / IMSS ORDINARIO	Meta 2016		
82%	92%		
Linea Base 2011 / ISSSTE	Meta 2016		
39%	95%		













Ficha del Indicador			
Elementos	Características		
Nombre del indicador	Detecciones de cáncer de mama a través de mastografía.		
Descripción del Indicador	Es la eficacia en la detección de cáncer de mama a través de mastografía.		
Objetivo General	Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama a través de mastografía.		
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	DCMM= (TMR * TMP) DCMM= Detecciones de cáncer de mama a través de mastografía. TMR= Total de mastografías realizadas en el periodo. TMP= Total de mastografías programadas.		
Periodicidad	Semestral		
Fuente	Numerador: Formato propio de cada institución Denominador: Meta Anual Programada		
Referencias Adicionales	Subdirección General de Servicios de Salud Pública. ISSSTE IMSS Ordinario		
Linea Base Sectorial 2011	Meta Sectorial 2016		
40,527	42,026		
Linea Base 2011 / SSH	Meta 2016		
28,869	21,600		
Linea Base 2011 / IMSS ORDINARIO	Meta 2016		
8,768	15,545		
Linea Base 2011 / ISSSTE	Meta 2016		
2,890	4,881		













Ficha del Indicador			
Elementos	Características		
Nombre del indicador	Cobertura de detección de casos probables de cólera		
Descripción del Indicador	Fortalecer la vigilancia epidemiológica a través del monitoreo de casos probables de cólera, con la toma de hisopos al menos al 2% del total de las EDAS.		
Objetivo General	Realizar monitereo permanente para la vigilancia epidemiológica del vibrio cholerae que permita la detección, tratamiento y control oportuno.		
	CDCPC= (TCPC/TCE) * 100		
Fórmula de Cálculo y Definición de Variables	CDCPC=Cobertura de Detección de Casos Probables de Cólera TCPC= Total de Casos Probables de Cólera estudiados con hisopo rectal TCE= 2% del Total de casos de EDAD's en población de 5 años y más notificados en SUIVE		
Periodicidad	Trimestral		
Fuente	Númerador: Plataforma Cólera SINAVE Denominador: SUIVE-1 2014		
Referencias Adicionales	Subdirección General de Servicios de Salud Pública ISSSTE IMSS Oportunidades IMSS Ordinario		
Linea Base Sectorial 2011	Meta Sectorial 2016		
1.32%	2% del total de EDAS		
Linea Base 2011 / SSH	Meta 2016		
2.57%	2% del total de EDAS		
Linea Base 2011 / IMSS OPORTUNIDADES	Meta 2016		
0.11%	2% del total de EDAS		
Linea Base 2011 / IMSS ORDINARIO	Meta 2016		
0.33%	2% del total de EDAS		
Linea Base 2011 / ISSSTE	Meta 2016		
0%	2% del total de EDAS		









9. REFERENCIAS GENERALES

a) Evaluación y Seguimiento

En cumplimiento a las estrategias, objetivos y líneas de acción desarrolladas en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, la Actualización del Programa Sectorial de Salud 2011-2016 compuesto por 6 subprogramas, instrumenta indicadores estratégicos por objetivo general los cuales están asociados a metas que deberán cumplirse en el próximo año, la construcción de cada uno de estos indicadores son variables que permitirán medir u objetivar en forma cuantitativa el programa, evaluar de manera anual su comportamiento en el tiempo y con ello determinar directa o indirectamente modificaciones para mejora del programa y a su vez contribuir con un impacto positivo en la salud de la población.

b) Recursos y Responsables de Ejecución

Secretaría de Salud a través de la Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación.

c) Transparencia

Será publicado en el apartado de transparencia de la página web en la que se publicarán al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo: www.hidalgo.gob.mx

d) Autorización y Rubrica del Programa Estatal de Desarrollo

Lic. Pedro Luis Noble Monterrubio Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Hidalgo









ANEXO I

LISTADO DE INDICADORES OPERATIVOS A EVALUAR

- 1. Porcentaje de avance en la Integración del Plan Maestro Sectorial de Recursos Humanos, Infraestructura y Equipamiento.
- 2. Porcentaje de avance en la elaboración de un Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Sistema Estatal de Salud.
- 3. Médicos por mil habitantes.
- 4. Consultas otorgadas a través del Programa Caravanas de la Salud.
- 5. Consultas otorgadas en el primer nivel de atención de primera vez y subsecuentes.
- 6. Tratamientos curativos asistenciales de salud bucal.
- 7. Consultas médicas de especialidad otorgadas de primera vez y subsecuentes.
- 8. Egresos hospitalarios.
- 9. Consultas realizadas vía Telesalud.
- 10. Número de cirugías realizadas.
- 11. Consultas de primera vez y subsecuentes otorgadas por las Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas.
- 12. Consultas en adolescentes embarazadas.
- 13. Niñas y niños menores de 5 años en control nutricional.
- 14. Casos nuevos de sobrepeso y obesidad en menores de 20 años.
- 15. Casos nuevos de sobrepeso y obesidad en mayores de 20 años.
- 16. Casos en control de obesidad en personas de 20 años y más.
- 17. Consultas de atención neonatal otorgadas.
- 18. Consultas pediátricas otorgadas.
- 19. Consultas nefrológicas otorgadas a niños.
- 20. Consultas oncológicas otorgadas a niños.
- 21. Cirugías pediátricas realizadas.
- 22. Recién nacidos con tamizaje metabólico realizado.
- 23. Consultas Psiquiátricas otorgadas.
- 24. Consultas genéticas otorgadas.
- 25. Casos nuevos de infecciones de transmisión sexual en adolescentes.
- 26. Consultas otorgadas en el embarazo de primera vez y subsecuentes.
- 27. Detección de sífilis y VIH al 100% de mujeres embarazadas.
- 28. Anticoncepción post evento obstétrico en adolescentes.
- 29. Nacimientos atendidos por cesárea.
- 30. Eventos Obstétricos atendidos.
- 31. Personas en tratamiento ARV en control virológico.
- 32. Casos de tuberculosis en tratamiento.
- 33. Casos de fiebre por dengue y fiebre hemorrágica por dengue atendidos.
- 34. Tratamientos otorgados a consumidores de sustancias adictivas.
- 35. Pacientes referidos a tratamiento por consumo de sustancias adictivas.
- 36. Casos nuevos de cáncer de mama.
- 37. Casos de bajo y alto grado atendidos en las clínicas de colposcopia.









- 38. Consultas de primera vez y subsecuentes otorgadas a través de la UNEME-DEDICAM.
- 39. Casos atendidos con diagnóstico de hiperplasia prostática.
- 40. Casos nuevos por cáncer de próstata.
- 41. Casos en control de diabetes mellitus.
- 42. Casos en control por hipertensión arterial.
- 43. Población sin seguridad social afiliada al Sistema de Protección Social en Salud.
- 44. Acuerdos de gestión suscritos con unidades prestadoras de servicios médicos.
- 45. Quejas interpuestas por los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud.
- 46. Unidades de salud acreditadas.
- 47. Personal becario en formación de internado de pregrado, servicio social y residencias médicas.
- 48. Profesionales de la salud egresados.
- 49. Personal de salud capacitado.
- 50. Capacitaciones otorgadas.
- 51. Avales ciudadanos constituidos.
- 52. Atención de quejas en la CAMEH.
- 53. Personal capacitado en enfoque intercultural.
- 54. Cumplimiento de la normatividad sanitaria.
- 55. Evaluaciones de riesgo realizadas.
- 56. Acciones de vigilancia sanitaria.
- 57. Acciones de fomento sanitario.
- 58. Reuniones de orden gubernamental.
- 59. Consultas con presentación de Cartilla Nacional de Salud.
- 60. Usuarios (as) activos de métodos anticonceptivos.
- 61. Atenciones integradas de línea de vida a migrantes.
- 62. Comunidades certificadas como saludables.
- 63. Localidades de alto y mediano Riesgo, en control larvario.
- 64. Cobertura de Vacunación con esquema completo en población menor de 1 año de edad con base a población registrada en PROVAC.
- 65. Cobertura de Vacunación con esquema completo en población de 1 a 4 años de edad con base a población registrada en PROVAC.
- 66. Detección de diabetes mellitus en población de 20 años y más.
- 67. Detección de hipertensión arterial en población de 20 años y más.
- 68. Detección de sobrepeso y obesidad en población de 20 años y más.
- 69. Casos atendidos por violencia familiar y de género.
- 70. Tamizajes en adicciones realizadas.
- 71. Estudios de antígeno prostático realizados.
- 72. Detecciones de cáncer de mama a través de mastografía.
- 73. Detección de VPH para cáncer cérvico-uterino en mujeres de 35 a 64 años.
- 74. Detección de papanicolaou en mujeres de 25 a 34 años.
- 75. Porcentaje de cobertura oportuna del Sistema Único de Información de Vigilancia Epidemiológica.









- 76. Atención de emergencias epidemiológicas.
- 77. Notificación oportuna de brotes por infecciones nosocomiales.
- 78. Cobertura de detección de casos probables de cólera.

ANEXO II

ALINEACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD A LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO

OBJETIVO GENERAL PSS	INDICADOR ESTRATÉGICO	SUBPROGRAMA	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO
1.8.1 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud	Porcentaje de avance en la elaboración de un Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Sistema Estatal de Salud.	CONDUCCIÓN SECTORIAL	Porcentaje de avance en la integración de los documentos jurídicos de la Secretaria de Salud y los Servicios de Salud de Hidalgo.
1.8.2 Cobertura en los servicios: salud para todos	Médicos por mil habitantes	ARMONIZACIÓN DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS	Médicos por mil habitantes.
1.8.3 Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud	Población sin seguridad social afiliada al Sistema de Protección Social en Salud.	GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO	Porcentaje de población sin seguridad social incorporada al SPSS.
1.8.4 Calidad en los servicios de salud	Unidades de salud acreditadas	MODULACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	Porcentaje de población atendida en unidades de salud acreditadas.
1.8.5 Prevención de riesgos sanitarios	Cumplimiento de la normatividad sanitaria	REGULACIÓN	Cumplimiento de la normatividad sanitaria
1.8.6 Fortalecer las acciones de promoción de la salud y salud comunitaria	Comunidades certificadas como saludables.	FUNCIONES ESENCIALES DE SALUD PÚBLICA	Porcentaje de comunidades certificadas como saludables.
1.8.7. Fortalecer el esquema básico de vacunación	Cobertura de Vacunación con esquema completo en población menor de 1 año de edad con base a población registrada en PROVAC.		
1.8.8. Detecciones en programas específicos	Detecciones de cáncer de mama a través de mastografía.		
1.8.9. Fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica	Cobertura de detección de casos probables de cólera		





SEPLADERyM/SSPD/DGPP/0165/2014 Pachuca de Soto, Hgo., martes 01 de julio de 2014

LIC. PEDRO LUIS NOBLE MONTERRUBIO SECRETARIO DE SALUD PRESENTE

En atención al requerimiento realizado de forma oficial vía oficio no. DPPE-SPE-PES-387 3252 del día 11 de junio de 2014, en el cual fue presentado ante esta Dependencia el documento que contiene la Actualización del Programa Sectorial de Salud para el periodo 2011-2016, y de conformidad a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, en sus artículos 20, fracciones III, IV, VIII, XI,XIV, XV, XVI, XX, 28, 34, 35 y 36 y en la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, en su artículo 27, fracciones I, II, III y VI.

Hago de su conocimiento, que habiendo revisado el documento presentado por la Secretaría de Salud en su estructura y contenido; conformación de acuerdo a lo establecido por los Lineamientos Generales para la Formulación de los Programas Sectoriales de Desarrollo; alineación con la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; observancia normativa y congruencia con el marco metodológico estatal y nacional, en mi carácter de Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, extiendo el presente Oficio para la Validación del **Programa Sectorial de Desarrollo de la Secretaría de Salud**, a efecto de consignar al mismo para su Publicación, Instrumentación y los fines que a la Dependencia que usted coordina le correspondan.

ATENTAMENTE SECRETARÍO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y METROPOLITANO

ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.p. Lic. José Francisco Olvera Ruiz.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.

AML/DHM/JKL/rbl

